



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 47

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 47**

**Celebrada el día 1 de Diciembre de 1993, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1993).**

---

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 151-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a motivo de la emisión de Deuda Pública de la Junta en el mes de Octubre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
  - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 152-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a, celebración de un debate sobre el Estado de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
  - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 153-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a regulación del procedimiento establecido en el artículo 6 de la Ley de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 154-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a Normas dictadas en cumplimiento de los artículos 9 y 10 de la Ley de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 155-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a Planes de edición aludidos en el artículo 23 de la Ley de Archivos de Castilla y León confeccionados hasta la fecha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 156-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de las normas reglamentarias aludidas en el artículo 24 de la Ley de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 157-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a creación del Archivo General de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 158-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de los Archivos Centrales de cada Consejería y de los Archivos Territoriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 159-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a Normas organizativas del Sistema de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 160-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a constitución del Consejo de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 161-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de los Centros a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 162-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez y D<sup>a</sup>. Carmen García-Rosado y García, relativa a elaboración de las normas previstas en el artículo 37 de la Ley de Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.

3. Interpelación, I. 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a Plan Regional de Saneamiento, revisión 1993, previsiones sobre su financiación, gestión e instrumentalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 4 de Noviembre de 1993.
4. Interpelación, I. 15-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política financiera efectuada y prevista, con referencia especial a la política de endeudamiento en moneda extranjera y a las repercusiones de la devaluación en el volumen total de endeudamiento en pesetas y sus efectos presupuestarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 140, de 27 de Octubre de 1993.
5. Interpelación, I. 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política seguida con las empresas públicas y participadas y política de apoyo a los sectores productivos de tecnología avanzada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 143, de 11 de Noviembre de 1993.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 175-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación económica de la Comunidad en actuaciones urbanísticas relacionadas con el paso del ferrocarril por medios urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
7. Moción, I. 14-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Junta en el espacio económico de la Raya de Portugal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 132, de 23 de Septiembre de 1993, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm.140, de 27 de Octubre de 1993.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 172-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol Sala, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138 , de 23 de Octubre de 1993.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 173-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Plazo y Constancia de datos en la publicación de Resoluciones de adjudicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 177-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a retirada del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos y redacción de otro nuevo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 138, de 23 de Octubre de 1993.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 182-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, relativa a participación en el programa global de jubilaciones de FESA-ENFERSA y mediación en la reanudación de la actividad industrial y productiva de NICAS, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 146, de 23 de Noviembre de 1993.
12. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León.
13. Propuesta de tramitación por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Concesión de un Suplemento de Crédito para financiar actividades incluidas en el programa 012, Fomento del Empleo.

14. Debate y votación, por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley de Concesión de un Suplemento de Crédito para financiar actividades incluidas en el programa 012, Fomento del Empleo.
15. Propuesta de tramitación por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de aseguramiento para trabajadores de la Empresa NICAS, S.A.
16. Debate y votación, por el procedimiento de Lectura Unica del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de aseguramiento para trabajadores de la Empresa NICAS, S.A.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	1898	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1905
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1898	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	1907
<b>Séptimo punto del Orden del Día. Moción I.14.</b>			
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1898	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1907
Intervención del Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista), para presentar la Moción.	1898	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1908
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1899	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1909
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1900	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1910
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pérez Villar (Grupo Popular).	1901	<b>Décimo punto del Orden del Día. P.N.L. 177.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Muñiz Albiac (Grupo Socialista).	1902	El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1910
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es aprobada.	1902	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva, solicitando la alteración del Orden del Día.	1910
<b>Octavo punto del Orden del Día. P.N.L. 172.</b>			
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica al Pleno que, a petición del Grupo proponente, se retira este punto del Orden del Día.	1902	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a la consideración del Pleno esta petición. Es aceptada.	1910
<b>Noveno punto del Orden del Día. P.N.L. 173.</b>			
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1903	<b>Undécimo punto del Orden del Día. P.N.L. 182.</b>	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	1903	El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	1910
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	1905	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para defensa de la Proposición No de Ley.	1910
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1911
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1912
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1913
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	1914

	<u>Págs.</u>
<b>Decimoquinto punto del Orden del Día. P.L. 27.</b>	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día, y da lectura al acuerdo de tramitación por el procedimiento de lectura única.	1914
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta tramitación. Es aprobada.	1914
<b>Decimosexto punto del Orden del Día. P.L. 27.</b>	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al decimosexto punto del Orden del Día.	1914
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley.	1914
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1915
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	1916
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	1916
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1916
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista), por alusiones.	1918
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1918
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley debatido. Es aprobado.	1918
<b>Décimo punto del Orden del Día. P.N.L. 177.</b>	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1918
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para defensa de la Proposición No de Ley.	1919
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1920
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1921
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	1922
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1923
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1923
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1924
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1925
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1925
Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta minutos.	1925
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1925

	<u>Págs.</u>
<b>Duodécimo punto del Orden del Día. P.L. 22.</b>	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	1925
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para presentar el Proyecto de Ley.	1925
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate las Enmiendas a la Totalidad presentadas.	1927
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	1927
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto.	1928
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	1930
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1931
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1932
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	1933
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1933
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas a la Totalidad debatidas. Son rechazadas.	1934
<b>Decimotercer punto del Orden del Día. P.L. 26.</b>	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al decimotercer punto de Orden del Día, y da lectura al acuerdo de tramitación por lectura única.	1934
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta. Es aprobada.	1934
<b>Decimocuarto punto del Orden del Día. P.L. 26.</b>	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	1934
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para presentar el Proyecto de Ley.	1935
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1936
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	1937
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1938
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Serna González (Grupo Popular).	1939
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley debatido. Es aprobado.	1940
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	1940
Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	1940

(Comenzó la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, buenos días. Vamos a comenzar la sesión. Se reanuda. Y el señor Secretario dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Junta en el espacio económico de la Raya de Portugal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Fernando Muñiz Albiac, en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra para hacer la presentación de la Moción.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Señorías. Subo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para intentar defender la Moción que hoy se presenta con respecto a lo que fue en su día una Interpelación parlamentaria de mi Grupo, de ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, sobre intentar crear un Consejo de la Región... de las Regiones en la Raya de Portugal.

La verdad, Señorías, es que he estado tentado de, simplemente, acudir al Diario de Sesiones, porque tanto lo que en la Moción se expresó, como en las intervenciones que Sus Señorías tuvieron para la explicación de las mismas, quedaba absolutamente claro lo que el Grupo Socialista pretendía y, además, creo que en sintonía con lo el resto de los Grupos expresaron.

No obstante, sí me gustaría hacer algunas consideraciones de tipo general con respecto al planteamiento de la Moción. No quiero cansar a Sus Señorías con datos que, además, están recogidos en un excelente estudio que la Consejería editó, el Servicio de Estudios editó el año pasado, con fecha noventa y uno, pero editado me parece que el año pasado, sobre el Espacio Transregional del Norte de Portugal y los límites con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Sin embargo, para situar de alguna forma el espacio del que estamos hablando, convendría dejar claramente algunos puntos expuestos.

En principio, decir que el Espacio Transregional es un complejo y extenso sistema territorial de más de ciento quince mil kilómetros cuadrados, con una superficie que afecta a seis coma veinticinco millones de habitantes, y que para Portugal supone este Norte un 24% de su territorio, y para la Comunidad de Castilla y León más del 19,1%. Que la gran significación territorial de este Espacio, Cuenca del Duero, vertebración -muchas veces en esta Cámara dicha- sobre la cual hay que girar para el desarrollo de esta Región, es de ciento quince mil kilómetros

cuadrados, lo que supone un 20% de la Península Ibérica en el territorio de la Comunidad, y que, además, Señorías, es, proporcionalmente, una vez y media mayor que el territorio del Benelux y similar al territorio de Grecia.

Por lo tanto, no estamos hablando de una entelequia, ni estamos hablando de una nimiedad. Estamos hablando de un espacio territorial importante, no solamente para nuestra Comunidad, sino para las relaciones que supone.

Es verdad, también, Señorías, que el Derecho Internacional ha venido reconociendo desde tiempo atrás la existencia de unas relaciones especiales, llamadas "relaciones de vecindad entre los Estados limítrofes". Pero también es verdad que, a partir del Acta Unica Europea y la puesta en marcha de acuerdos de la libre circulación, todo ello ha exigido un nuevo planteamiento de las relaciones fronterizas.

Surge así una cooperación transfronteriza, que supera el concepto de relación de vecindad, y que en Europa se ha visto potenciada por el movimiento unificador que significa el Consejo de Europa en la Comunidad Europea.

Es verdad -y aquí se hizo hincapié- y hay que tener en cuenta que, fundamentalmente, la Interpelación y el consiguiente debate del que hoy estamos hablando es consecuencia de que la cantidad de fondos o la cantidad de instrumentos económicos que venían, en relación o vía Europa, o vía propia Comunidad, a potenciar las relaciones fronterizas no seguían una línea de coherencia o de cooperación lo suficientemente seria como para ver unas realidades concretas; es verdad que también hay deficiencias a la hora de coordinar distintas Administraciones; no cabe duda de que la Administración en Portugal corresponde a un modelo distinto que la Administración que corresponde a la Comunidad Autónoma. Pero también es verdad que en estos momentos estamos con posibilidades de adecuar esas dos realidades para hablar de un mismo sistema y no para hablar de dos realidades distintas.

De ahí -y en esa Interpelación salió, Señorías- que hoy estemos aquí planteando la siguiente Moción, con distintos puntos. El primer punto es instar a la Junta para que tome la iniciativa y los contactos políticos necesarios para la constitución de un Consejo de Regiones. No voy a leerles toda la Moción; la tienen ustedes en el Boletín de Cortes; simplemente matizar los puntos.

La segunda es: con objeto de evaluar las experiencias realizadas en el ámbito de las zonas fronterizas de la Comunidad Económica, con iniciativas de... se insta a la Comisión de las Cortes Regionales que trata de los asuntos comunitarios, a través de la Comisión de Asuntos Europeos, a organizar y desarrollar unas jornadas técnicas.

Se insta a la Junta de Castilla y León a la generación de un esquema ordenado y único de los diferentes programas.

Asimismo, instar a la Junta a que, sin perjuicio de programación global establecida en el apartado anterior, se haga que la puesta en marcha de los programas INTERREG2, así como el Plan ADITTOZ, que realizan en colaboración con otros municipios, tenga una coordinación especial.

Son, en definitiva, los cuatro planteamientos que se derivan de la Interpelación y de la Moción.

Recordarles, Señorías, que, en estos momentos, esta Interpelación no habla de dinero, no habla de recursos, y solamente se habla yo creo que de voluntad política. Es verdad que en la anterior Interpelación se nos hizo ver, por parte del Consejero, que no existía la misma correlación cuando se habló de dos espacios distintos, como eran los Pirineos y la Comunidad Catalana; se habló de que eran dos regiones distintas, dos comunidades distintas y dos naciones distintas. Pero también es verdad —y ahí el Consejero no lo dijo, y yo creo que deberíamos de recordarlo— que no es la única cooperación regional que hay. Les recuerdo a Sus Señorías que ya en Europa están funcionando seis cooperaciones regionales transfronterizas entre las regiones holandesas y la República Federal, llamada Ems-Dollart; entre Francia y Alemania, que es la CIMAB; entre Francia, la República Federal Alemana y Suiza, que es la Regio; entre Austria, Italia y la República Federal y Suiza, que es la Arge-Alp; y la Alpe-Adria, entre Austria, Italia... etcétera, etcétera. Es decir, la experiencia la tenemos; retomemos lo mejor de la experiencia e intentemos trasladarlo a nuestra propia realidad.

Por eso, Señorías, espero de su cooperación a la hora de decidir que yo creo podemos dar un gran paso hoy, si podemos llegar a la conclusión de que el Espacio Transregional es un espacio nuevo y complejo, pero que estamos en estos momentos... tenemos la voluntad de entenderlo, incidir sobre ello y llegar a acuerdos inmediatos, a través de la creación del Consejo de Regiones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, si lo hay. Para fijación de posiciones, entonces, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, yo voy a aprovechar la oportunidad que se me brinda para concluir una frase que se me quedó ayer a la mitad del recorrido, cuando quería aclarar que, en todo caso —y simplemente para que conste en el Diario de Sesiones—, pretendía que en cada uno de los supuestos del tratamiento de las vías férreas a su paso por las ciudades fuese...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero, señor Procurador...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...un estudio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría se atenga a la cuestión.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo..... Presidente y a estas Cortes que no me voy a callar nunca jamás. Y creo que había sido mucho más fácil haberlo hecho de esa manera, a tener que hacerlo de ésta. Lo siento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, nuevamente le vuelvo a llamar a la cuestión. Y a la tercera vez le advierto que podría ser usted expulsado de la sala.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Aceptaré con absoluta dignidad lo que su Presidencia declare, pero me mantengo en mis términos.

Dicho esto, quiero decir también que estoy, en la práctica, absolutamente de acuerdo con los planteamientos que se han hecho por parte del ponente. Porque hablar a estas alturas de la necesidad y la situación calamitosa de abandono es decir lo obvio; pero, lógicamente, hay que encontrar soluciones. Yo no sé si las que aquí se plantean son las mejores. Lo que sí puedo decir es que las que han valido hasta el momento presente no han sido suficientes, como lo demuestran los propios hechos y los propios datos de realidad.

No cabe la menor duda que, si hasta ahora los resultados no han sido los que, lógicamente, en los objetivos en cualquier proyecto y en cualquier plan se plantean, lógicamente, deben de modificarse. Y sí entiendo que hay, en cierto modo, una expresión autocrítica —si cabe decirlo así—, en cuanto que ustedes, pues, lógicamente, sustentan al Gobierno de la Nación; no voy a ser yo quien entre en esas cuestiones. Pero creo que en este caso se exige, más que en ningún otro, la cohesión de las Administraciones, la coordinación de las Administraciones, desde la Europea hasta la del último municipio, porque, de lo contrario, nos podemos encontrar con que sean nuevamente declaraciones, en este caso traídas por el Grupo Parlamentario Socialista, pero que queden, meramente, declaraciones.

Y entiendo que hay un reconocimiento, en cierto modo, autocrítico, cuando se plantea que hay, a través de la aprobación del Acta Unica Europea y la puesta en marcha de los Acuerdos de Libre Circulación de Mercancías y Factores de Producción, que ha supuesto un sensible cambio de la situación. Yo tengo mis dudas, porque, incluso, eso, históricamente y antes, ha tenido unos condicionantes tradicionales de una zona deprimida, reconocida absolutamente por todos. En todo caso, lo que me parece es que no es sólo la libertad de comercio y de circulación lo que mantiene esa zona en unas connotaciones de subdesarrollo específico.

Y lo que sí nos gustaría saber, en todo caso —posiblemente, en la fijación de posiciones por parte de otros Grupos Parlamentarios—, cuál es el resultado o balance de

las actuaciones que en años precedentes, con proyectos y programas como el INTERREG1, que ya prácticamente ha concluido, se ha tenido; porque, de lo contrario, estaríamos "insisto" en la misma situación de desaprovechamiento de las oportunidades, en virtud de las necesidades e incluso de la aportación de recursos financieros.

Por tanto, creo que, si es a través del mecanismo de esa constitución de un Consejo de Regiones, si es a través de la propia actuación que tenga el Gobierno Autónomo, que sigue siendo responsable de esta Región, mientras no se diga lo contrario, y, lógicamente, que tiene que ejercer esas funciones a todos los efectos de coordinación de recursos, presupuestos y, lógicamente, de análisis, desde luego, nuestro apoyo queda absolutamente claro; con escepticismo, pero con el escepticismo de lo que ha venido sucediendo anteriormente, y con la esperanza, acaso la ilusión, que un día, entre todos, seamos capaces de rescatar una situación preocupante, que, lógicamente, creo que compartimos absolutamente todos los Procuradores de esta Cámara. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo de Centro Democrático y Social, señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. En el desarrollo de la Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que dio origen a esta Moción, este Procurador ya puso de manifiesto que, a pesar de que las Administraciones han desarrollado una serie de actuaciones en la zona limítrofe con Portugal, como declaración de comarca de acción especial, Plan de Ordenación de Explotaciones Aliste-Sayago, Programa Nacional de Organización y Mejora de las Explotaciones Ganaderas, Zona de Agricultura de Montaña, Plan Regional de Carreteras, Operación Integrada de Desarrollo para provincias de Zamora y Salamanca, Programa INTERREG, la zona no sólo ofrece claros síntomas de subdesarrollo, sino que algunas comarcas, como las zamoranas, ocupan la peor situación en los indicativos de desarrollo regional.

Todos los factores que evalúan en éstas la situación económica, por ejemplo la densidad de población, crecimiento poblacional, grado de envejecimiento, participación del sector agrario en el PIB, tasa de crecimiento industrial, dan un resultado completamente negativo.

Nos anunciaron cifras y programas que no se han cumplido. Por ejemplo, en este folleto de la Operación Integrada de Desarrollo en Zamora y Salamanca, editado por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, nos daba una inversión total de 169.952 millones; es decir, 170.000 millones. Y en el anterior debate de la Interpelación creo que el señor Consejero nos habló, en el transcurso de su intervención, de 20.000 millones.

La situación actual y la actuación anterior, con evidentes muestras de descoordinación, escasa efectividad, con-

centración de acciones en temas necesarios, pero que precisan de otras actuaciones complementarias, ausencia de integración de las mismas en un proyecto de planificación completo y ....., carencia de fijación de objetivos globales que aborden los temas más preocupantes, hacen necesario un nuevo planteamiento, de acuerdo con las propuestas de resolución de la Comunidad Económica Europea, que insisten en que los Gobiernos de España y Portugal coordinen sus esfuerzos y den carta de naturaleza efectiva y real a esas Comunidades y programas unitarios e integrados que sirvan a los intereses de las poblaciones situadas a ambos lados de la frontera.

Las propuestas que se mencionan en la Moción pueden ser un buen principio para establecer el camino necesario que dé los frutos que se precisan y que, a pesar del tiempo, de las cifras planteadas, de los estudios hechos, no se han cumplido los fines establecidos.

El señor Jiménez-Ridruejo ya nos informó en el debate de la Interpelación que había tenido conversaciones con autoridades portuguesas de La Beira Alta, Beira Baja, Tras-Os-Montes, y que estaban deseosos de establecer contactos y conexiones institucionales con nuestra Comunidad.

El señor Consejero nos indicó también que se habían desarrollado contactos con las regiones fronterizas de Portugal, y así se habían formalizado ya convenios de colaboración, se habían formado Comisiones que trabajaban periódicamente, y también se había ampliado la cooperación con las regiones portuguesas en ámbitos como la Asociación de Regiones del Sur de Europa y la Asociación de Regiones Fronterizas.

Como entendemos que esas relaciones deben ser incrementadas, como lamentablemente queda mucho camino por andar, como los proyectos de inversión son claramente insuficientes, se han dejado utilizar numerosos recursos, creemos necesario establecer una estrategia, tomar la iniciativa, como se indica en la Propuesta que debatimos.

Propuesta que quizás quede algo etérea. Se habla más de contactos, de análisis, de evaluaciones, de jornadas técnicas, de hacer esquemas ordenados, de que la actuación es sin calendario. Y nos ha dicho también el señor Muñiz que no se habla de cifras. Bueno, pues esperamos que tras estos estudios que se plantean se llegue a la actuación programada y concreta, y especialmente, según el tercer punto de la Moción, la Junta participe activamente en la puesta en marcha del programa INTERREG2 y se implique también en el Plan ADITTOZ que tan avanzado está en los municipios de la Comunidad Gallega.

Hasta ahora ha habido una serie de planes e iniciativas que no han sido suficientes, por lo que es preciso y urgente un nuevo y fuerte impulso, que puede venir a través de la Junta de Castilla y León para que esta zona que aquí llamamos "Raya de Portugal" deje de liderar desde hace décadas el desarrollo de nuestra Comunidad.

Precisamente ayer, en el periódico de Zamora aparecía una noticia que decía: "Las dificultades para la distribución de fondos estructurales procedentes de la Comunidad Europea ha provocado el retraso del Plan INTERREG2, que tiene una duración de cinco años, desde el noventa y cuatro al noventa y nueve".

Esto significa que hasta el año noventa y cinco no se ejecutará en la provincia de Zamora ninguna de las obras que acogerían este Plan que está financiado por los fondos de la Comunidad Económica Europea.

El Diputado correspondiente parece ser que dice que eso supondrá una rebaja importe en la ejecución de obras para el próximo año. Solamente terminar diciendo que esperamos que recortes o problemas de otras Administraciones no paraliquen los proyectos y los acuerdos que se establecen en la presente Moción que vamos a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Pérez Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. Señorías. Salgo, obviamente, si no he consumido el turno para oponerme a esta Moción, a fijar la posición del Grupo, de mi Grupo, del Grupo Popular.

Y salgo con una cierta tristeza, una cierta nostalgia, quizá con un pequeño, una pequeña falta de ilusión por la forma de presentar esta Moción, por lo que en ella se propone, y porque, en definitiva, el resultado es que hemos perdido una gran ocasión en esta Moción para, de verdad, dar un impulso a algo tan necesario como es el desarrollar esa parte, o esa espalda de las provincias de esta Autonomía que históricamente han vivido ajenas a una nación, hermana nuestra en la Comunidad, y, evidentemente, a sus regiones limítrofes.

Como ha señalado el Portavoz del Grupo Mixto, el problema que encuentro en esta Moción es que falta la referencia a esa coordinación que él hablaba, a esa, en definitiva, cohesión de Administraciones que hagan posible desarrollar este proyecto.

Y, señores Socialistas, cuando ayer se hablaba aquí, en la última Proposición No de Ley, de que el Grupo Popular se opone, para hacer luego un Proyecto de Ley, que quiere decir lo mismo, y cuando muchas veces reiteran ustedes que por qué se vota que no a algo que tiene sentido común, me ha impedido totalmente presentar las enmiendas correspondientes a esta Moción, porque estoy, en el fondo, absolutamente convencido de que es necesaria; pero, señores Socialistas, en la forma vuelvo a reiterar que del balance resultante de sus conclusiones resulta realmente algo desalentador. Y me explicaré.

Este Gobierno de Castilla y León, en mil novecientos noventa, como consecuencia de las Asambleas de las Regiones de Europa de mil novecientos ochenta y nueve,

puso en marcha los primeros contactos con las regiones Norte y Centro de Portugal; justamente el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa, la última, con la región Centro, y el nueve de febrero de mil novecientos noventa con la región Norte. Como ha señalado el señor Muñiz, Portavoz del Grupo Socialista, del primer trabajo se ha hecho un libro monográfico que diagnostica los males de esas comarcas, y se señalaban los objetivos. Objetivos no cumplidos -señor Portavoz del CDS-, pero recuerde por qué sufrieron los recortes la OID, por qué han sufrido los recortes el INTERREG1. Si quiere, como simple anécdota, decirles que cuando se proyectaban las grandes estructuras de comunicación para estas... -la región Norte viene señalada aquí, también están para la región Centro-, pues quiero decirles que en este libro se recoge que los proyectos señalados en el INTERREG1 fueron rechazados quince y aceptados nueve; que la OID se vio, efectivamente, recortada en mucho más de la mitad de su presupuesto.

Cuando ustedes hablan de constituir una Comisión, tengo que decirles que existe, si no es una, es plural, porque plural es la forma de las Administraciones y diferente es la forma de las Administraciones.

Les recuerdo, Señorías, que Portugal no coincide en la organización administrativa, como ocurre en la España de las Autonomías, y que, por lo tanto, los contactos tienen que ser a nivel de regiones, y que, por tanto, se constituyeron unos grupos de trabajo, que, efectivamente, no sólo concluyeron el diagnóstico y en los objetivos, sino que, además, se extendió inmediatamente a la otra Comunidad que se llama Galicia. Y hubo reuniones en febrero de mil novecientos noventa y uno con Galicia, y culminaron en la reunión de Poitiers, en la reunión del Eje Atlántico Sur, justamente en mil novecientos noventa y uno.

Podían ustedes haber alegado, tanto en la Interpelación como en la Moción, que quizá parece que languidece este proyecto, y que, por tanto, tenemos prisa. Yo tendría que concluirles que en mil noventa y uno, con los medios que se incluyeron en los programas correspondientes, se trazaron las obras correspondientes, que culminarán en diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Que, efectivamente estoy de acuerdo que tenemos que colaborar activamente en el INTERREG2; pero, Señorías, pocos objetivos hay que marcar, porque están marcados, porque simplemente lo que se necesitan son medios para cumplirlos.

Por eso mi desencanto. Porque parte de los medios que se necesitan los tiene que aportar la Administración Central de los Fondos FEDER que, evidentemente, llegan a España de la Comunidad Económica Europea precisamente por ser regiones subdesarrolladas o menos desarrolladas, es decir, regiones cuya renta per cápita son inferiores al 75% de la media europea; pero no se olviden ustedes que de esos fondos FEDER las Autonomías manejan prácticamente el 40% y que el otro 60% lo maneja la Administración Central.

Falta en esta Moción, pues, el decidido apoyo de la Administración Central. Y no es mi estilo, Señorías, referirme a la Administración Central como el arma salvadora de esta región. Estoy absolutamente de acuerdo con sus discursos: esta región y los problemas de esta región los tenemos que solucionar los castellanos y leoneses.

Tenemos que empezar a hablar, para salir del momento en que nos encontramos, de proyectos comunes, de colaboraciones comunes de los ciudadanos de esta región, que, en definitiva, son lo que representan cada uno de Sus Señorías en estas Cortes.

Por lo tanto y por lo mismo -como diría el señor Zenón Rídruejo-, aprobamos, colaboramos en esta Moción, que quiere decir lo que realmente hemos perdido que debería de decir: colaboración, conjunción, para que esas críticas que se hacen de las Comunidades de primera, empecemos a demostrar cada uno de nosotros que queremos que esta Comunidad sea de primera, y, además, demostrarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo proponente, señor Muñiz Albiac tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑIZ ALBIAC: Gracias, señor Presidente. Agradecer, en principio, a todos los Grupos su apoyo, aunque hacer algunas matizaciones a los Grupos.

Al señor Herreros, de Izquierda Unida, me parece muy bien ese escepticismo, porque ser escéptico significa estar vigilante, y ésa es nuestra obligación en esta Cámara; proponga quien proponga, estaremos vigilantes. Por lo tanto, bien ese escepticismo.

Al señor San Martín, del CDS, pues, decirle que yo no pretendía hablar de cifras aquí, porque, evidentemente, sería hacer una Moción distinta, y ya se habló en la Interpelación de cifras suficientes. Quedaron claros que los programas no eran sumatorios y que el resultado de las cifras no daba como resultado un desarrollo de la zona; eso era evidente. Volver a reiterar aquí que programas como INTERREG1, INTERREG2, etcétera, etcétera, no suponían ni tan siquiera el cumplimiento, sería leerles lo que ya en la Interpelación se hizo, que, tras tres años después del convenio de la POID y la Junta de Castilla y León no ha ejecutado más allá de la mitad de los recursos previstos en el Programa; que el Programa Transfronterizo Hispano-Portugués diseña un conjunto de actuaciones de responsabilidad de la Junta de Castilla y León notablemente ambiciosos en el periodo ochenta y nueve-noventa y tres, incluyendo compromisos que no se han cumplido. Decir, como dice el periódico de Zamora, que el INTERREG2 hoy no se podrá poner en funcionamiento porque los Fondos de Cohesión no han venido, es tanto como empezar a dudar, no tanto de los fondos y de Europa, como de la propia Diputación; por eso no lo he sacado aquí. Pero no quería hacer una intervención absolutamente economi-

cista en ese sentido, sino simplemente recodarles a Sus Señorías que ya se debatió cómo estaban los fondos, y de ahí la cohesión.

Y el señor Pérez Villar, pues, la verdad es que siento mucho haberle entristecido. Siento mucho, señor Pérez Villar, no haber dado la talla parlamentaria que usted exigía. He querido deducir de sus palabras, a la hora de haber hecho esta Interpelación, que, evidentemente, usted parece que le gustaba y lo que no le ha gustado ha sido el proponente de la misma. Lo siento. Pero, mire usted, en esta Cámara somos muchos y todos no tenemos el mismo nivel de actuación ni tan siquiera los mismos conocimientos, porque no todos hemos sido ni ex-Consejeros ni ex-otra cosa, y, por lo tanto, tampoco hemos sido llamados a la Cámara Alta; es decir, estamos aquí debatiendo esto... Y, desde luego, permítame que le cite las frases de un judío de estas tierras, que se llamaba Dom Sem Tob de Carrión; decía: "Non vale lazar menos porque en vil nido viva, ni valen menos los exemplos buenos porque un judío los diga". La verdad, se diga como se diga, es la verdad.

Yo creo que usted, como no le ha gustado la forma, la rechaza la forma, porque no se le ha ocurrido posiblemente a usted esta Interpelación. Y, desde luego, señor Pérez Villar, he empezado reconociendo y dándole las gracias, y así lo continúo, de que el estudio que se ha hecho ha sido importante. Y ahí están las soluciones, y ahí están... Y he empezado diciendo eso, y usted también ha dado la razón de que era una región nueva. Y ha echado usted de menos la cooperación. Pero es que no solamente hay que leer un libro, señor Pérez Villar, también hay que leer otros. Este regalo del año pasado del Presidente dice cómo se coopera y dice las dificultades que se encuentran en la cooperación de cara a los tratados internacionales. No nos olvidemos que Portugal es una Nación y nosotros una Comunidad, y lo que estamos intentando hacer es transfronteriza y no tratados internacionales, y eso sí requiere una serie de dificultades. Por lo tanto, la serie de dificultades se pueden relanzar y se pueden tomar a través de la creación de lo que aquí se proponía, de ese consejo regional, que ya está funcionando en otros sitios.

Agradecer, por último, a todos la cooperación que hemos tenido en esta Proposición, darles las gracias, y esperemos que hoy seamos entre todos mucho más Europa de lo que hemos sido hasta ahora.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Oído el parecer de los Portavoces, esta Presidencia entiende que la Moción puede ser sometida a votación por asentimiento. ¿Se aprueba? Se aprueba la Moción.

En cuanto al octavo punto del Orden del Día, Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, relativa al convenio con la Federación castellano-leonesa de fútbol-sala, la Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavo-

ces, y a petición del propio Grupo Socialista, ha dejado esta Proposición No de Ley para su debate ante la Comisión de Educación y Cultura ya convocada. En consecuencia, decae de esta sesión plenaria, y pasa a tramitarse en la Comisión correspondiente.

El señor Secretario dará lectura al noveno punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Noveno punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a plazo y constancia de datos en la publicación de resoluciones de adjudicaciones**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Procurador proponente, don Jaime González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Después de una Moción en la que hemos hablado de temas de extraordinaria importancia, vamos a descender, puesto que yo creo que también es obligación de esta Cámara -todo ello, claro, si Sus Señorías me lo permiten-, pues, al terreno de lo concreto y adentrarnos un poco en el mundo del control que este Parlamento debe hacer de las tareas del Ejecutivo.

Yo creo que la Proposición No de Ley que hoy discutimos aquí podíamos definirlo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ... como una... cúmulo de obviedades. Es obvio que la Ley de Contratos del Estado dice que la adjudicación del contrato, cualquiera que sea el procedimiento seguido al efecto, deberá publicarse en el Boletín Oficial del Estado y una vez aprobado por la autoridad competente. Es obvio, también, evidente, que el reglamento general de contratación remacha ese concepto y, además, para hacerlo más fácil, dice que la publicación de la adjudicación de los contratos en el Boletín Oficial del Estado tiene la consideración de anuncio oficial y su inserción será obligatoria y gratuita, precisamente para que el coste del anuncio no pueda esgrimirse como elemento distorsionador.

También es obvio -porque se puede leer- que la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, de nuestra Comunidad, del año noventa y tres, los que están en vigor, dicen que cuando, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, se exija la publicidad de las licitaciones y adjudicaciones, ésta se cumplirá mediante la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León. Y todo ello es igualmente obvio que se enmarca dentro de los criterios de publicidad y transparencia que deben regir los principios de contratación del Estado; en este caso, también, de las Comunidades Autónomas.

Y es igualmente obvio, a mi juicio, que todo eso se hace para que los ciudadanos, las instituciones puedan hacer un seguimiento pormenorizado y detallado de cuál es el ritmo, las formas, las maneras, los importes, los sistemas por los cuales la Administración, en este caso la de Castilla y León, en otro caso otras, se rigen para hacer sus contrataciones.

E igualmente es obvio -o, por lo menos, a mí me lo parece- que para que esos principios de igualdad, transparencia y publicidad se cumplan, la información tiene que tener dos principios fundamentales. Uno, ser ajustada en el tiempo; no parecería razonable que la publicación de un hecho se produjera extraordinariamente después de haberse producido ese hecho, incluso, en algunos casos, habiéndose dado la circunstancia de que ese retraso hubiera podido permitir que el hecho anunciado hubiera finalizado. Y tiene que ser ajustada en los contenidos, tiene que permitir al lector, no sólo al político, no sólo a los que estamos introducidos en este mundo, sino a cualquier ciudadano que acceda o que quiera acceder a los boletines oficiales, a las publicaciones oficiales, repito, tiene que poder ese ciudadano enterarse de lo que ahí escrito dice, y que, por lo tanto, eso le tiene que aclarar suficientemente cuáles son los objetos de la información. Por tanto, yo creo que eso hasta ahora es todo, absolutamente, lógico y obvio.

Todavía es más obvio, a mi juicio, que un gobierno que lleve seis años, casi para siete, en las tareas de gobierno, y que se precie -y, realmente, yo por lo que leo, oigo y observo, el que nos gozamos en Castilla y León se precia, y se precia, a mi juicio, demasiado-, pues, hubiera hecho caso de todas esas obviedades y, realmente, hubiera tomado una serie de decisiones mínimas, que hubieran podido permitir a los ciudadanos que, obviamente, hubieran podido enterarse de lo que hacen con las contrataciones.

En definitiva, que hubiera tomado las medidas oportunas para que las condiciones de temporalidad y para que las condiciones de información de datos se hubieran cumplido; hubiera homogeneizado sistemas, etcétera. Bueno, vamos a ver, entonces, qué es lo que pasa realmente en estos momentos.

Tiempo, plazo de publicaciones. El plazo que transcurre habitualmente entre las órdenes de adjudicación, entre las órdenes de adjudicación y la publicación en los boletines sobrepasa con creces los tres meses, sin razones aparentes. Hay algunos ejemplos estrepitosos, y no infrecuentes. No los he cogido porque sean escasos; los he cogido porque han sido casi los primeros que he encontrado en las publicaciones. Por ejemplo -y es curioso-, hay publicaciones, en concreto, con fechas de resolución de adjudicación de once de junio del noventa y dos (el órgano contratante da orden de que se adjudique la obra el once de junio del noventa y dos), que se han publicado el cuatro de marzo del noventa y tres; podemos decir, incluso, la Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y podemos decir el expediente, podemos decir el importe

y podemos decir que el Boletín Oficial es del doce de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Podemos decir, igualmente, que esa misma Consejería, otra resolución de adjudicación del dieciséis de junio del noventa y dos, la publica el cuatro de marzo del noventa y tres (Boletín, igualmente, de doce de marzo del noventa y tres).

Es razonablemente imposible hacer un seguimiento, no sólo a este Procurador, que lo intenta, sino a cualquier ciudadano, de un expediente, cuya adjudicación se hace en junio del noventa y dos, se publique esa adjudicación en marzo del noventa y tres.

Dada la importancia de los proyectos, uno de 49.000.000 y otro de 88.000.000, pues, resulta que, cuando se publique en el Boletín la resolución, podría perfectamente haberse finalizado la obra; como una de ellas es incluso en Zamora, yo podía haberme dado una vuelta por ahí, haber visto la obra, y haber dicho: pero, ¡demonios!, si esta obra no está publicada su adjudicación, si no se ha adjudicado. Porque lo que tiene valor en estas cosas es, precisamente, esa adjudicación. Y eso, bueno, pues, yo creo que es sencillo de arreglar. Basta, obviamente, con que la Junta adopte las medidas de coordinación necesarias para que las publicaciones salgan en un tiempo razonable: quince días, un mes, veinte días, lo que sea.

Una de esas contrataciones —a lo mejor es por eso— se adjudica directamente por 88.000.000 de pesetas. Curiosamente la Ley de Contratos..., perdón, la Ley de Presupuestos de esta Comunidad del año noventa y dos impide que una obra de 88.000.000 se pueda hacer por adjudicación directa; porque hasta 50.000.000 lo puede hacer el Consejero, hasta 75.000.000 lo puede hacer la Junta, entre 50.000.000 y 75.000.000, y 88.000.000 no lo puede hacer nadie, y, sin embargo, esa obra se ha adjudicado directamente por 88.000.000 de pesetas. Y no hay corrección de errores, porque a lo mejor mañana sale de la Junta un orden urgente para que publique en el Boletín que aquello no era contratación directa, sino otra cosa. Hasta ahora —y yo creo que ha habido tiempo— no ha habido corrección de errores.

Examinamos las otras cuestiones que tienen importancia. Convocatorias. Aunque ustedes no se lo crean, es rigurosamente cierto —y podemos demostrarlo también— que incluso en convocatorias de licitación no figura el sistema por el cual se accede a la licitación. O sea, que un ciudadano normal —no ya digo el contratista o el empresario que quiere aproximarse a esa contratación—, leyendo el Boletín, no sabe si la contratación es una contratación directa, si es un concurso, si es una subasta. No lo sabe. Tiene que acercarse a las oficinas a saber qué pasa. Bueno, pues, si ese señor no lo sabe, cuanto menos un ciudadano, cuanto menos el obispo, cuanto menos quien quiera enterarse de cómo se hace esa licitación. Bueno, pues, eso es frecuente, frecuente; hay muchas Consejerías que no pu-

blican en los anuncios de licitación cuál es el sistema a seguir.

Vayamos un poco más allá. Las adjudicaciones. Bueno, ahí ya, ahí ya el asunto es de risa. No es que unas Consejerías lo hagan de una manera y otras de otra; es que la misma Consejería, en dos páginas consecutivas del mismo Boletín Oficial de Castilla y León, publican resoluciones de licitación totalmente diferentes. Y me refiero, por ejemplo, en concreto, pues, a la Consejería de Cultura, cuyo responsable no está aquí hoy, lo lamento, pero que en la página quinientos nueve de un Boletín, y en la quinientos diez del mismo Boletín, hacen dos resoluciones; en una falta el tipo de adjudicación y, en cambio, sí se contempla la partida presupuestaria, y en la siguiente página, a una obra de la misma naturaleza falta el tipo de licitación, falta el tipo de adjudicación, falta la partida presupuestaria, o sea, falta casi todo. La misma Consejería. Bueno, la verdad es que esto es una cosa absolutamente sorprendente.

Y más sorprendente, por ejemplo, lo que pasa en la Consejería de Fomento, donde algunas veces, me imagino que cuando a su responsable le parece bien, pues, aparecen anuncios de licitación que permiten, no sólo a este Procurador, sino a cualquier ciudadano, saber lo que pasa allí. Y podemos decir ejemplos concretos en el que, bueno, pues, figura el tipo de licitación, el importe de la obra, la razón social de la empresa, etcétera, algo que nos permite saber cómo ha sido eso. En cambio en otras, pues, realmente, la... bueno, por decirlo de alguna manera, la... el esquematismo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría vaya concluyendo su intervención, que ha agotado con exceso el tiempo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Estoy acabando ya, señor Presidente, muchas gracias.

El esquematismo llega a tales extremos... y sigo refiriéndome a la Consejería de Fomento, en el que dice: construcción acera peatonal, no sé dónde; adjudicatario, tal empresa; presupuesto, tal presupuesto; nada más. Ni tipo de licitación, ni cuál era el tipo de adjudicación, ni el tipo de contrata. Nada, de nada, de nada. Y eso no puede ser una casualidad.

Por tanto, un Gobierno que lleva seis años y no ha sido capaz de que sus Consejerías hagan todas lo mismo, en un asunto que es tan fácil, no puede ser más que, realmente, porque las razones sean poco convincentes.

Por tanto, la Proposición es obvia, porque la Proposición lo único que dice es que todas las Consejerías hagan lo mismo, que los plazos sean lo más razonables posible, y que las adjudicaciones contengan una serie de datos que permitan, no sólo a este Procurador, sino, como decía antes, al Obispo, a los ciudadanos de la calle, a quien quiera, a quien se quiera aproximar a ellos, que sepa cómo

demonios hace las adjudicaciones, o las contrataciones, la Junta en su momento.

Y en función de la claridad y de la obiedad de esta Proposición, yo espero, sin duda, que cuente con el apoyo de todas Sus Señorías.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Fuentes, tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Después de la intervención, siempre vehemente, de este Parlamentario espléndido, es obvio y no quiero corregir a la Mesa que una Proposición de este nivel hubiera sido lo lógico que se hubiera visto en la propia Comisión de Hacienda, porque, a pesar de la espléndida argumentación previa, la verdad es que esta Proposición No de Ley no se tiene de pie, en razón a que nada de lo que plantea en la misma obedece a algo que no sea la anécdota elevada a categoría, y, por tanto, incorporar a un magnífico lector del BOCYL unas dudas personales que quiere que trasciendan a una Cámara, en el que, por lógica, y por los problemas que hay en la Comunidad, debería de trasladársele temas más importantes.

La publicidad y la transparencia en las adjudicaciones de la Junta están plena y totalmente garantizadas. Durante estos seis años de Gobierno, está claro que ha sido absolutamente positiva esa comunicación con los afectados, porque el respaldo es equiparable a la seguridad de lo que es una buena e importante gestión.

Los documentos que nosotros poseemos, mi Grupo maneja, y por eso desea consumir este turno en contra en nombre del Grupo Popular, es que esta Proposición No de Ley forma parte de ese espíritu de querer resaltar lo que no es posible resaltar. Porque no sólo no hay falta de transparencia u opacidad en la actividad en la licitación o contratación, sino que todo este proceso se ciñe, estrictamente, a la Ley de Contratos, y publican los datos básicos de manera esencial y clave, hasta tal punto que los sectores directamente afectados, como puede ser Cámara de Contratistas, etcétera, etcétera, etcétera, jamás, en lo que son comunicaciones prácticamente mensuales, han puesto a esta manera de proceder la más leve duda en lo que se refiere a la gestión, a la publicidad y a la transparencia. Por tanto, en estos aspectos, total tranquilidad, señoras y señores Procuradores.

Y, por tanto, lo que no puede ser reiterativo es que lo que forma parte del primer anuncio se repita en el segundo o en el tercero, salvo que uno lea el Boletín Oficial de Castilla y León con el mismo interés que puede leer cualquier medio de comunicación, esperando encontrar, con morbo, aquella noticia que a uno le llama la atención

aunque esté en la quinta, en la sexta, en la séptima página. Por tanto, ésta es una Proposición de quinta o sexta página, y nunca de notoriedad para venir a un Pleno de estas características.

Por tanto, y para concluir, y para ser estrictos con el tiempo, yo quiero dejar patente en esta primera intervención que la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, insisto y reitero, cumple, como no podía ser menos, éstas prescripciones de la legislación de contratos, de forma que los datos que se pretende en esta Proposición No de Ley que aparezcan en el anuncio de adjudicación, ya se recogen en el anterior anuncio de licitación, haciendo posible, no ya sólo para los futuros licitantes, sino para cualquier persona, conocer el contenido y condiciones de contrato que se licita, lo que, por nuestra parte, deja sin contenido esta Proposición No de Ley.

Esta es nuestra Proposición... posición en contra, y, por tanto, ceñido al tiempo, no tengo en esta primera intervención nada más que decir.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Dos puntualizaciones a dos afirmaciones que ha hecho, y que se refieren a mi persona, el Procurador interviniente por el Grupo Popular.

En primer lugar, lo de si esta Proposición o no tiene que venir al Pleno, o no. Bueno, yo creo que, en primer lugar, se ha discutido ya en Comisión una cuestión similar, no tuvo éxito y, por lo tanto, su siguiente escalón es el Pleno. Y su concepto de la política, realmente, a lo mejor, no es totalmente mi concepto de la política. Yo creo que en política no sólo hay que hablar de las grandes cosas aquí, sino también hay que hablar de las pequeñas cosas aquí.

Mi vehemencia, en este caso concreto, se produce por mi sentimiento de frustración al intentar recabar esos datos que usted, de la anécdota, califica de anecdóticos; pero que, como a lo largo de las sucesivas intervenciones que va a haber sobre esta materia le voy a ir ampliando, pues, a lo mejor usted mismo llega a considerar que de la anécdota pasan a otro... a otra cuestión, a otro nivel.

Y, por último, yo no me leo los Boletines Oficiales ni ningún periódico con morbo; por lo tanto será usted el que lo hace. Y como tiene, posiblemente, mala conciencia, pues, acuse a los demás de lo que usted hace.

Por tanto, en todo caso, si aquí hay algún morbo, usted apúnteselo, y, por favor, no le diga a los demás lo que realmente no es así.

Le voy a dar alguna cuestión más. Yo creo que hay que leerse los Boletines. Es obligatorio, para eso me pagan. Usted no se los tiene que leer, porque como se limita a apoyar al Gobierno, haga lo que haga, pues, ni se los lee. Viene aquí feliz. Se dedicará a la novela del Oeste, que es encantadora, pero que ya no creo que esté de acuerdo con su edad.

Pero lo que dicen los Boletines es lo que dicen, y ahí está escrito. Que hay adjudicaciones ilegales, y acabo de poner un ejemplo, y hay más. He puesto dos ejemplos, se los puedo volver a repetir. Ningún... la Junta no podía haber adjudicado una obra de 88 millones en el año noventa y dos directamente, y lo ha hecho. Y la Junta no podía... el Consejero no podía haber adjudicado, en este caso el de Fomento, una obra de 52 millones porque se sale de la legalidad, y lo ha hecho también. Y eso queda explicado en el Boletín y dicho.

Le voy a ampliar los datos. En el 58,26% de las mil ciento treinta y ocho adjudicaciones que la Junta había hecho desde el uno de enero hasta el veinticinco de noviembre, perdón, en el 58,26% no figura el tipo de licitación. O sea, que cualquier lector que coja el Boletín no sabe la baja que se ha hecho en esa licitación; no sabe si es el 13, el 14, el 18, el 24 o el 42; no se sabe.

En el 16,52% no se sabe qué sistema de licitación ha existido en ese expediente. En cambio, sí sabemos en ese periodo de tiempo... lo que pasa que, claro, hay que leerse el Boletín, la tercera, la cuarta, la quinta, la sexta página, la séptima, la octava, y cumplir con los ciudadanos, porque para eso, repito, entre otras cosas, nos pagan.

En el 52,81% de los expedientes conocidos la adjudicación había sido por adjudicación directa, directa, a pesar de las recomendaciones del señor Presidente. De eso sí nos enteramos a lo largo del Boletín: el 52,81.

El 27,85% de esos mil ciento treinta y ocho expedientes, por concurso, que, según ustedes dicen en Madrid, es igual de malo que la adjudicación directa.

Y la subasta la reducen a la categoría de anécdota, eso sí: el 2,81%. Y gracias a una Consejería, que, como la he criticado muchas veces, pues, lo voy a decir aquí: gracias a la Consejería de Agricultura, que, realmente, es la única que, razonablemente, utiliza todavía de vez en cuando el sistema de la subasta; las demás, ni eso. Eso es lo que nos enteramos leyendo el Boletín. Pero con un trabajo ímprobo, con un trabajo ímprobo que ustedes se niegan a facilitar.

Y yo comprendo, comprendo que vistos esos datos, y visto lo que surge de esos datos, ustedes no quieren que se publiquen esas cosas. Quieren que trabajemos mucho, quieren que nos cueste horas de funcionamiento el averiguar esas cosas. Con lo fácil que es hacer las publicaciones correctas. Porque, además, yo le voy a decir una cosa. Si

ninguna Consejería de la Junta lo hiciera, podía hasta estar de acuerdo con usted. Pero, ¿por qué la Consejería de Agricultura y vuelvo a hablar de ella en sentido favorable una vez más- hace unas resoluciones que se pueden considerar modélicas? Y voy a decir cómo las hace.

Primero, la fecha de la Orden de adjudicación, como corresponde.

Segundo, el sistema de licitación, como corresponde.

Tercero, número de expediente, como corresponde. (Puedo leer una, si quiere).

Cuarto, empresa adjudicataria.

Quinto, razón social de la empresa adjudicataria.

Sexto, presupuesto de adjudicación.

Séptimo, tipo de la adjudicación.

Octavo -dato todavía que ya es casi innecesario-, el presupuesto de licitación.

Y no le falta nada más que, para ser una resolución perfecta, con cargo a qué partida presupuestaria es el concepto. Y eso lo hace la Consejería de Agricultura todas las veces. ¿Por qué no lo hacen los demás? ¿Por qué no lo hacen los demás?

¿Cómo se explica usted, señor Fuentes, usted que es un hombre riguroso, y que además siempre lo ha sido -yo, como verá, una vez pasado y hecha la corrección pertinente, opino lo que opino de usted-, que en los anuncios de licitación, no en los de resolución del contrato, no en los de adjudicación del contrato, en los de licitación, no se sepa qué sistema es el que se va a seguir en el expediente?. ¿Usted me lo puede explicar, señor Fuentes? Yo le agradecería realmente una explicación... Porque yo creo que a un ciudadano normal, en el primer paso que se da en un expediente, le gustará saber si es por concurso o no es por concurso, etcétera. Y yo le puedo decir, le puedo decir que, por ejemplo, en la Consejería de Cultura hay unos cuantos expedientes en los que en su anuncio de licitación no figura el tipo; le puedo decir unos cuantos, incluso con nombres: el traslado de mobiliario y material documental de no sé donde a no sé donde, el no sé qué de suministro de cinco mil ejemplares del Camino de Santiago en no sé qué; todos esos, en el anuncio de licitación no figura el sistema por el cual se va a hacer el expediente. No estamos hablando del final, estamos hablando del principio.

Algún dato más le daré después, señor Fuentes; no se quede usted con las ganas, que se lo voy a dar. Repito, después de muchísimas horas de trabajo, cuestión que yo le hubiera agradecido al Gobierno que hubiera hecho más fácil, más somero, y nos hubiera permitido, a mí y al obispo -si hubiera querido-, saber cómo están las licitaciones de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

De sentimiento de frustración, nada; de mala conciencia, en absoluto; y de morbo, hay noticias preciosas en quinta o sexta página que son pura anécdota. Por tanto, tranquilo, señor González. Menos mal que al final usted dice que yo soy una persona rigurosa y seria, y, por tanto, como usted, una persona que, representando a los Procuradores de Castilla y León, tiene el deber de trabajar con seriedad en los temas, y en profundidad.

También para su tranquilidad, no he leído en mi vida una novela del oeste; en mi vida. No me siento orgulloso, tampoco es ningún trauma, pero es para que usted se siente tranquilo leyendo el Boletín Oficial de Castilla y León. Y, ¿por qué no decirlo?, usted interviene con esa vehemencia, y al público le puede hacer creer, a los medios, etcétera, etcétera, que los procedimientos que se utilizan en la Junta de Castilla y León (adjudicación directa, por concurso, por subasta)... ¿Son legales o ilegales? Eso no lo dice nunca. Cumplen la más estricta legalidad vigente; y, por tanto, son útiles su utilización. El campo del debate político es otro, y los momentos y las circunstancias también son otras, y yo -como me ha dicho usted que soy riguroso- defendiendo los tres procedimientos y no entiendo tampoco, a veces, por qué se hace de esto aspecto de debate o de arma arrojadiza. Yo soy coherente, sé lo que digo, sé que se toma nota de lo que digo y, por tanto, mantengo la coherencia.

Quiero decir que, utilizando los términos de la anécdota, puede a lo mejor estereotiparse que en cultura tenga que haber una serie de mecanismos cuando se habla de monumentos en restauración, etcétera, etcétera, etcétera, que alteran -como usted sabe muy bien, porque usted ha sido un buen gobernante de esta Comunidad-, que alteran lo que son los procedimientos ordinarios y que, por tanto, no hay que ponerse colorados en su utilización, ni en manejar datos que puedan parecer y ser útiles para un titular, pero que no tienen la más leve trascendencia formal, porque eso quiere decir que, si no, ningún expediente de los utilizados podría ser avalado por las intervenciones, etcétera, etcétera, etcétera, todos los procedimientos que en un proceso administrativo se tienen en cuenta.

Pueden hacerse tareas de seguimiento, perfectamente, como usted lo está demostrando a lo largo de esta intervención; y, como yo no voy a poder tener derecho de réplica en las futuras intervenciones que aquí se hagan, quiero dejar patente que la media de publicación en lo que se refiere al tiempo de publicación -y no utilizo datos de la Junta- es más que correcta en relación a lo que es la norma general de todas las administraciones; y, por tanto, usted, señor Procurador, puede estar tranquilo, que esta Comunidad no es que sea una pionera, ni es que sea el ejemplo, pero sí que es una Comunidad muy normal, y que

está muy por encima del nivel medio de las administraciones.

¿Que es posible una coordinación entre las Consejerías, al objeto de mejorar finalmente esas publicaciones? Sin duda, sin duda. E intervenciones como las de usted, sin duda ninguna, tienen que ayudar a perfeccionar esos mecanismos, que, sin duda ninguna, es responsabilidad del Gobierno, pero también es bueno que la oposición los ponga de manifiesto, a efectos de lograr esa perfección.

Sabe usted también, como yo, que hay un Anteproyecto de Ley de Contratos del Estado, que es Ley Marco para las administraciones, que en este momento está pendiente del Dictamen del Consejo de Estado, y que, por prudencia, hace aconsejable no tomar ningún tipo de iniciativa, porque parece que hay la garantía que esta Ley Marco estará en fecha inmediata publicada. Que, además, incorpora la homologación a lo que son las directivas de la Comunidad Europea, y para todos nosotros, sin duda ninguna, puede ser el marco final que defina estas preocupaciones que usted manifiesta (y su Grupo, por cierto) en esta Proposición No de Ley.

Por tanto, es conveniente no incorporar criterios transitorios como los que usted aporta en su Proposición No de Ley, sin duda positiva, y es lo que nos permite a nuestro Grupo establecer esa situación transitoria de espera, para que, conociendo esta nueva Ley de Contratos del Estado, se puedan, finalmente, perfeccionar los mecanismos, siempre para mejorar la gestión de esta Comunidad, que es a lo que todos estamos obligados.

Y dejar -como final de mi intervención, y de lo que es la posición de mi Grupo- la tranquilidad total y absoluta de los mecanismos que se utilizan para la ejecución presupuestaria, y, por tanto, dentro de la más estricta legalidad en lo que se refiere a esta materia tan importante, tan delicada, pero, también, necesitada de escenarios con seriedad. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, los Grupos que no han intervenido en el debate. Por el Grupo Mixto, señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Presidente. Señorías, que vaya por delante que es absolutamente claro nuestro apoyo a esta Proposición No de Ley.

Yo creo que tiene razón en este caso el Portavoz del Partido Popular cuando dice que no tenía que haber venido esta Proposición No de Ley aquí. Pero yo creo que por obvio, por obvio. Porque no es la primera vez que se plantea una cuestión de esta naturaleza por diversos Grupos, y porque yo, con absoluta sinceridad, creo que en este caso, o se tenía que haber llegado ya a una solución coherente en la cual no hubiese ningún tipo de necesidad de estar reclamando ese tipo de información... porque hecha absolutamente pública, sin ningún tipo de problema,

pues, se rebasa cualquier nivel de susceptibilidad o de sospecha. Yo no he oído aquí, en otros casos sí se ha planteado, la duda en cuanto a la aplicación o al respeto a la propia normativa, a la propia legislación; pero lo que sí es evidente es que una administración, un gobierno autónomo está no para "sólo" cumplir la Ley, sino incluso para ir más allá: defenderla, estimular a que el resto de la ciudadanía, lógicamente, pueda llevar con absoluta claridad un seguimiento de esos planteamientos que pueden hacerse. Y es que son constatadas y constatables las dificultades en este tipo de materias, como ya se han puesto de manifiesto en otras oportunidades. Por tanto yo creo que, efectivamente, no tendría que haber venido aquí en ningún caso. Es conveniente, es exigible mantener o tener un criterio de información y, además, un criterio uniforme también, no estricto; ¿por qué? Bueno, cuando se pretende por parte de la Administración, o por parte de cualquier persona, o por parte de cualquier Grupo político, que algo se conozca a fondo, se hacen unos ejercicios extraordinarios para conseguir obtener ese resultado. Bueno, pues, ¿por qué no hacerlo en este caso?

Es evidente que hay una sugerencia que podía incluso llevarse adelante; no lo hago para que se produzca una enmienda, porque, en otro caso, pues, lo hubiera planteado como tal; pero sí para que haya una toma en consideración por parte de quien corresponda, y es la conveniencia de que aparezca el número de identificación fiscal, porque sí se han producido, en alguna ocasión, también, que mismas entidades sociales con distintos números de identificación fiscal, por la razón que sea —y no voy a entrar yo aquí a juzgar o a presuponer de antemano que haya ningún tipo de intencionalidad, porque no creo que deba de juzgarse la intencionalidad—, pues, provoca situaciones de cierta incomodidad. Por tanto, creo que sería más lógico hacer, voluntariamente, ese planteamiento de calidad informativa a todos los efectos, o, simplemente, aprovechar las diversas oportunidades que, desde los diversos Grupos políticos, en Comisión y en este caso en Pleno también, se han formulado, para que de una vez por todas se solvente el asunto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías, este Portavoz se alegra de que en este momento no esté presente el Presidente de la Comunidad. Y se alegra, porque le sienta tan mal este tema que le hubiéramos dado otro disgusto, y, realmente, no está en el ánimo de este Portavoz dar otro disgusto al Presidente de la Comunidad.

Quiero poner de manifiesto, en primer lugar, mi admiración, señor Procurador, Portavoz del Grupo Popular hoy, porque le han echado un toro ilidiable y gente que tiene verdadera técnica en lidiar estos toros, pues, hoy no ha salido aquí. Yo no le conocía esas aptitudes, y, desde luego, le admiro. Es absolutamente incomprensible que

esta Proposición No de Ley haya tenido que venir aquí, de acuerdo: en lo único que yo puedo estar hoy de acuerdo, y sabe el afecto que le tengo.

La Proposición está presentada en septiembre. Es absolutamente obvia, y estoy de acuerdo con el señor Herberos, puesto que, en definitiva, lo único que pide es que se cumpla la ley. Este Portavoz, después de una decena de iniciativas, ha puesto de manifiesto que el Partido Popular incumple los acuerdos de esta Cámara en cuestión de contrataciones, los incumple. Un día el Presidente de la Comunidad —en este momento ausente afortunadamente— dio un "batutazo" —dijo algún medio de comunicación—; pero ese batutazo no ha durado ni tan siquiera el tiempo de una semicorchea, no ha durado nada; tan es así, que el Portavoz proponente, que esta Proposición la presenta el día veintinueve de septiembre, no se dio cuenta seguramente, aunque es muy perspicaz —como todos sabemos—, de que en noviembre se iban a suceder, en el tiempo de esta discusión, las situaciones, las anécdotas —que usted, Señoría, llama—, las cosas importantes. Porque fíjese cómo le ha traicionado el subconsciente: cuando ha dicho que éste no es un tema para traerlo aquí, es decir, los Procuradores tenemos que hacer algo más importante que ocuparnos de cómo se usa el dinero público, sin embargo, al final ha dicho que tranquilidad a la ciudadanía, porque éste es un tema tan importante que hay que dejar absolutamente sentado que aquí se actúa absolutamente con total transparencia, con total legalidad y de acuerdo con lo que está establecido.

Este Portavoz sigue diciendo: este Gobierno incumple los propios acuerdos de esta Cámara en materia de contratación.

Y ya como, efectivamente, no quiero pasar al terreno que, seguramente, en este momento, podía ser apetecible, solamente voy a hacer referencia para terminar a que en esta última o estas dos últimas semanas, y ayer mismo, el Grupo Parlamentario Centrista ha presentado a la Mesa de las Cortes cuatro escritos, uno el día dieciocho, otro el día veintitrés, otro el día veintiséis y otro ayer. Señoría, el escrito del día dieciocho dice que nos cuente cómo se han adjudicado veinte contratos por valor de 2.000 millones de pesetas, porque desde luego no viene en absoluto en la Orden de adjudicación. En el escrito del veintitrés de noviembre se pide al Presidente de las Cortes que insista en que se nos explique por qué se adjudica por adjudicación directa 67.800.000 pesetas. En el escrito del día veintiséis se le pide a la Mesa de las Cortes que se nos diga cómo se ha hecho la adjudicación de ochocientos noventa y cuatro millones de pesetas. Y en el escrito de ayer, se pone de manifiesto a la Mesa que se nos pida información sobre la licitación, (li-ci-ta-ción) publicada en el Boletín del día veintiséis de noviembre, en el que hay un anuncio de licitación de una obra de 61.726.000 pesetas.

Es decir, ya he dicho que el batutazo no duró el tiempo de una semicorchea, aquí sigue habiendo un gran desorden, es conveniente no solamente acentuar que hay una

Consejería que parece que, por la razón que sea, seguramente porque hay un funcionario de alta calidad y un Consejero que, lógicamente, se preocupa del asunto, se muestra ante el Boletín Oficial de con una visión diferente al resto de las Consejerías. Pero el resto es que este tema, al Grupo Parlamentario Centrista, le parece muy importante, y constatar que siguen incumpléndose los acuerdos de esta propia Cámara en cuanto a contrataciones. Y por lo tanto, cómo no, decir que en esta nueva iniciativa parlamentaria vamos a ver si conseguimos entre todos, que esto, lógicamente, se consiga un orden y, por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Centrista, vamos a apoyar, cómo no, algo que es obvio, pero que hoy que está de rabiosa actualidad, porque no hay más que coger los Boletines de cada día que llegan hoy, y espero que los que lleguen hoy, mañana y pasado, para ver que no se toma en consideración ni la Ley de Contratos del Estado, ni tampoco, ni tampoco los acuerdos que sobre esta materia ha tomado esta Cámara, que es absolutamente, absolutamente obligatorio respetar por el Gobierno que los ha tomado. Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para cerrar el debate, el Procurador proponente, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, con la máxima brevedad posible. Antes se me olvidó precisarle una cuestión al Portavoz en esta ocasión del Grupo Popular, y de verdad que es un olvido. Se lo voy a precisar ahora. El día veintinueve de noviembre del noventa y tres, los contratistas -así se llaman; se supone que ahí estarán englobados los de obras, los de servicios, todos- demandan a Economía que fije los criterios para acceder a las adjudicación de obras, y le piden, de paso, que de una vez se constituya la Junta consultiva de contratación... .., que lleva tres años creada por Decreto y que no funciona. Y cuyas funciones son las siguientes: informar sobre las cuestiones que le sometan las diferentes Consejerías, etcétera; vigilar la observancia de los principios de publicidad y concurrencia. Y llevamos tres años con ese asunto creado en el papel y no se ha puesto en marcha. Eso, unido a todo lo demás, indica lo que indica. Por lo tanto, los contratistas sí han dicho, y lo dicen además... A usted no, porque, como no leyó novelas del oeste de joven, se le nota; sería uno de los diez españoles, posiblemente, que haya leído novelas del oeste, y por lo tanto, se le nota de mayor, se le nota de mayor; es usted demasiado serio, demasiado serio. Hay que ser vehemente, hay que creerse las cosas, hay que decirlas. Y yo llevo veinte horas trabajando en este tema y creo que es un tema de capital importancia, y aquí los ciudadanos, leyendo el Boletín Oficial del Estado, que es la publicación de la Junta, donde la Junta dice lo que hace, no se pueden enterar de lo que hace, en materia de obras, y eso es grave. Y unas lo hacen bien y otros lo hacen mal, además; porque si todas lo hicieran mal eso sería grave, pero, que unas lo hagan mal y otras lo hagan bien es todavía peor, todavía peor, porque indica que este Gobierno no se ha tomado la

molestia, en seis años, de tratar de que todos lo hagan bien o mal, pero igual. Y eso es la coordinación; lo demás es el desproporcionado, que es lo que es, precisamente, las publicaciones de esto en los Boletines Oficiales, el desproporcionado.

Voy a dar algún dato más. Yo no digo que la contratación directa sea ilegal, pero el Partido Popular, en el Congreso de los Diputados, en las medidas anticorrupción propuso dos cosas. Primero, que todas las contrataciones se hicieran por subasta, y decía textualmente, que el concurso, tal como está regulado, es -exactamente igual que la adjudicación directa- una fuente de corrupción. Así lo decía textualmente aquel..... Y ustedes han reducido la subasta a la anécdota. Es que ya no subastan, no subastan: el 2,81%. En pesetas, hasta el veinticinco de noviembre, en pesetas, hasta el veinticinco de noviembre, de lo que se puede deducir del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, habían subastado 2.678 millones, de los cuales casi 2.000 lo había hecho la Consejería de Agricultura; en el resto de la Junta, no llega a 1.000 millones de subastas, en el resto de la Junta. Por adjudicación directa, 10.900 millones, 11.000. Y por concurso, y por concurso, 18.000. Todo eso, todo eso, con gran esfuerzo se ha podido extraer de las defectuosísimas publicaciones que hace la Junta de Castilla y León de las licitaciones y concursos.

Para centrarme en el tema, ya que yo no le he interrumpido a usted nunca...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fuentes...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ... señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... le ruego que mantenga la serenidad.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ... y usted lleva diez minutos interrumpiéndome, porque no le gusta su intervención, porque usted ha salido aquí a hacer un papelón, y como yo le conozco a usted muy bien desde hace muchos años, está escocado, porque a usted le hubiera gustado decir lo mismo que yo. Eso es lo que le pasa, eso es lo que le pasa.

En el Boletín Oficial número 7, de trece de enero del noventa y tres, hay cincuenta adjudicaciones de Fomento, cincuenta, no es una anécdota, las cincuenta. En ninguna, fecha de resolución; en ninguna, Orden de adjudicación; en ninguna, tipo de licitación; en ninguna, tipo de adjudicación, y en ninguna presupuesto de licitación. Cincuenta, en el mismo Boletín. Pero, ¿cómo puede usted tener... bueno, la tranquilidad de venir a decir que es... aquí, que eso es una anécdota! Pero, ¿por que un ciudadano de la calle, leyendo el Boletín, no puede enterarse de cómo contrata la Junta? ¡Si es su obligación! Si eso es lo que dice la Ley. Pues no lo cumple. Bueno, pues como usted

opina que todo está muy bien, pues, realmente, claro, cómo va a ser otra cosa.

Señor Presidente, acabo ya. Esta Proposición no tenía que haber venido aquí, lo dije desde el primer momento; voy a hablar de obviedades, dije, y dije: es obvio esto, es obvio lo otro, y es obvio que la Junta tiene que cumplir la Ley, y en esta materia no la cumple. Sus publicaciones no son transparentes, no permiten que la gente, que la ciudadanía normal vea lo que hace la Junta, no lo permite de ninguna de las maneras, y, sobre todo, de una detenida lectura del Boletín se descubre que, no sólo hay regularidades en las publicaciones, sino también en las adjudicaciones. Porque le vuelvo a insistir: adjudicar obras en el noventa y dos de más de 75 millones de pesetas, por contratación directa, era imposible, y se hacen.

El Portavoz del CDS ha hecho referencia al batutazo del Presidente. No fue tal batutazo; fue una..., yo pedí el batutazo; al día siguiente de publicarlo, yo pedí la documentación: que me manden la instrucción escrita que el Presidente ha dirigido a los Consejeros para que lo hagan bien, y me llegó -eso sí, tarde, muy tarde- una contestación en que decía que había sido una recomendación verbal, verbal; o sea, que fue un batutazo verbal. Quiere decir que se reuniría con los Consejeros, se contarían las cosas, dirían: no, no, por favor, no tal, porque esto no puede seguir. Mire, en septiembre yo pedí, por una pregunta escrita, los tipos de las obras que no venían en las publicaciones. En septiembre, en septiembre. Han pedido una prórroga. Y no van a contestar, una vez más. Garantizado. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Los que estén a favor, levanten la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones, si las hay?.

Resultado de la votación. Votos emitidos setenta y seis. Treinta y cuatro a favor, cuarenta y dos en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley de don Jaime González sobre los proyectos, sobre las resoluciones de adjudicaciones.

El señor Secretario dará lectura al noveno punto del Orden del Día. Al décimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a retirada del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos y redacción de otro nuevo**".

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente, de acuerdo, con los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular solicita un cambio en el Orden del Día, de forma que se proceda inmediatamente a la sustanciación de la Proposición No

de Ley conjunta firmada por los cuatro Grupos, que hace referencia al tema de NICAS, y seguidamente los dos proyectos de Ley, el de la toma en consideración por trámite de urgencia y el de la aprobación del crédito extraordinario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Hay acuerdo de los Portavoces de los respectivos Grupos con representación parlamentaria? Entonces, esta Presidencia no tiene inconveniente en alterar el Orden del Día y pasamos a debatir lo que era el punto undécimo, que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, del Centro Democrático Social y Mixto, relativa a participación en el Programa Global de Prejubilaciones de FESA-ENFERSA y mediación en la reanudación de la actividad industrial y productiva de NICAS**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de esta Proposición No de Ley, por orden sucesivo, tienen la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo voy a tratar de aprovechar el tiempo, no tanto para hacer la presentación formal del Proyecto de Ley que nos ocupa en estos momentos, sino para expresar, en cierto modo, la satisfacción que este Procurador siente de... no de haber conseguido, porque no ha sido una consecución mía, por supuesto, pero de poder plasmar una firma, junto con el resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, en un Proyecto de Ley que nos venía preocupando desde hace mucho tiempo, y que nos sigue preocupando. Y digo, una satisfacción porque allá por la fecha, allá por la fecha del dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres, y después de haber intentado en una asamblea prestar toda la atención, se vino con el compromiso de hacerlo entre todos y no hubo posibilidad; por lo cual, yo sí me comprometí a que debía de llevarse a la Cámara una Proposición No de Ley, que fue pactada, fue negociada, fue acordada con los propios trabajadores, con el propio comité de empresa, con las centrales sindicales.

La verdad es que digo que tengo satisfacción también por una razón absolutamente objetiva: da la impresión que ya está todo resuelto. ¡Ojalá sea así! Me pone en alerta una cuestión que inmediatamente después tengamos que tratar un Proyecto de Ley que intenta conseguir paliar los problemas que se suscitan de un cierre de la empresa y, lógicamente, de ver cómo pueden solventarse los problemas más acuciantes.

Pero no voy a dejar la oportunidad de expresar algunas cuestiones que yo sentí preocupación -y he de confesarlo con franqueza-, cuando, en aquella oportunidad del tres de

febrero de mil novecientos noventa y tres, se admite y, posteriormente, se discute aquella Proposición No de Ley. Digo: ¿han desaparecido ya los condicionantes que se expresaron aquí como recelo por parte del Grupo Parlamentario Popular? Recuerdo que se decía: "Hay unos mínimos condicionantes; hay que cumplir una Ley de Hacienda, que tenemos ahí; hay unos Presupuestos de esta Comunidad, que tenemos ahí; hay unas limitaciones, que tenemos ahí; y no se puede acudir a un asunto como en un saco sin fondo y, realmente, sin que tengamos un estudio de viabilidad -que, por cierto sí lo teníamos, aunque no estuviese ultimado y que fuese absolutamente asumido por todo el mundo-, y sin que tengamos detrás un grupo industrial". Me pregunto: ¿ya se han solventado aquellas cuestiones que sirvieron de condicionante a ultranza para que, en aquella ocasión, no se llevase adelante aquella Proposición No de Ley? ¿O ya se han solventado las reticencias y las dificultades que planteaba el Grupo Parlamentario Socialista, cuando decía que esa empresa o ese proyecto estaba lastrado por una estructura productiva, que es en exceso dependiente de la energía externa, que tiene costes evidentes de transportes, que tiene un montón de problemas financieros de alguna magnitud, y que en los últimos veinte años, prácticamente, no había generado ningún efecto positivo en cuanto a los balances, o que tiene una gran cantidad de deudas, o que tiene problemas de empresariado?

Es decir, incluso yo, Señorías, me acuerdo que sentí cierto sonrojo, me encontré incómodo, porque parece ser que se planteaba el que todo aquello fueran elementos que se utilizaban de cara a la galería. Y me acuerdo que aquel mismo día se planteaban otras Proposiciones No de Ley, en las cuales sí se avenían a hacer un tratamiento específico para solventar los problemas de un montón de trabajadores que iban a ir al paro.

Bien. Se imputó voluntarismo, se imputó demagogia, se llegó, incluso, a decir que no se puede establecer una Proposición No de Ley cuando la empresa a la que se quiere beneficiar no lo solicita. Yo me imagino que, en esta oportunidad, tanto por parte del Consejero de Economía como por parte del Portavoz, en aquella ocasión, del Grupo Parlamentario Socialista -que ambos utilizaron ese argumento-, me imagino que ya estará resuelto.

Y me imagino que el oportunismo político que se imputó a este Procurador en aquel caso concreto, pues, lógicamente, o ya están resueltos todos los problemas... y entonces, me sentiría, en cierto modo, satisfecho, porque habría servido de algo aquel planteamiento y, por supuesto, los planteamientos que se han venido haciendo por la ciudadanía de Valladolid, por los propios trabajadores durante todo este tiempo; habría facilitado el que se hayan resuelto los problemas condicionantes que, lógicamente, sirvieron para desechar la Proposición No de Ley que se presentó en aquel momento, con apoyo expreso -y hay que decir las cosas como son- por el Centro Democrático y Social, y con rechazo manifiesto por el Grupo Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo no conozco, a partir de ese momento, que haya habido ningunos planes de viabilidad que puedan, incluso, facilitar la cuestión. Sí me gustará conocer si ya se han resuelto todas estas cuestiones; y, por tanto, si se han resuelto estas cuestiones, no tuve en aquel momento ningún inconveniente en comprometerme a hacer una Proposición No de Ley cuando ningún Grupo Parlamentario ya estaba en disposición de hacerla, y sí tuvo... sí tengo la satisfacción de encontrarnos en un cierto paralelismo, aquella Proposición No de Ley y lo que en estos momentos se plantea ahora, en afirmar, en confirmar y en rubricar una Proposición No de Ley conjunta para que los problemas que todos hemos esgrimido como importantes, y en un momento en que el mercado laboral -como se dice, en un eufemismo horrible- ya ha superado los doscientos mil parados en nuestra Comunidad Autónoma, cuestión que yo voy a ir haciendo seguimiento permanente para que no se nos olvide, como fórmula para refrescar la memoria y operar en lo contrario, digo, no he tenido inconveniente y, desde luego, cuenta con el apoyo expreso, como consta en la propia firma de la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. El Grupo del CDS presentó, junto con el resto de Grupos Parlamentarios, esta Proposición No de Ley, con la intención de que las Cortes de Castilla y León establezcan un camino por el que se pueda llegar, no sólo a paliar los efectos, las consecuencias laborales del cierre de la factoría NICAS, sino a volver a ponerla en funcionamiento.

Dado el carácter del producto a fabricar, con un amplio mercado en nuestra Comunidad, coincidimos con el resto de Grupos en que se debe implicar y llegar a un acuerdo entre los responsables del grupo FESA-ENFERSA-Gobierno de la Nación, para reanudar la actividad de NICAS, bien por medio de ese grupo o con la participación de otro u otros socios que estén interesados en continuar esta actividad.

El primer punto... no mencionamos el primer punto de la Proposición No de Ley, porque en este mismo Pleno -suponemos- se aprobará por consenso el Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir ese Fondo de Aseguramiento.

Ya en el Pleno del día tres de marzo, el Portavoz en ese momento del Grupo del CDS, señor Monforte, dijo textualmente: "Vaya nuestro apoyo a cualquier Proposición No de Ley que tenga como objetivo el que se mantenga esta empresa, que en estos momentos está atravesando una grave crisis". Y así, de esa forma, votamos a favor de la Proposición No de Ley que en ese momento se debatía. Y por ello, lógicamente, el CDS desea y espera que este acuerdo de las Cortes de Castilla y León se lleve a la

realidad y que esa Comisión, esa Comisión que se contempla en el último punto de esta Proposición No de Ley, la Comisión de Control y Seguimiento, se ponga inmediatamente en marcha. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Los socialistas de Castilla y León hemos estado, estamos y estaremos dispuestos a agotar todas las posibilidades para mantener la actividad empresarial, la capacidad productiva y el empleo de la empresa NICAS, independientemente de la situación societaria, al margen de la estrategia empresarial de FESA-ENFERSA, a reserva de la posición de los acuerdos establecidos con FRIPORT. Los socialistas de Castilla y León tenemos y hemos tenido la voluntad decidida de contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a la búsqueda de un grupo industrial que permita o que permitiese en su momento el relanzamiento de la actividad y la viabilidad a largo plazo de la empresa.

Siempre hemos pensado, y seguimos pensando, que, al margen de las iniciativas que adoptábamos en el pasado, la responsabilidad más importante en el proceso de búsqueda de un socio industrial se fundamentaba en la colaboración y el entendimiento de las autoridades responsables de la política industrial, tanto del Ministerio de Industria como de la Consejería de Economía y Hacienda. Ahí pensamos nosotros que está la máxima responsabilidad.

Creemos que han mejorado, afortunadamente, los condicionantes del entorno político y, en menor medida, empresarial para la resolución favorable de los problemas y restricciones previas, y, por lo mismo, se abre de nuevo una opción a la atracción de iniciativas y capital de carácter privado, que, con el apoyo y la colaboración de todos los interesados (municipios, Junta de Castilla y León, centrales sindicales y partidos políticos), permitan la resolución del problema.

Y ya he citado la responsabilidad ministerial, y la sitúo en el frontispicio. Pero en esta Cámara, en Castilla y León, tenemos que hablar de los intereses regionales y tenemos que controlar e incentivar las actuaciones del Gobierno Regional. Tenemos que poner énfasis en reclamar el compromiso de la Junta en relación con la búsqueda de socios industriales. Porque entendemos que no es sólo una cuestión de responsabilidad que le incumbe, que nos incumbe, sino también, y fundamentalmente, porque es la Junta de Castilla y León, más allá de los partidos políticos, la que dispone de los instrumentos técnicos, del personal especializado, de los recursos económicos y, sobre todo, de la capacidad normativa y de la mayoría parlamentaria, que, en este tema "no lo duden ustedes", se va a completar con

la decisión de todos los demás Grupos. Tiene todos los recursos, por lo tanto, necesarios para intentar resolver el problema.

Le incumbe a la Junta, entre todos nosotros "sin duda", con toda su capacidad de presión e influencia, con la convicción que proporciona la disponibilidad de los recursos económicos, presupuestarios, en programas de incentivos industriales "y, si no fueran bastantes, las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a los Presupuestos ampliarían el margen de maniobra en 5.000 millones de pesetas", le incumbe a la Junta la responsabilidad de conseguir engrasar el procedimiento para la captación de iniciativa empresarial, como les incumbe a todos los demás Grupos, y especialmente al Grupo Socialista, con especial responsabilidad al Grupo Socialista, colaborar al proceso, aceptando todos los riesgos políticos y todos los riesgos financieros que se deriven de las actuaciones de la Junta.

Nos comprometemos solidariamente a responsabilizarnos de todos cuantos riesgos, en este tema, políticos o económicos, asuma la Junta de Castilla y León. Una especial responsabilidad y un especial compromiso el de los socialistas, que se plasmará, también, en la utilización de nuestra influencia política y en la presencia en la Comisión de Control y Seguimiento, en coordinación con la Consejería de Economía.

Los socialistas, señores Diputadós, señores Procuradores, los socialistas esperamos que esta iniciativa sirva para resolver el problema de NICAS. Antes y por encima de cualquier otra razón, por mantener el empleo; antes y por encima de cualquier otra razón; por encima de la política industrial y más allá de la actividad empresarial, nos interesa mantener el empleo.

Lo que aquí se solicita "no se engañen ustedes", que no es un aval, por otro lado imposible "inútil aval aquel", sobre el que el Grupo Socialista se abstuvo, porque no votamos nunca en contra, es justamente lo que entonces propugnábamos nosotros. Hoy viene en esta propuesta lo que todos nosotros sabemos que antes y ahora es necesario, y aquello por lo que luchamos por contribuir a resolver, que es el mantenimiento de la actividad por la presencia de un grupo industrial o empresarial. Sin grupo industrial y empresarial, no hay futuro. Y hoy añadimos, afortunadamente, con el apoyo de todos los Grupos, además de la exigencia de la búsqueda por todos nosotros del grupo industrial o empresarial, la colaboración, el estímulo y el apoyo de las Administraciones Públicas en general y, en este caso, de la Administración Autonómica en particular.

Todo ello no garantiza la resolución del problema, pero todo ello es condición necesaria, que no suficiente, para intentar mantener el objetivo, alcanzar el objetivo último que el Grupo Parlamentario Socialista tiene en este tema: mantener el empleo de los trabajadores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. No es éste el momento de venir a ponerse medallas desde esta tribuna para ver quién fue antes, si el huevo o la gallina, para ver si las iniciativas que se han traído a esta Cámara con anterioridad coinciden con la actual, o incluso aquéllas que se pensaron traer y no se trajeron son las que hoy se sustancian en este debate. Porque, señor Herreros, coincido con el señor Jiménez-Ridruejo -y va a ser en una de las pocas coincidencias que tengo con él, en esta ocasión-, nada tiene que ver la Proposición No de Ley de un aval, que, efectivamente, chocaba con la Ley de Hacienda vigente... y, por lo tanto, tiene usted razón cuando dice que hay algo distinto. Pues, sí, mire usted: que lo que se propone ahora nada tiene que ver con la propuesta, que fue rechazada por el Grupo Popular porque la ley no permitía aceptarla, y en la que se abstuvo el Grupo Socialista por las razones que acaban de ser expuestas desde la tribuna.

Pero, insisto, no es éste el momento de buscar quiénes son los salvadores, aunque no está de más reflexionar sobre quiénes son los responsables que han llevado a NICAS a la situación en la que en este momento está.

NICAS -lo sabemos todos, especialmente los Procuradores de Valladolid- es una empresa de tamaño medio, pero es una de las empresas pioneras, de las empresas clásicas del entramado industrial de Valladolid y, por lo tanto del entramado industrial de nuestra Comunidad Autónoma. NICAS -no está de más recordarlo- es la única empresa fabricante de fertilizantes en toda la Comunidad Autónoma, con una implantación en el mercado, no sólo regional, sino nacional, que justifica por sí sola su continuidad. Y si alguna duda cupiera al respecto, no hay más que ver la evolución que han sufrido los precios de los fertilizantes desde que se ha cerrado NICAS. A lo mejor, para algunos de Sus Señorías Castilla y León no debe ser una tierra productora, sino una tierra consumidora, en éste como en otros muchos terrenos, y lo que hay que hacer es limitarse a distribuir los fertilizantes, hoy producidos en otras Comunidades Autónomas del Estado Español, mañana -si Dios no lo remedia- importadas directamente desde el extranjero.

Porque, Señorías, la situación que hoy se vive en NICAS es la consecuencia de una pésima política seguida en este sector de nuestra economía, como en otros tantos, por el Gobierno Socialista de la Nación. Y es por ello por lo que NICAS vive una agonía en la que sin el esfuerzo coordinado de todos -y al hablar de todos, incluyo todos los Grupos Parlamentarios, al Gobierno Autónomo, al Gobierno de la Nación y a los propios trabajadores de NICAS-, una agonía -digo- que, si no hacemos un esfuerzo entre todos, va a llevarle a la desaparición.

Señorías, en un trabajo publicado hace escasas fechas en un diario de Valladolid, "Fertilizantes, fin de un sector", dos trabajadores de NICAS, quiero suponer -uno de ellos, curiosamente, firma "F. González", obviamente, no don Felipe-, hace un análisis de la situación de NICAS con el subtítulo de "El entreguismo socialista". La verdad es que, como se analiza en ese trabajo, la reconversión del sector de fertilizantes, iniciada en el año ochenta y cuatro, y que culmina recientemente, con la entrega de este sector en manos del grupo FRIPORT, nada experto, por supuesto, en estos temas, va a culminar, si no lo remediamos, con la desaparición del sector de fertilizantes en España, llevando así a feliz término la gestión iniciada en su momento por el entonces Ministro de Economía y Hacienda señor Solchaga, que, salvo que alguien me demuestre lo contrario, fue quien puso en manos del grupo KIO el sector de fertilizantes español, sector absolutamente estratégico y cuya decisión de ubicación o de transferencia, desde luego, se le escapa a las competencias de la Junta de Castilla y León.

Ante esta perspectiva, es satisfactorio que las Cortes de Castilla y León, reunidas en Pleno, aprueben hoy de forma unánime una Proposición No de Ley, redactada de común acuerdo entre todos, en la que se recoge, en primer lugar, la petición de los trabajadores de garantizar la financiación de las jubilaciones anticipadas, si bien -hay que aclarar- este compromiso fue adquirido ya por el Presidente de la Junta de Castilla y León hace unos meses, como lo demuestra el hecho de que el pasado once noviembre, en Consejo de Gobierno, se aprobara la remisión a estas Cortes del Proyecto de Ley para la aprobación del crédito extraordinario que vamos a debatir en breves momentos.

Pero si este primer punto de la Proposición No de Ley resuelve o, por mejor decir, atenúa parte del problema de un centenar de trabajadores, no resuelve el fondo, Señorías; si bien hay que reconocer que nuestra Comunidad Autónoma es pionera a la hora de anticipar o de ampliar las jubilaciones anticipadas a los trabajadores de cincuenta y tres y cincuenta y cuatro años.

Y, por ello, todos los Grupos, que, efectivamente -como aquí se ha dicho-, si estas Cortes están para instar y controlar a la Junta de Castilla y León, no es menos cierto que, como representantes de los ciudadanos de Castilla y León, algo podemos pedir al Gobierno Nacional, por eso recabamos al Gobierno de la Nación que asuma su responsabilidad y actúe ante los directivos del grupo FESA-ENFERSA, en cuya nominación -dicho sea de paso- algo tuvo que ver, exigiéndoles la reanudación de una actividad industrial en la factoría vallisoletana o, en su caso, el que hagan posible tal actividad desvinculando a NICAS del grupo matriz. Porque sólo si conseguimos que el punto segundo de la Proposición No de Ley vaya adelante -vamos a ser sinceros- vamos a conseguir que un nuevo socio industrial se haga cargo de la factoría. Pero -insisto- hace falta, primero, la voluntad de FESA-ENFERSA; y en esa

competencia poco puede hacer la Junta y muy mucho el Ministerio de Industria, que es quien diseña y planifica la política industrial en todo el territorio español, para conseguir -digo- esa desvinculación.

Por ello, es bueno, además, que aprobemos, a iniciativa del Comité de Empresa, la creación de una Comisión de Seguimiento y Control, para que, con luz y taquígrafos, todos, y antes que nadie los trabajadores de NICAS, tengan conocimiento exhaustivo y exacto de quién cumple y quién no con sus compromisos, con los mandatos de las Cortes de Castilla y León y -lo que es más importante- de quién hace frente y quién no a sus responsabilidades, ante un problema que, quiérase reconocerlo aquí, tiene un último responsable, con domicilio en el Palacio de la Moncloa. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señores Procuradores, ¿se aprueba por asentimiento la Proposición No de Ley que acaba de debatirse? Se aprueba la Proposición No de Ley presentada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, relativa a la participación en el programa global de prejubilaciones de FESA-ENFERSA y mediación en la reanudación de la actividad industrial y productiva de NICAS.

Y, de acuerdo con el parecer de los Portavoces, pasamos ahora a debate... a debatir los puntos decimoquinto y decimosexto que figuraban en el Orden del Día, y que ruego al señor Secretario proceda a dar lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Decimoquinto punto del Orden del Día: **Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de Aseguramiento para trabajadores de la empresa NICAS, Sociedad Anónima**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego, asimismo, al Secretario dé lectura al acuerdo de la Mesa proponiendo al Pleno la lectura por procedimiento... el procedimiento de lectura única.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): "La Mesa, en su reunión de fecha veinticinco de noviembre, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, propone al Pleno de las Cortes la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de Aseguramiento para trabajadores de la empresa NICAS, Sociedad Anónima".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento? Se aprueba. Señor Secretario, dé lectura, entonces, al decimosexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Decimosexto punto del Orden del Día:

**"Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de Aseguramiento para trabajadores de la empresa NICAS, Sociedad Anónima"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación del Proyecto de Ley, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Economía tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, Presidente. Ojalá no hubiéramos tenido que llegar a este momento, porque eso significa que hay que dotar este fondo de aseguramiento para los trabajadores. Pero no voy a reabrir un debate que ya ha tenido suficiente envergadura en meses pasados. Y sí quiero dejar claro que la Junta de Castilla y León, desde el primer momento, nunca admitió ni admite el cierre de NICAS, porque no está justificado por ningún motivo, ni económico, ni siquiera de estrategia industrial. Y, por lo tanto, ese cierre se ha hecho con, pues, sólo la responsabilidad del Ministerio de Industria y los que diseñaron esa operación. Y la Junta de Castilla y León no ha aceptado en ningún momento, ni aceptará, el cierre de NICAS.

Para paliar algunos de los efectos, sólo algunos de los efectos de este problema, de este conflicto, traemos este Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de Aseguramiento para los trabajadores de la empresa NICAS, Sociedad Anónima.

En la Exposición de Motivos se justifica, debido a que la crisis industrial y financiera del grupo industrial de FESA-ENFERSA ha afectado gravemente a diversas Comunidades Autónomas, en cuyos límites radicaban empresas pertenecientes al citado grupo, y la empresa Nitratos de Castilla, Sociedad Anónima, que tiene su centro de fabricación en Valladolid, participada en un 46% de su capital por FESA-ENFERSA, se ha visto directamente involucrada en el proceso de cese de la actividad fabril emprendido por el grupo. Los expedientes de regulación de empleo aprobados por la Dirección General de Trabajo han supuesto una rescisión de doscientos sesenta y seis contratos de trabajo.

Como decía al principio, con el fin de paliar las negativas consecuencias sociales que la situación conlleva para los trabajadores, especialmente los de mayor edad, las Comunidades Autónomas afectadas, tras la celebración de reuniones con la Dirección General de Industria y las Federaciones de Químicas de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, acordaron participar coordinada y solidariamente en un programa global de prejubilaciones, consistente en la creación de un Fondo de Aseguramiento que se nutra, de una parte, de las indemnizaciones que los trabajadores perciban por la extinción de sus contratos y, de otra, con la aportación por las Comunidades Autónomas de una cantidad que podría llegar hasta los 4.000.000 de pesetas por trabajador. Esta apor-

tación estará condicionada, en todo caso, a que los trabajadores de NICAS que puedan acogerse a este programa de prejubilaciones opten voluntariamente por él y perciban de la empresa, de forma efectiva y previa, la indemnización y liquidación de haberes que en derecho les corresponda. Su cuantía para el total de trabajadores que puedan acogerse se estima en 400.000.000 de pesetas y será canalizada a través de SOREFERSA, creada por Real Decreto 295/85, para la reconversión del sector de fertilizantes.

La financiación de este crédito extraordinario es posible merced a la actuación del submarco de apoyo comunitario de Castilla y León que ha producido un incremento en la correspondiente partida de estado de ingresos. En consecuencia, se hace mediante este procedimiento este Proyecto de Ley de dos artículos: dotar mediante un crédito extraordinario a la siguiente partida presupuestaria, con cargo a la Sección 02; y artículo 2: la financiación de este crédito tendrá origen en la partida 731.2 del estado de ingresos, correspondiente a las transferencias de capital, del exterior, de la Comunidad Europea, reembolsos FEDER.

Por lo tanto, Señorías, solicitamos el apoyo a este Proyecto de Ley, que permitirá, como dije al principio, paliar parte de los efectos sociales del cese de actividad de esta empresa. Pero sí quiero decir a toda la Cámara que la Junta de Castilla y León no da por cerrados sus compromisos, ni muchísimo menos, con los trabajadores, y que tratará, dentro de sus posibilidades presupuestarias e institucionales, de, pues, buscar medios u otras actividades que puedan recolocar a estos trabajadores, mediante aportaciones financieras, gestiones que hagan posible que este problema se solucione y, lo que es más importante, que todos estos trabajadores y las familias afectadas tengan un trabajo digno y, sobre todo, se sientan útiles a la sociedad y puedan realizarse humana y, por supuesto, profesionalmente.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. De acuerdo con el parecer expresado en la Junta de Portavoces el pasado día veinticinco, procederemos a someter directamente a votación por asentimiento este...

EL SEÑOR... (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No había previsto. Si hay necesidad... Habíamos acordado en Junta de Portavoces que no habría necesidad de explicación de voto ni de fijación de posiciones. ¿Desea intervenir para fijar posiciones su Grupo? Entonces, tendremos que abrir un turno de fijación de posiciones, por si quieren los demás Grupos hacerlo. ¿Grupo Mixto? ¿CDS? Perdón. Señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Presidente. Habíamos quedado en principio que no había ningún tipo

de intervención. Hay una cuestión absolutamente clara: yo respeto ese acuerdo, pero tampoco quiero que haya ningún tipo de limitación. En todo caso, si se acuerda ahora modificar aquella cuestión, yo intervengo, si me lo permite la Presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): .....esta Presidencia. En Junta de Portavoces habíamos previsto someterlo directamente a votación sin necesidad de fijar posiciones ni de explicaciones de voto, pero, reglamentariamente, si algún Grupo lo solicita tampoco puedo negarme a ello. Por eso...

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Yo creo que ese acuerdo fue para el procedimiento de Lectura Unica exclusivamente, como efectivamente así ha ocurrido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Si hay intención e interés en consumir el turno, se abre un turno para fijación de posiciones o explicación de voto... Fijación de posiciones. Señor Herreros, tiene la palabra. Cinco minutos, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Mucho menos, porque en principio decía y digo: no teníamos previsto esta cuestión. Yo, si he de ser sincero, voy a aprovechar este turno para decir: primero, que estamos absolutamente de acuerdo; segundo, que yo creo que es cuestión de ser rigurosos en los planteamientos, porque, si yo no me tengo que colgar medallas, sobre todo de parte de los que no las quiero que vengan, pues, no me las cuelgo; pero, entonces, que no se las cuelgue absolutamente nadie. Y no creo que sea cuestión de medallas. Yo he dicho que soy consecuente, fui entonces consecuente con la asamblea, con los trabajadores. Y sí recordar una cuestión. Es verdad que tenía alguna connotación diferenciada con lo de los avales, pero, insisto, Señorías, repasen el Diario de Sesiones, que yo me lo he leído, de esa misma fecha, en el plenario, en el que se aprobaron avales a otras empresas en unas condiciones similares y además por pura y absoluta coincidencia.

Por tanto, yo creo que es un paliativo este Proyecto de Ley, que está absolutamente acordado y negociado con los trabajadores, con los sindicatos y en conexión con lo que se pretende hacer o se ha hecho ya también en alguna otra Comunidad Autónoma respecto de esta cuestión; y siendo esto importante, no es, en absoluto, lo más importante. Hoy mismo hemos recibido varias cartas, notificaciones de personas y concretamente de entidades importantes, desde el punto de vista social, que nos reclaman e insisten en la necesidad y conveniencia de llevar a la práctica la propuesta o Proposición No de Ley que acabamos de aprobar anteriormente.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Grupo de CDS, señor San Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bien, como se ha expuesto... el señor Consejero, este Proyecto de Ley pretende paliar en alguna manera, de alguna manera, las negativas consecuencias sociales mediante un sistema de prejubilaciones, creando un fondo de aseguramiento en el que participan prácticamente las Comunidades Autónomas afectadas. Lógicamente, el CDS está de acuerdo con ello. Y, sobre todo, sobre todo, espera que la Proposición No de Ley que hemos aprobado hace unos momentos sea en realidad efectiva y no sólo sirva, como parece ser, para el intento de alguien de obtener algún mérito o alusiones con vistas a una galería que hoy está llena de invitados directamente afectados. Y por eso solamente tenemos que decir que menos intervenciones, más millones, que aun falta poco... falta bastante para las elecciones.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Tomillo Guirao.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Miren ustedes, con el discurso del Portavoz del Partido Popular, estamos poniendo todos los obstáculos para salvar la empresa. Esto se lo digo con seriedad, se lo digo así de claro y de entrada. Estas palabras de rasgo demagógicas no benefician en nada en los objetivos marcados y aprobados en la Proposición No de Ley. Y es que, además, confunden la estrategia en el debate. La mejor forma de resolver el problema es buscar un socio industrial. Estamos de acuerdo. El Ministerio no podría, no podría, ni podrá negarse, si todos los Grupos de esta Cámara apoyamos la participación de un grupo empresarial. Pero la búsqueda de este grupo es fundamentalmente responsabilidad de la Consejería de Economía, aunque aquí también nosotros apoyamos totalmente y daremos nuestro respaldo en esta búsqueda.

Pasando al tema que centralmente nos preocupa, por la naturaleza, por la simplicidad y por la urgencia, consideramos adecuada la tramitación del Proyecto en Lectura Unica, lo cual no implica menor importancia del tema que estamos debatiendo. Esto es importante y requiere la suma atención de toda la Cámara. NICAS ha sido ya estudiado infinidad de veces, desde el punto de vista industrial, con todas sus acepciones, desde el punto de vista económico y financiero, también con todas sus acepciones, y yo creo que hoy, y yo creo que ahora, y hoy, estamos, mediante este Proyecto, tratando desde el punto de vista de política social. Estoy seguro que todos los Grupos así lo considerarán. Pero también estoy convencido que este acuerdo de dotar el fondo asegurador con 400.000.000 de pesetas está directamente relacionado con los instrumentos de apoyo para alcanzar los objetivos enunciados en la Proposición de Ley que hemos aprobado por unanimidad anteriormente. Estamos, pues, ante un ejemplo de que una determinada acción en política social se traduce, a mayores, en una ayuda a la consecución de un fin de política industrial. Que

quede claro. Con esto quiero decir que no se aprecien las políticas sociales como elementos unitarios, sino que siempre están interfiriendo positivamente en otras esferas a mayores. Ya se sabe, la Dirección General de Industria, la UGT, Comisiones Obreras, llegaron a un buen acuerdo sobre el programa global de prejubilaciones en el sector, participando coordinada y solidariamente mediante la constitución de un fondo asegurador que va a estar financiado por dos fuentes fundamentales: las indemnizaciones de los trabajadores y las aportaciones de las Comunidades Autónomas.

El instrumento, el instrumento de SOREFERSA constituye el eslabón que va a garantizar esa coordinación y ese equilibrio a nivel de todos los territorios afectados en el Estado español.

Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que esta Comunidad era pionera. Mis noticias -igual son falsas-, pero mis noticias es que la última Comunidad que ha aprobado un proyecto en este sentido ha sido nuestra Comunidad, ha sido nuestra Comunidad. De todas formas, damos el reconocimiento oportuno a la iniciativa. Nuestro deseo es que las indemnizaciones a los trabajadores se materialicen inmediatamente. Y un último ruego a la Junta, a la Consejería de Economía, de agilizar la tramitación, pero con carácter de urgencia, no vaya a ser que pasen los meses, pasen los meses y no se dote el fondo en el tiempo y en la forma que requiere el caso.

Por lo tanto, y recordando las frases que los señores del Partido Popular hacían en la campaña electoral, garantizaremos el mantenimiento de la empresa, y, por lo tanto, y por lo tanto, aquí no caben razones demagógicas, no caben razones demagógicas.

Finalmente, señor Presidente, Señorías, el voto favorable a este Proyecto de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, vaya por delante que este Portavoz también había entendido en Junta de Portavoces que el debate se centraba en la Proposición No de Ley y que, de hecho, los otros dos temas, y por eso pedíamos que fueran a debate de forma inmediata, se asumían por asentimiento por los Grupos. Pero también este Portavoz era consciente que después de su intervención en la Proposición No de Ley se iba a tratar de reabrir el debate, porque -vamos a ser sinceros, Señorías- no estamos haciendo en este momento el debate de la aprobación del Proyecto de Ley, estamos en turno de réplica del debate anterior, dicho sea en "roman paladino". Y puestos a hacer réplicas, pues, vamos a replicar todos, y puestos a buscar Diario de

Sesiones, yo lamento que, a pesar de lo bien que funciona la secretaría del Grupo, no me puedan traer en este momento aquí para dar lectura literal a la manifestación que el Portavoz Socialista hacía en esta misma tribuna cuando decía que no había otra solución que cerrar NICAS. Por otro lado, algo que está en contradicción, que está en contradicción con las palabras que se oyen en otros foros. Y, desde luego, es difícil sostener que alguien aquí haga demagogia, por el hecho de que en la Tribuna del público haya trabajadores de NICAS, cuando nadie, cuando nadie les va a engañar, porque ellos mejor que nadie saben quiénes han intervenido.

Yo espero que si nos da tiempo podamos leer exactamente la intervención literal, donde las condiciones que se ponían llegaban a una conclusión que no podía ser otra que el cierre, cuando se hablaba de la carestía, de la antigüedad del sistema, del transporte del nitrógeno líquido etcétera, etcétera, que encarecían el producto de una forma tremenda.

Ese era el camino trazado desde el Grupo Socialista para resolver el problema. Porque, Señorías, si los Socialistas de Castilla y León, como se ha dicho desde esta Tribuna, apoyan el mantenimiento de NICAS, yo puedo decir que los Populares de Castilla y León y los Populares de toda España aprueban el mantenimiento de NICAS; la diferencia es que, parece ser, que los Socialistas de España, excluidos los de Castilla y León no están por la labor, porque en su mano lo tenían.

No se pongan nerviosos, Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Orden, silencio, por favor. Señorías, guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Miren, se acaba de decir ahora mismo, se acaba de decir ahora mismo desde esta Tribuna, se acaba de decir ahora mismo desde esta Tribuna que en la campaña electoral el Partido Popular dijo: "vamos a mantener NICAS". Evidentemente. Pero la desgracia fue que no ganamos las elecciones, que las ganaron ustedes, que eran los que querían cerrarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: El diseño de la política industrial de todo el territorio nacional se hace desde el Ministerio de Industria. ¿O es que fue el Consejero Becker quién decidió la venta de todo el Grupo de Fertilizantes a los kuwaitíes? No, Señorías. Tiene nombre y apellidos quien toma esa decisión; por otra parte, cuestionada en su legalidad, como Sus Señorías bien conocen.

Luego, por lo tanto, es bueno "que cada palo aguante su vela" y que cada uno asuma las responsabilidades que le competen.

La decisión del cierre de NICAS no es que no la haga la Junta de Castilla y León, Señorías, es que se hace desde el Ministerio de Industria, sin siquiera consultar a la Junta de Castilla y León. Esa es la pura realidad.

Yo soy consciente de que algún miembro del Grupo Socialista, algún miembro destacado del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho gestiones personales, ha dedicado muchas horas al tema "no lo voy a ocultar", y, por convencimiento de sus propios estudios o porque no encontró en Madrid el eco que buscaba, no ha podido sacar adelante sus propósitos.

Pero no echemos aquí la responsabilidad del cierre de NICAS y de todo el problema de fertilizantes a nuestra Comunidad Autónoma.

Yo no entiendo que se pueda decir, o defender desde esta Tribuna que porque yo atribuya la responsabilidad de todo el proceso en último término a quien toma la decisión de hacer con los fertilizantes de este país lo que se ha hecho sea obstaculizar la solución. Porque si en la Proposición No de Ley pedimos que la Junta de Castilla y León busque activamente un socio, y lo lleva buscando varios meses, he dejado bien claro que, para poder encontrar un socio, hace falta la premisa segunda de la Proposición No de Ley, cual es que se desvincule NICAS del Grupo FESA-ENFERSA y que, por lo tanto, se pueda encontrar un socio para esa parte.

Si FESA-ENFERSA persiste en no desvincular el grupo o la empresa vallisoletana del grupo a nivel nacional, y, por lo tanto, no hay posibilidad de que un socio entre, entonces, lo vamos a tener mucho más difícil.

Y, como parece que se ha cuestionado lo que yo decía, pedía el Diario de Sesiones, porque "decía" más o menos ése era el camino, voy a reproducir, y si sirve de rectificación, por si hay alguna duda, no tengo inconveniente en que sirva, lo que en el Diario de Sesiones del tres de marzo del noventa y tres el Portavoz Socialista a quien aludía decía literalmente: "No sabemos muy bien hasta qué punto es rentable o no es rentable NICAS. Creemos que no lo es. Pero, en parte, deriva esta cuenta de resultados por el hecho de que la gestión que ha hecho el grupo en los últimos años puede haber sido relativamente negativa respecto a la propia industria, a la propia actividad del grupo, pero especialmente y concretamente respecto de NICAS, que puede haberse visto muy afectada por decisiones de transporte no muy juiciosas o razonables".

Sí, sí. Eso es lo que dijo el señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Si quieren Sus Señorías leemos la intervención completa, pero el Diario de Sesiones está a su servicio. "El diagnóstico de la situación mejor que nadie la hace la Bolsa, porque esta empresa

cotiza en Bolsa y cotiza al 75% de su valor inicial, y, además, no hay demanda desde hace muchos meses para este valor. Y esto está indicando, de alguna forma, el atractivo que para el empresariado, o el capital privado tiene esta empresa".

Mire, si yo acabo de oír aquí que como consecuencia de la intervención mía se ponen obstáculos a que alguien se haga cargo de la empresa, que alguien suba a decirme aquí si los obstáculos no están en las declaraciones donde se dice que no tiene futuro, que hay problemas de transporte, que las acciones se desvalorizan en Bolsa, y que no hay empresario que se haga cargo del proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Presidencia entiende que no ha habido alusiones. Por favor, por favor. Vamos a ver si reconducimos la cuestión. Estamos en turno de fijación de posiciones. No hay debate. Alusiones no ha habido -sobre esto ya tenemos jurisprudencia-, no ha habido ni juicio de valor... perdón, señor, señor Jiménez-Ridruejo escúcheme. Las alusiones según nuestro Reglamento es: "inexactitudes o juicios de valor". Perdón, señor Jiménez-Ridruejo, si ha leído, si ha leído literalmente el Diario de Sesiones, no veo inexactitud. Está usted diciendo que es falso el Diario de Sesiones de esta Cámara. Perdón, repito: ¿está usted diciendo que es falso lo que consta en el Diario de Sesiones de la Cámara?

Si alguna inexactitud se había dicho, ha quedado rectificada al leer literalmente.

En cualquier caso, la Presidencia no tiene inconveniente en concederle dos minutos para alusiones, como tampoco tendría inconveniente, si ha habido debate, si se ha entendido contradicho, por aplicación del artículo 77, tener la oportunidad, pero tendría también luego después que replicar nuevamente.

Por alusiones exclusivamente y sin abrir debate. Dos minutos, señor Jiménez-Ridruejo, por favor.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Quede muy claro que yo jamás he dicho que haya que cerrar NICAS, y ha quedado palmariamente demostrado con las propias palabras. Se ha contradicho, me ha imputado palabras que no he dicho. Yo creo que estamos en el colmo del cinismo. Y es que no es justo tampoco. Porque quien no ha hecho nada por salvar NICAS viene de cara a la galería a apuntarse los tantos. Y no hay derecho. Porque con mi coche, con mi gasolina, con mi tiempo libre en fin de semana he luchado mucho más por esta empresa que todos los Parlamentarios Populares juntos.

(Aplausos)

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Y añado...

(Aplausos)

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Y añado, perdón, perdón, que estoy en el uso de la palabra. Fijese si mi discurso sería aquilatado y prudente que el señor Consejero, en su intervención final, señalaba -leo Diario de Sesiones-: "Pero vuelvo a insistir que ha hecho usted una disección bastante exacta de los problemas de la empresa y que, bueno, la comparto en su gran mayoría".

(Aplausos)

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Señor Presidente. Señor Presidente, al amparo del propio artículo 75 del Reglamento, donde se me acaba de acusar de cinismo, yo creo que eso sí es un juicio claramente despectivo para un Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dos minutos dispone usted.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo he intentado, en mi última intervención, dejar bien claro que la lectura del Diario de Sesiones daba por rectificado lo dicho anteriormente. Yo he dicho que rectificaba y me remito a lo que aparezca en el Diario de Sesiones, que, afortunadamente, lo transcriben los Servicios de la Cámara y no algún vociferante Portavoz o Parlamentario del Grupo Socialista.

Pero también en el Diario de Sesiones... también en el Diario de Sesiones se hacía referencia a la actitud pasiva del Ministerio de Industria.

Quede, por lo tanto, bien claro que para nuestro Grupo la responsabilidad absoluta es del Ministerio de Industria. He hecho una referencia a un determinado Procurador Socialista que he reconocido que ha dedicado horas y trabajo al tema -y no quería citar para evitar un turno de alusiones-, y ha habido un reconocimiento de parte, de que, efectivamente, públicamente he dicho que el señor Jiménez-Ridruejo ha dedicado horas al tema. Lo cual no le permite afirmar, en mi opinión, que es el único que ha hecho cosas, porque, desde luego, otros muchos hemos trabajado muy duro en el tema. Lo que pasa es que a nosotros ni siquiera nos reciben en el Ministerio de Industria.

(Aplausos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a someter a votación el Proyecto de Ley que acaba de ser debatido. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Se aprueba por asentimiento, y queda aprobado el Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de aseguramiento para los trabajadores de la Empresa Nitratos de Castilla Sociedad Anónima.

Y pasamos a lo que era décimo punto en el Orden del Día. Le ruego al señor Secretario dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Décimo punto del Orden del Día: "**Propo-**

**sición No de Ley, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a retirada del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos y redacción de otro nuevo''.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Procurador proponente, don Antonio Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a las señoras y a los señores Procuradores, si abandonan el Hemiciclo lo hagan en silencio, por favor, para continuar la sesión.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señorías. Yo no voy a ser muy largo en esta cuestión, aunque yo creo que sería muy interesante, en virtud de las últimas cuestiones que se están planteando por parte de la Consejería de Medio Ambiente, el que las modificaciones que se van introduciendo poco a poco se pudieran llevar a la culminación de lo que expresa la Propuesta de Resolución que traigo a la Cámara.

Pretendo que sean las propias Cortes las que insten a la Junta para que retiren el Plan Director Regional de Residuos Sólidos Urbanos y que, en el plazo de diez meses, lo sustituya por otro basado en la recuperación de las fracciones reutilizables, concepto que ya se está haciendo cada vez más extenso en el conjunto de la Comunidad Europea, es decir, de la Unión Europea -y, por supuesto, esto va más allá de lo que plantea la propia Unión Europea-, renunciando de forma expresa a la instalación de plantas incineradoras. Y lógicamente, intentando el aprovechamiento máximo de las plantas, es decir, de los residuos sólidos urbanos a través de plantas de acción, toda vez que, ciertamente, se va demostrando que a medio plazo sí es interesante.

El actual Plan Director, que está basado en instalaciones de vertederos controlados, de compactación media y alta densidad, y, en menor medida, por plantas incineradoras, entendemos que no resuelve adecuadamente el problema que trata de resolver este sistema, y por razones absolutamente obvias, desde la ubicación, que trae, en la mayor parte de las ocasiones, confrontaciones, litigios y dificultades.

Además, por problemas de control de esos propios vertederos, por el problema que se produce de la expansión y el agotamiento, en momentos determinados, de los espacios seleccionados para esa función; pero también por los problemas del propio despilfarro de recursos. Cada vez somos más conscientes, más sensibles, de la necesidad de utilizar esos residuos sólidos urbanos, en virtud de la propia experiencia de plantas piloto, de actuaciones piloto en algunos otros lugares. ¿Por qué? Pues, porque los residuos sólidos urbanos contienen importante cantidad de

sólidos inertes, como son el caso del papel, cartón... Y no viene de más recordar lo que con bastante frecuencia planteamos: es tremendo, pero uno siente la sensación bastante extraña, cuando se está dilapidando recursos de esta naturaleza y, al mismo tiempo, se conocen las cifras de importación del extranjero de ese papel, de ese cartón; y son en miles de millones de pesetas en el conjunto del Estado Español.

Curiosamente, eso entraña cuestiones tan significativas como que desprenden, o se desprenden de esos elementos desde otros países, generan allí mismo los puestos de trabajo, que, por otra parte, aquí estamos tan necesitados de ellos. Pero es el problema del vidrio, de los plásticos, de los metales, que suponen, aproximadamente, el 50% del total de esos residuos sólidos urbanos. Su recuperación permite un reciclado -y ya habría ahí generación de puestos de trabajo-, un ahorro de materias primas -y, lógicamente, eso podría producir el efecto opuesto-, reduce el impacto ambiental, y, por supuesto, su reutilización permite reducir el consumo de energía, el consumo de agua, reducir la carga contaminante por efluentes líquidos y gaseosos, en la forma de la eliminación, y, por supuesto, plantear puestos de trabajo que, en estos momentos, cada vez va a ser mayor el que pueda obtenerse a través de mecanismos de esa naturaleza. Y, sobre todo, se ofrece un servicio a la sociedad de incalculable valor. Pero no con el Plan que en estos momentos existe. No hace falta más que dar una vuelta por la mayor parte de los lugares de nuestra Comunidad Autónoma... y no es un fenómeno atribuible -no lo digo con ese sentido-, atribuible al Gobierno autónomo, al Consejero de Economía, pues todos tenemos la responsabilidad; de hecho, son las corporaciones municipales también; pero son absolutamente claros cómo hay una gran cantidad de vertederos incontrolados, que cualquier ciudadano, en uso de la poca o escasa educación, o del interés más inmediato en dejarlo en el primer lugar donde encuentra, pues, va generando vertederos incontrolados. Hay otros que tienen un cerramiento o un vallado, pero que está constantemente al albur de los vientos, de, incluso, la combustión que se genera en sí mismo, y que pone en evidente riesgos.

Y hay otros que son los más directamente controlados, pero que llega un momento en que se agotan; tenemos experiencias -recuerdo- de lugares, de corporaciones locales que se veían en dificultades ostensibles para poder reducir ese sistema, y, al final, tuvieron que hacer sistemas de contratación, acuerdos, con corporaciones locales próximas para ir resolviendo toda esa cuestión. Pero es que, en el horizonte del año dos mil, se está planteando en las directivas de la Comunidad Europea la posibilidad, la conveniencia, la necesidad de generar normativas, planes, que puedan permitir la recuperación del 70, 80, 90% de los residuos en ese horizonte del año dos mil. Entendemos que, si se quiere llevar a cabo en esa fecha, va a haber que empezar cuanto antes a orientar, a plantear esas cuestiones, porque exige una gran información, exige una gran concienciación (palabra que parece que no se utiliza mu-

cho últimamente), y exige un hábito en la ciudadanía, para que pueda hacerse la separación en origen. Recientemente veíamos en los medios de comunicación, y leíamos, que hay en ciernes una planta super especial, que en otras Comunidades Autónomas ya está en marcha, que es una mezcla, un híbrido, que puede tener interés, pero que, a nosotros, desde luego, la parte que está directamente vinculada a la incineración como residuos últimos no nos satisface.

Y veíamos cómo también hay la posibilidad de entender, o de traducir, o interpretar mal algunos datos, porque el no hacer la selección de los residuos sólidos urbanos en origen ha traído como consecuencia que se produzcan, en esos productos finales de compostización de los residuos orgánicos, mezclas no muy adecuadamente conseguidas, con vidrios, con plásticos y demás, que dan una calidad bastante inferior al compost, del que originariamente se tiene conocimiento de sus virtudes fertilizantes -digamos- por una parte, y, de hecho se sigue importando en nuestro país una cantidad interesante y considerable de esos residuos en otro lugar.

Por tanto, entendemos que hay una necesidad imperiosa de revisar el actual Plan por las razones antes aludidas; una conveniencia, en virtud del anuncio realizado por el Consejero de Medio Ambiente en cuanto a ese superproyecto para reciclar basura de cuatro o cinco ciudades de la Comunidad Autónoma -y que, en cierto modo, ya entraña una movilización del Plan actual-, por la conveniencia de la racionalización en la gestión de esos residuos sólidos; y son las razones últimas que hacen que nosotros entendamos la conveniencia de aprobar... apoyar esta Proposición No de Ley.

Desde luego, lo que sí tengo absolutamente claro, al margen de las medallas, es que no tendría ningún tipo de problema en que, de nuevo, saliera "chapodada" esta Proposición No de Ley, si al cabo de dos o tres meses, por la vía que suelen hacerse casi siempre, retoman y termina entendiéndose que son las orientaciones de la Comunidad Europea y las orientaciones de quienes más sensibilidad están demostrando desde el punto de vista medioambiental en el conjunto del país y del mundo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, por el Grupo Popular, señor Martín Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Ya con los ánimos más tranquilos, y todos más serenos, vamos a contestar a la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Mixto.

Efectivamente, intervengo para oponernos a esta Proposición No de Ley. Pero fundamentalmente por los párrafos finales que plantea el Grupo Mixto a la hora de presentar esta Proposición No de Ley. Señor Portavoz, señor Herreros, ¿usted cree que no compartimos... que todos los Grupos no compartimos la filosofía que usted

plantea en parte de esa... del texto de esa Proposición No de Ley? ¿Usted cree que no estamos todos de acuerdo en que es bueno que se vaya hacia el reciclaje, fundamentalmente? Pues tengo que dejarle muy tranquilo: ésa es la voluntad de todos, seguro; pero se lo quiero decir sin ninguna... no me gusta la palabra "acritud", pero le voy a intentar hacerle una explicación, o darle una explicación, a ver si esta vez podemos convencerle.

Usted sabe que las competencias -lo ha dicho antes en su referencia, cuando lo ha expuesto-, que las competencias son municipales. Y eso no es querer quitarse el muerto de encima; todo lo contrario. Pero hay que dejar la situación en cada sitio, porque parece, entonces, que es que no vivimos en esta Comunidad Autónoma; parece que vivimos en otra cosa extrañísima en que todos pedimos, porque creemos que solamente unos llevamos razón y otros no.

Mire, la Ley del año, la Ley 42 del año setenta y cinco, sobre desechos y residuos sólidos urbanos, ya planteaba de forma clara de quién eran las competencias sobre el tema de residuos urbanos.

Posteriormente, la Ley 7/85, la Ley de Bases de Régimen Local, en el Artículo 25.2, también fija de forma clara y contundente de quién es la competencia y la obligación de gestionar los residuos urbanos.

Posteriormente, hay un Decreto, en el año ochenta y seis, en el que modifica en parte esta legislación, porque, evidentemente, la Ley del año setenta y cinco no preveía el tema de las Autonomías; y ahí, sobre todo, establece algo que se llama -digo algo-, que se llama Plan Nacional de Gestión de Residuos. En ese Plan se... en teoría, que todavía no está, después de siete años desde que se aprobó, todavía no está -digamos- en vigor, por el tema, fundamentalmente, de esa financiación, que es uno de los temas que no hay que olvidar: que, además de la voluntad política, hay algo que se llama financiación en el tema de los residuos urbanos.

Mire, nuestra Comunidad redactó -y usted lo sabe- en mayo del noventa ese Plan Director; y tenemos una situación a nivel de la Comunidad que, aunque no es la mejor de todas, se está trabajando en dos cosas: en la concienciación, fundamentalmente... Concienciación -insisto-, porque no solamente es de los habitantes de la Comunidad, sino también de los ayuntamientos y de las diputaciones. Y usted plantea en su Proposición No de Ley que el Plan nuevo, la revisión que se haga se centre en dos temas: uno, en el tema del reciclaje; y en el tema del compostato de esa basura. Mire, yo no pretendo darle hoy ninguna lección magistral sobre cuáles son las experiencias en otras Comunidades Autónomas sobre estos dos temas, pero lo cierto es -independientemente de las voces que se oigan por detrás- que no es mi intención, sino con la mayor humildad, evidentemente, intentar convencer, que sabe Su Señoría que ése es mi estilo normalmente con algunas personas, intentar convencer -que yo también puedo

estar en el error de que lo que usted plantea en nuestra Comunidad Autónoma, hay experiencias en otras Comunidades que no han podido salir adelante.

Concretamente con el tema de intentar lo que es com- posterizar esos residuos, tengo que decirle que en Valencia hay tres plantas; que, de ellas, solamente una ya vende compost; que se van a cerrar posiblemente dos plantas más en Cataluña, como es la de Gavá y la de Mataró; que se van a cerrar porque no son rentables, porque no hay demanda de ese producto; que la de Sevilla ya ha cerrado; que hay una en Huelva que parece ser que el tema va hacia adelante; que la de Madrid, que se inicia ahora, parece que va a tener un mejor resultado. Evidentemente, eso no quiere decir, eso no quiere decir, señor Portavoz, que el Plan no prevea lo que usted pide; el Plan es tan abierto que, además, pretende justamente eso, que sean los ayunta- mientos, a través de las mancomunidades, a través de las áreas de gestión, que ellas elijan fundamentalmente cuál es el tratamiento.

Señor Herreros, ¿usted se imagina, cuando hay que tocar el bolsillo de los castellanos y leoneses sobre el tema éste, cuál es la situación de todos los ayuntamientos? Sean del color que sean, porque, según usted aquí está planteando, da la sensación de que no todos tienen la misma intención de querer colaborar con el tema de residuos. Insisto: sea del color que sea el ayuntamiento, cuando le toca decir que hay que pagar el tema del tratamiento de los residuos urbanos, muchos dicen que no. Ya no entramos en el tema de la ubicación, porque eso nadie lo quiere, eso nadie lo quiere cerquita. Pero, cuando hablamos del tema de decir que hay que hacer reciclaje, ¿cuántos ayuntamientos están diciendo que lo quieren? Pocos. Yo diría que ninguno. Y el Plan, lo que... insisto, lo que está previendo justamente es eso: que se pueda elegir el criterio mejor. Hay tecnología cada día más avanzada que nos puede demostrar cuál es el mejor sistema, pero el Plan, insisto, no dice lo contrario de lo que usted propone; ya lo está proponiendo. Lo que sí es cierto es que habrá que hacer revisiones al Plan, habrá que hacer al Plan la revisión, que me consta que la Consejería la está haciendo, para intentar que ciertos sistemas de tratamiento, o de eliminación, que no son los más adecuados no se hagan. Pero depende la competencia para elegirla.

Por tanto, señor Herreros, y por el tiempo, yo... com- partiendo todos los Grupos, lo más seguro, su filosofía, pero no con el final que usted nos plantea, en que solamente sean estos dos sistemas. Vamos a ir... a intentar que sean esos dos sistemas: por el convencimiento a los ayunta- mientos y a las diputaciones de que intenten imponer ese criterio a todos los ayuntamientos y a las Diputaciones, de que intenten imponer ese criterio a todos los Ayuntamientos y, de esa forma, de esa forma, seguramente que vamos todos a intentar colaborar mucho mejor. Pero, insisto, el Plan nuestro ya prevé eso. Vamos a intentar mejorarlo entre todos, pero no crea usted que ésa es solamente la intención, solamente suya, sino de todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HO- YOS): Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Porta- voz del Grupo Popular. Fíjese, la última expresión "copia- da al pie de la letra" suya dice que las Diputaciones, que intenten imponer ese criterio a los Ayuntamientos; textual, textual. Pero no pasa nada, que yo sé lo que quería decir. Pero, fíjese, sabe, yo tengo una lectura inmediatamente detrás interpretativa. A mí me da la impresión que eso significa cierta resistencia en ustedes mismos al decir: estamos convencidos, pero... primero, las competencias, como siempre, fuera. Yo creo que podemos hacer una gestión, podemos hacer una función. De hecho existe un Plan; de hecho no se ejecuta, ni se cumple un Plan; de hecho, ni usted ni casi nadie estamos satisfechos de la forma en que se están llevando ahora las cosas, en cuanto a los resultados prácticos. Y, si fuésemos capaces más que de imponer, de ir informando, de ir convenciendo... Yo decía antes: no es una tarea de hoy para mañana. Yo estoy seguro que esta Proposición No de Ley se va al garete y, posiblemente, en esta ocasión no por la mecánica matemá- tica, sino "acaso un poco más" por la filosofía, y va a tardar, no tres meses, va a tardar más tiempo. Porque nosotros mismos todavía tenemos esa conciencia de cuan- do le tocan el bolsillo... Si, posiblemente, supiéramos, cómo debe tocarse ese bolsillo, porque, usted está tan convencido como yo que si va, de entrada, y dice: "Oiga, mire usted, para que tengamos un ambiente sano, para que tengamos unas calles limpias, para que haya menor into- xicación o menor incidencia sanitaria o de enfermedades, para que podamos, incluso, generar algún puesto de traba- jo más de los que en estos momentos da el recoger las basuras de manera absolutamente indiscriminada, trans- portarlas a un sitio, llevarlas, triturarlas, compactarlas, al margen de las repercusiones medioambientales; si fuése- mos capaces de cambiar ese discurso, esa filosofía, esa orientación, posiblemente, no hubiera necesidad de impo- ner, sino que fuese ya generando sensibilidades.

Porque aquí valen emplear siempre argumentos de toda naturaleza. Yo les invito... no voy a mencionar el nombre "me incomoda", pero hay algunas Comunidades Autónomas que ya hace algún tiempo vienen planteando la recogida selectiva, en origen, de los residuos sólidos urbanos. Y, por supuesto, que eso no se consigue de la noche a la mañana el que pueda haber bolsas de diversos colores, que haya una conciencia, una mentalización, en absoluto. Ya hay algunos países también que lo están planteando, y, lamentablemente, esos países que lo están planteando, los últimos residuos, prácticamente inoperan- tes, o incluso nocivos, o incluso interesantes para una reutilización posterior, nos los trasladan a países como el nuestro.

Y he estado hablando antes del papel, y he estado hablando antes del vidrio. Y, posiblemente, sean Comuni- dades Autónomas como la de Castilla y León, países como el nuestro, quién no pueda permitirse el lujo de seguir

despilfarrando tanta energía, tantas materias primas, e impactando, de una manera absolutamente desaprensiva, ríos, cuencas, terrazos, miles de accidentes orográficos que se están utilizando de forma absolutamente inopinada para conseguir esta cuestión.

Y decía, al principio, que es voluntad de todos los Grupos de la Cámara. Y, después, tenía yo aquí escrito en letras muy grandes: Pero, ¿vamos todos? Que como antaño dije, precisamente, en la Proposición No de Ley que teníamos, que hemos tratado en relación al tema de NICAS, yo no tengo ningún tipo de inconveniente en retirar esta Proposición No de Ley; de verdad lo digo. Primero, porque soy consciente que no va a salir. Pero yo sí voy a seguir ejerciendo esa función -¡Clan!, ¡Clan!, ¡Clan!- de llamar a la puerta de estas Cortes, de llamar a la puerta de la conciencia de la ciudadanía, para ir levantando en unos casos la duda, en otros casos intentar convencer. Y yo creo que la experiencia, hasta el presente, de otros lugares y, sobre todo, la gran capacidad que podemos tener de persuasión desde las Cortes va a permitir que, sean competencias municipales, sean competencias del género que sean, se traten las cuestiones y se lleven hasta el fondo. Porque acabamos de aprobar anteriormente algo que puede ser una simple solicitud, pero dentro de un marco diferente de competencias. Y si hiciéramos una delimitación expresa de lo que son exclusivas competencias de la Comunidad Autónoma, yo siento decir esto, pero llegaría un momento en que estuviéramos cuestionando la propia viabilidad o la propia necesidad o la propia conveniencia de tener un Gobierno Autónomo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; sobre todo después de haber contraído un compromiso que ustedes concretamente, y el Partido Socialista, pues, sustentaron con el Pacto Autonómico, legítimo, respetable. Pero no vale estar constantemente sufriendo una situación y echando balones fuera en aras de esa filosofía que cada vez me resulta más difícil de asumir; no de comprender, pero sí de asumir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, tiene la palabra el señor Martín Fernández.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Se da cuenta, señor Herreros, como esa filosofía todos la compartimos. Por eso, cuando usted decía que a lo mejor retiraba la Proposición No de Ley, yo evidentemente, yo ayer, medio en bromas -quizás no en el mejor momento oportuno- se lo dije, ver un poco si podíamos hablar sobre el tema.

De verdad, todos compartimos eso, pero yo le voy adelantar hasta una información, porque he estado presente en esas conversaciones. Mire, en Segovia había cuatro áreas de gestión y se ha hecho ahora un planteamiento nuevo, a través de un consorcio de la Diputación, en que se va a tratar... bueno, de hecho es que ya de los cuatro vertederos que había, de las cuatro áreas de gestión, solamente hay ya una, con una serie de... digamos, de Centros de transferencia. Y en una reunión que yo estuve presente

en la Diputación de Segovia, el Consejero aconsejaba que, por favor, que no abandonaran nunca la idea del reciclaje, que era el tema donde teníamos que llegar. Esa Mancomunidad es... ese consorcio, me consta o creo que va, va a intentar contactar con la Diputación de Avila, para intentar juntarse las dos áreas de gestión de Avila y Segovia, por algo también importante, que no hay que olvidar, que es la financiación. Porque creo, señor Herreros, creo que la Junta nunca ha dicho que no al tema de residuos, y con la financiación y el sistema que sea, para intentar mejorar, intentar mejorar lo que es el tema de residuos urbanos. Por eso cuando le decía que la filosofía suya está recogida en el Plan. Lo que pasa que es que tenemos que... efectivamente, yo quizás antes no usé el término adecuado, cuando decía imponer; no, ahí llevaba usted razón, cuando decía que había que convencer, colaborar entre todos los Grupos, para intentar que esa filosofía se lleve adelante. Pero, evidentemente, no hay que olvidar como están las arcas municipales, como están las arcas de los bolsillos, y no hay que olvidar que estamos en Castilla y León, que permite posiblemente, durante un tiempo, que el tratamiento que se haga a los residuos sea... vayamos llegando poco a poco a él. ¡Ojalá sea en el año 2.000! ¡Ojalá sea en el año 2.000! Pero, hay que pensar que tenemos territorio, evidentemente, para hacerlo; tenemos territorio.

Hablaba usted también antes de las plantas de reciclaje. Solamente hay una planta en toda España, en Pamplona; lleva ocho meses funcionando. Todavía no sabemos cuáles son los costes. Pero se olvide usted también, señor Herreros, que toda planta de reciclaje lleva consigo al lado un vertedero. Y la de Navarra, según los datos que tenemos, la planta recoge cincuenta toneladas diarias para el reciclaje y tiene al lado un vertedero de doscientas toneladas, diarias, también. Es decir, que no con el reciclaje vamos a arreglar el tema de los vertederos como tales. Por tanto, señor Herreros, compartiendo, insisto, en el tema la filosofía, y creo que la Junta es lo que está haciendo y está animando; y he sido testigo, sí, a veces he sido testigo de cómo está intentando quitar vertederos para intentar que esa filosofía se plantee. Posiblemente, como no tengo ya derecho a la dúplica, con lo que digan otros Grupos Parlamentarios, evidentemente, que, en vez de entrar en el tema, señor Herreros... por eso es bueno que usted también plantee esta Proposición No de Ley, porque no venimos hoy a debatir el Plan, venimos a plantear un tema distinto. La crítica se acentuará ahí justamente, en ¡que mal se hace!, ¡que mal se hace!. Nosotros el tema ese lo tenemos muy claro, cada uno, quién lo hace y quién no lo hace, y sabemos de quién es la competencia y de quién es la responsabilidad. Y que no digan nunca que la Junta de Castilla y León, y en el caso éste la Consejería de Medio Ambiente, cuando se ha presentado un proyecto para intentar llegar adónde haya que llegar, haya dicho que no. Al revés, es la propia Consejería, insisto, la que está animando a más de un Ayuntamiento, a más de una Mancomunidad, a que las áreas de gestión se gestionen muchísimo mejor. Créamelo señor Herreros, así es la postura, y eso es lo que queremos.

Por eso, su Proposición No de Ley, insisto, es bueno para el debate, pero está recogida dentro del Plan; que, insisto, había también que revisar, porque a lo mejor el tema de las incineradoras, también le digo: en Castilla y León no somos de una madera distinta que el resto de Europa, también existen. Lo que pasa que, si existen incineradoras, habrá que plantearse más medidas de seguridad, para que el tema al final, de alguna forma, se pueda también solucionar. Pero, insistimos, no aconsejamos, quizás, ahora las incineradoras, evidentemente, pero sí insistimos que hay que ir a lo que usted plantea. Por eso, insisto, el Plan lo recoge. Convenzamos más a los Ayuntamientos y a las Diputaciones, convenzámosles por la filosofía de que ése es el mejor sistema, el reciclaje. Y ahí vamos a estar todos juntos, señor Herreros, ya lo verá. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en el debate. Por el Grupo del Centro Democrático y Social, el señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Muy rápidamente, para, en principio, mostrar desde el Grupo Parlamentario Centrista, el apoyo a la propuesta de resolución, aun, lógicamente, sin entrar en consideraciones de matices en los que no estaríamos del todo de acuerdo, pero, desde luego, absolutamente de acuerdo en que se debe hacer un Plan nuevo de Residuos Sólidos Urbanos en esta Comunidad. Esta Comunidad sigue presentando un aspecto lamentable, en ese sentido. Hay mucho que trabajar en el problema de concienciación o de educación ambiental, que yo creo que es lo que falla, lo que en este momento resiente o hacer resentirse todo lo que se quiere hacer.

En cualquier caso, ya nos hemos cansado de repetir, desde el Grupo Parlamentario Centrista, que es necesario revisar el Plan de Residuos Sólidos que esta Comunidad aprobó por Junta de Consejeros en mayo del noventa. Y es necesario, y se nos ha dicho muchas veces que estaba y no lo hemos visto "no sabemos si lo veremos"... de un Plan que no diga Plan, que sea un Plan. Es decir, no nos vuelvan a dar un documento, otra vez, que sea absolutamente falso; es decir, que diga que es un Plan y resulta que no es un Plan. En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Centrista, hemos dicho que estamos desconfiando absolutamente de los datos que por el Consejero se nos ha dado en este sentido, hasta tal punto de que, en una comparencia pedida por el Grupo Parlamentario Centrista, sobre este asunto se llegó a decir que la revisión no estaba hecha, pero que ascendía a cerca de 10.000 millones de pesetas. Yo no tengo por qué dudar "bastante dudo" de lo que dice el Consejero de Medio Ambiente y no quiero dudar de esta cifra. Pero si no dudo de esta cifra, todavía es peor "como lo de las siete y media", y es peor, porque en los Presupuestos de este año solamente se dedica una vigésima parte de lo que dice que va a suponer el Plan. Con lo cual,

un Plan de Residuos Sólidos Urbanos, en una Comunidad para veinte años, yo creo que es mucho plazo. Y desde luego, se va a tener que hacer, porque el Plan aprobado en esta Comunidad termina el año que viene, porque se previó para cinco años. Por lo tanto, quiero decir que no va a tener más remedio; le vamos a invitar de tal manera desde los Grupos de la oposición que no va a tener más remedio que hacer el Plan de Saneamiento y el Plan de Residuos Sólidos, entre otras cosas. Lo va a tener que hacer, no va a tener remedio, no va a tener otro remedio. No se va a poder marchar sin hacerlo, se lo decimos desde el Grupo Parlamentario Centrista, por mucho que nos presente... Ya. Lo que pasa es que no nos vamos a fiar; es decir, no vamos a volver otra vez a presentar una Interpelación sobre un documento que se llama Plan y que no es Plan, porque previamente pediremos la certificación de si está aprobado o no por la Junta de Consejeros. Pero, en cualquier caso, en los residuos sólidos urbanos hay mucho que hacer. Realmente las condiciones de esta Comunidad son las que son. Seguramente, no son transportables soluciones que pueden ser válidas en otros lugares. Pero, en cualquier caso, como entendemos que el espíritu de la Proposición es el que es, y desde luego ahí nos tendrán siempre cercanos al Grupo Parlamentario Centrista, apoyamos esa Proposición, y esperamos que de una vez por todas se nos dé un nuevo Plan de Residuos Sólidos Urbanos en esta Comunidad; y que no sólo lo diga, y aunque no nos ilustren con una bella muestra de la pintura mundial la portada; pero que sea un Plan que haya sido analizado por la Junta de Consejeros y aprobado en su día. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor González, en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Con mucha brevedad, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición ante la Proposición No de Ley de don Antonio Herreros Herreros sobre el Plan de Residuos Sólidos Urbanos de Castilla Y León. La verdad es que esa Proposición No de Ley sólo tiene un defecto. Adelanto que, a pesar de tener ese defecto, que no es imputable al proponente, pues nosotros vamos a votar a favor de la misma. Y es que el defecto es que propone la retirada de algo que no existe, que sólo existe en el papel, que está aprobado hace mucho tiempo y que nadie, en Castilla y León, le hace ni pajolero caso. Entonces, un Plan que está escrito, aprobado y que nadie, nadie, absolutamente nadie, y el primero la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, pues es evidente que difícilmente es retirable; yo creo que está retirado de facto, está retirado de hecho. De hecho, en estos momentos nadie hace caso a aquel Plan "que sí era un Plan, porque se aprobó" que se hizo en su momento.

Ver la peregrinación de los funcionarios de Medio Ambiente detrás de los Ayuntamientos, a lo largo de estos

últimos años, para que, por favor, les permitieran tener una actuación en esta materia era patético. Se han buscado a lazo alcaldes para decir que financiamos al 100% un vertedero de residuos sólidos urbanos si nos das el sitio, si nos das tal, porque aquellos dineros que había -y fue reconocido alguna vez por el Consejero de Medio Ambiente en sus intervenciones- eran muy difíciles de gastar, porque, realmente, aquello no servía para nada.

Hace dos semanas, y financiado, cómo no, por la Junta de Castilla y León, en concreto por la Consejería de Medio Ambiente, hubo en Valladolid unas Jornadas sobre Residuos Sólidos Urbanos, organizadas por la Federación Ecológica de Castilla y León. A mí la Federación tuvo la amabilidad de invitarme, y, aunque era un sábado y tal, pues, estuve en ellas. La verdad es que fueron unas jornadas interesantes. ¡Qué cosas dijeron del Plan!, ¡qué cosas dijeron del Plan! No sólo los ecologistas, que eran los que organizaban las jornadas, sino los que hablaban, que no tenían por qué ser ecologistas, que eran, pues, gente que gestionaba residuos y encargados de gestión de residuos en otras Comunidades, en otras provincias, en otros lugares, en otros ayuntamientos, etcétera ¡qué cosas dijeron del Plan! Pero sí dijeron algunas cosas en las que realmente... que yo no conocía y que, realmente, nos han..., a mí por lo menos me han permitido adquirir algún... no sé, alguna idea más de las características de los residuos sólidos urbanos de Castilla y León, y que el Portavoz del CDS, que me ha precedido en el uso de la palabra, ha hecho una alusión a que los residuos sólidos urbanos en esta comunidad, posiblemente, no sean iguales a los residuos sólidos urbanos de otras comunidades, o de otros lugares o de otros territorios o de otros países.

Realmente, existen diferencias sustanciales, y algunas de esas diferencias pueden hacer más fácil la solución del problema y otras, en cambio, pueden hacerlo más difícil. La participación en un porcentaje mucho mayor, por ejemplo, de la materia orgánica que en otros lugares, o en otros sitios; la participación menor de embalajes, etcétera, que en otros lugares y en otros territorios tiene una participación mayor, etcétera, hacen que las, que las características de lo que hay que manejar y tratar sean diferentes aquí que en otros lugares. De cualquier manera, estamos de acuerdo con la idea, no de que se retire el Plan... pero, como en realidad no afecta a la sustancia del asunto, por eso no hemos enmendado la proposición y estamos de acuerdo con ella. No se puede retirar lo que no existe, lo que no se hace, lo que no se ejecuta, lo que todo el mundo pasa de ello, lo que las mancomunidades se constituyan fuera de los ámbitos de las áreas de gestión, que las áreas de gestión partían las Comunidades que ya existían o las mancomunidades que gestionaban sus propios residuos, que creó el caos en aquel momento. Por tanto no hay nada que retirar ahí.

Pero, sin embargo, sí estamos de acuerdo en que se haga un nuevo Plan de Residuos Sólidos Urbanos. Un nuevo Plan que debe tener en cuenta todo lo que en su

preámbulo indica el proponente, y, desde luego, los últimos avances tecnológicos que haya en materia de tratamiento de residuos sólidos urbanos, que los hay y bastante importantes. Y que debe estar profundamente meditado, para que no sea lo que ha sido este en su ejecución, sobre todo los últimos años, que es que nadie, absolutamente nadie, ha hecho caso, ni de la delimitación de sus áreas, ni de... no de la ubicación, porque es evidente que el Plan no se atrevía en ningún caso a fijar ubicaciones, y, por lo tanto, ha sido un Plan absolutamente inexistente. E, incluso, en la resolución concreta de la elección de lugares donde haya que verter esos residuos, se debe actuar con criterios estrictamente técnicos, prescindiendo de criterios políticos; y en estos momentos en León tenemos un ejemplo de un vertedero en una área de gestión que está provocando tal tensión social que las obras llevan paradas diez días. Yo supongo que seguirán paradas otros muchos días, y todo porque la elección del lugar se hizo con una falta absoluta de esos criterios técnicos y solamente por criterios de afinidad política. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Procurador proponente, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Brevísimamente para decir, en primer lugar, que entiendo -y no es de agradecer, ya es una fórmula protocolaria-, entiendo la filosofía que desde el primer momento ha venido planteando el CDS sobre estas cuestiones, y entiendo y comparto el planteamiento que ha hecho también el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y entiendo, pero no puedo compartir, el planteamiento pragmático o práctico, porque una cosa es la filosofía y después es la hora de la votación. Y, desde luego, sigo absolutamente convencido de las razones que abundan en la actualidad para dar por ultimado algo que en la práctica es verdad que no es operativo, no es existente.

Yo sé que por mor de la necesidad, y por mor, incluso, de los propios compromisos adquiridos con la Unión Europea nos vamos a ver involucrados en esta cuestión también. Yo sé que, incluso, ha habido... y, de hecho, son los medios de comunicación los que han hecho expresión pública de la intencionalidad y de hacer análisis y estudios; pero sigo insistiendo en que hay una segunda parte en la que no estoy en absoluto de acuerdo con lo de las plantas incineradoras. Yo lo rechazo. Y es que me siento en una contradicción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Recuerdo que en la última comparecencia, en la última Comisión, yo salí con una..., con una gran -tratamos este tema-, yo salí con una gran confusión porque, después de intentar conseguir que hubiese un pronunciamiento expreso por parte del señor Consejero, fue una larga cambiada de decir: hay

mecanismos o hay técnicas absolutamente razonables, avanzadas, que pueden suponer una solución, y no las podemos desechar, cuando inmediatamente antes se había planteado que su filosofía también era la del rechazo, en cierto modo, a las plantas de incineración. Porque Castilla y León son muy anchas, pero no tan anchas, señor Portavoz del Partido Popular, no tan anchas; no en la extensión de kilómetros, sino, si nosotros mismos somos laxos flexibles, hasta los extremos que se detectan en la propia expresión, nosotros mismos no estaremos facilitando en absoluto que haya una aproximación a los justos términos que exige en la solución de este tipo de problemas. Por consiguiente, yo creo que sí es necesario un Plan nuevo, sí es necesario un Plan adecuado a las pretensiones de la Unión Europea, y, de hecho, porque prácticamente ya estaba concluido lo que en su día se planteó como solución. Y digo, reitero lo que dije anteriormente: hay voluntad; plásmese en la práctica. Porque sí me consta que hay voluntad, pero no se plasma en la realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Sometemos a votación la Proposición No de Ley que acaba de debatirse. Los que estén a favor, levanten la mano. Gracias. Gracias. Los que estén en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y dos. A favor, treinta y dos; en contra, cuarenta; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la Proposición del señor Herreros, sobre el Plan Residuos Sólidos Urbanos.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro... cuatro y media de la tarde, que se reanudará. A las cuatro y media.

(Se suspende la sesión siendo las trece horas cincuenta minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Secretario procederá a dar lectura al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): **"Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento para presentar el Proyecto de Ley en nombre de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Señor Presidente, Señorías. Se presenta ante este Pleno de las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León.

Este Proyecto de Ley fue aprobado por la Junta de Castilla y León a iniciativa de la Consejería de Fomento,

y remitido a esta Cámara para su examen, enmienda y, en su caso, aprobación. De este modo, y al hilo del debate de las Enmiendas a la Totalidad formuladas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista a este Proyecto de Ley, intentaré mostrar a Sus Señorías con la máxima claridad los criterios políticos y de gestión en que se sustenta esta propuesta, así como las razones de fondo que justifican -en opinión del Gobierno regional- la creación, en nuestra Comunidad Autónoma, de una empresa pública como la que hoy les presento, lo que espero permita a Sus Señorías obtener un correcto entendimiento de los propósitos políticos que la Junta de Castilla y León se ha fijado con esta iniciativa.

Tal vez, y sin embargo, sea preferible, llegados a este punto, invertir el orden de mi exposición, acometiendo en primer término la explicación de las razones que, desde la perspectiva del Gobierno regional, avalan o justifican la puesta en marcha de este Proyecto, en la medida en que ello nos permitirá centrar con mayor exactitud la situación presente de la gestión de las infraestructuras en nuestra región.

En efecto, el propio desenvolvimiento de nuestra Comunidad Autónoma, su proceso de consolidación en la vida regional, determina que la aparición de una creciente actividad de la Administración regional, en orden a la creación de infraestructuras regionales, traiga aparejado como consecuencia necesaria un número importante de proyectos de inversión de gran envergadura técnica y financiera, que exigen de estructuras organizativas y de gestión más flexibles de lo que constituye, o de lo que pudiéramos calificar como administración directa de la Comunidad Autónoma. De este modo, y en la medida en que aquellos proyectos de inversión aumentan en su cuantía y objetivos, y, en muchos casos, además son producto de actuaciones concertadas con otras Administraciones Públicas, tanto con la Administración General del Estado como con las Corporaciones Locales de la región, consecuencia de la aplicación de criterios de cooperación con esas Administraciones, aumentan paralelamente los problemas de gestión y de financiación de esas obras de infraestructura, haciendo necesario superar estos problemas a través de fórmulas de gestión más flexibles de las políticas públicas asumidas por nuestra Comunidad Autónoma.

En cierta forma, puede afirmarse que el volumen creciente de obra pública que la Junta de Castilla y León acomete y la complejidad igualmente creciente de estos proyectos de inversión viene a chocar con la rigidez de los procedimientos de gestión habituales y, desde luego, con las limitaciones presupuestarias actualmente existentes, lo que obliga a asumir fórmulas nuevas, aun cuando, desde luego, ya ensayadas en otras Comunidades Autónomas y en la propia Administración del Estado, que permitan una gestión más eficaz y ágil de los recursos de que disponemos, utilizando para ello el instrumento de la empresa pública como forma de sociedad anónima, en los términos

y con los límites que autoriza la Ley de Hacienda de Castilla y León.

Examinadas hasta aquí las razones que, en opinión del Gobierno regional, aconsejan acudir a la creación de una empresa pública encargada de la gestión de infraestructuras en Castilla y León, como medio para superar los problemas que han quedado apuntados, y antes de entrar en la definición de los criterios políticos y de gestión en que se apoya este Proyecto, quisiera realizar una reflexión de orden general en torno a lo que la Junta de Castilla y León entiende debe ser la concesión de esta empresa pública y las funciones que está llamada a realizar.

En este sentido, quisiera afirmar con toda rotundidad el carácter instrumental, que no competencial, con que la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León está concebida. Efectivamente, la Sociedad de Gestión de Infraestructuras se configura como un instrumento al servicio de la Administración regional y, en consecuencia, al servicio de la política regional de infraestructuras, entendida ésta en su más amplio sentido. De modo que, sin superponerse a la estructura organizativa de la Administración Autonómica, ni menos aún alterar el orden de distribución interna de tareas dentro de aquélla, sirva, sin embargo, para conseguir una mayor agilidad en la consecución de los fines públicos que la Junta de Castilla y León tiene encomendados, colaborando a este fin con las distintas Consejerías de la Administración regional, cuando así se considere preciso y se le requiera.

Quisiera, así, resaltar el carácter auxiliar de la Sociedad de Gestión respecto de la actuación administrativa y política atribuida a las Consejerías de la Junta de Castilla y León, configurándose —y esto es lo esencial— como un instrumento polivalente de ejecución material y financiación de infraestructuras, y no como un elemento de decisión en relación a ellas; no alterando, por tanto, la distribución de responsabilidades dentro de la Administración Autonómica. Esta configuración de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, como instrumento de ejecución y no de decisión, al servicio de la Administración regional, su naturaleza técnica y no administrativa, y menos aún política, aconsejan —en opinión del Gobierno regional— que en su proceso de constitución y actuación futura intervenga, al menos inicialmente, tan solo la Administración regional, pues ésta es la única responsable de las políticas públicas que nuestro Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma.

En suma, considerada la Sociedad de Gestión de Infraestructuras como un instrumento de ejecución y no de decisión de políticas públicas, no parece oportuno que esta empresa pública sea el lugar más adecuado para la toma en consideración de los puntos de vista de otras instancias políticas, sociales o territoriales distintas de la propia Administración regional a la que sirve, especialmente si se tiene en cuenta la existencia en nuestra Comunidad Autónoma de otros foros más adecuados de participación multilateral.

Examinado hasta el momento el perfil general con que la Junta de Castilla y León ha configurado esta Sociedad de Gestión, corresponde ahora mostrar a Sus Señorías los criterios políticos y de gestión que han de guiar la actuación futura de la empresa pública que hoy se somete a la consideración de esta Cámara.

Desde esta perspectiva, entiendo necesario detenerme en relación con tres aspectos relevantes del Proyecto de Ley objeto de este debate.

En particular, estos afectan al objeto de actuación de esta empresa pública, su adscripción a la Consejería de Fomento y a su régimen de financiación y control financiero.

En efecto, un primer aspecto relevante del Proyecto de Ley que hoy debatimos es el relativo a su ámbito de actuación o a su objeto. En este sentido, la Sociedad de Gestión de Infraestructuras surge con pretensión de globalidad, de forma que su objeto sean las obras públicas de infraestructura que se estimen necesarias para el interés público en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León. Es decir, y ligado a su carácter instrumental, esta Sociedad nace con la pretensión de acometer la ejecución de las obras públicas que la Junta de Castilla y León, atendiendo a criterios de una mejor gestión y cualquiera que sea el ámbito material, considere necesario, extendiendo su campo de actuación sobre lo que tradicionalmente se considera obra pública, así como dos áreas específicas de especial relevancia, como son los proyectos de urbanización y la promoción pública de vivienda, si se estimase necesario.

De este modo, la Sociedad de Gestión se plantea como un instrumento para acometer obras específicas cuando, a juicio de la Junta de Castilla y León, las circunstancias que concurren en ellas aconsejen acudir a este mecanismo de gestión, reforzando así su carácter instrumental que coopera y no sustituye la actuación de las distintas Consejerías de la Administración regional. Por ello, la sociedad no se concibe como un instrumento indiscriminado de actuación que se solape, oculte o sustituya la actuación de la Administración directa de la Comunidad Autónoma, sino que, insisto, coopere con ella cuando sea necesario.

Un segundo aspecto a considerar es el relativo a su adscripción, que —como conocen Sus Señorías por el Proyecto de Ley presentado— se residencia en la Consejería de Fomento, al considerar que es ésta la que presenta u ostenta competencias más cercanas a lo que es objeto propio de su actuación en la empresa pública proyectada; y esto, en cualquier caso —y como he venido reiterando a lo largo de mi exposición—, sin perjuicio de su carácter polivalente al servicio del conjunto de la Administración regional.

Un tercer y último aspecto a considerar es el relativo a su régimen de financiación y al control económico financiero, facetas estas indudablemente diferenciadas, pero conexas, y que por ello trataré conjuntamente.

En efecto, el Proyecto de Ley formulado pretende dotar a esta empresa pública de un marco variado de financiación, aceptando que el origen de los fondos que gestione derive tanto de las dotaciones consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y con cargo a los mismos, como de los recursos que pueda obtener con distinto origen, incluidos los derivados de su actividad comercial, de las operaciones de créditos que concierte, o de cualquier otro ingreso, buscando así un marco variado y flexible que permita acometer con eficacia sus propios fines.

En cualquier caso, la naturaleza pública de la Sociedad de Gestión y la utilización de recursos dotados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma traen consigo, necesariamente, su sometimiento al control económico-financiero público, de forma que, como ocurre con cualquier otra empresa pública, su actuación no escapa, en modo alguno, a ese control financiero, y menos aún al de esta Cámara.

En suma, he intentado mostrar a Sus Señorías lo que, en opinión del Gobierno regional, constituye un Proyecto novedoso de creación de un instrumento al servicio de las infraestructuras de Castilla y León que, con criterios de flexibilidad de actuación, rentabilidad social y eficacia en la gestión, permitirá a nuestra región acometer en el futuro proyectos de inversión ligados directamente al desarrollo regional y a la mejora del nivel de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

Por todo ello, y en la seguridad de que el debate que ahora se inicia en estas Cortes de Castilla y León contribuirá, con los puntos de vista expresados por los distintos Grupos Parlamentarios, a mejorar esta iniciativa, solicito, en nombre del Gobierno regional, el apoyo de esta Cámara al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Habiéndose presentado dos enmiendas a la totalidad, y siguiendo el orden de entrada en el Registro de la Cámara, se debate en primer lugar la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Tiene, para su defensa, la palabra el señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Intervengo para defender la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, solicitando la devolución del texto presentado a la Junta.

Quiero resaltar, en primer lugar, la importancia de la intervención del señor Consejero de Fomento. Y no digo que sea importante tanto por lo que ha dicho -que luego comentaré-, sino simplemente por haber intervenido; porque el Consejero ha logrado traspasar el presente período

de sesiones sin comparecer ni una sola vez ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda de las Cortes. Ha traspasado este período de sesiones, a estos efectos, sin romperlo ni mancharlo, logrando que se suspendan cuantas Comisiones se habían convocado, contando -sospechamos- para ello con la complicidad del Presidente de la Comisión, cuya pasividad nos vemos obligados a poner en evidencia en esta Cámara. Pues bien, hemos oído, por fin, una intervención del señor Consejero en las Cortes en este período de sesiones; y esa intervención no guarda ninguna relación con lo que cualquier observador de la realidad política regional hubiera podido, hasta este momento, pensar que iba a ser la Ley que hoy enmendamos a la totalidad. Porque cualquier observador, incluso atento, al conocer el intento de la Junta de plantear la creación de una empresa pública dedicada a la gestión de infraestructuras, hubiera puesto ese intento en relación con el antiguo pacto sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y el compromiso firmado entre el Gobierno de la Nación y el de Castilla y León para construir ciertas autopistas y autovías.

Siguiendo esa lógica, ese observador hubiera pensado que la Junta, para ejecutar, en principio, la autovía entre León y la carretera nacional seiscientos veinte, y otras autovías, como por ejemplo la de Ponferrada-Villablino, Magaz... Palencia-Magaz o algunas otras, de las que siempre se habla y nunca se hacen, que, para ejecutar esas obras, la Junta necesitaba un instrumento de gestión ágil y que pudiera recabar financiación extrapresupuestaria, y que para eso se presentaba esta Ley. Eso hubiera tenido una evidente lógica, eso hubiera sido algo que se habría entendido. Pero lo que dice esta Ley es una cosa absolutamente distinta, porque, tras una Exposición de Motivos -al menos- inescrutable, aparece la creación de una empresa dedicada a promover todo tipo de infraestructuras; no sólo infraestructuras de transporte, sino todo tipo de infraestructuras, sin limitación alguna. Esta empresa podrá hacer autopistas, autovías, carreteras, caminos vecinales, infraestructuras urbanas, abastecimientos de aguas, potabilización, saneamiento y depuración de aguas residuales, infraestructuras aeroportuarias, culturales, educativas, sanitarias, urbanización y promoción de viviendas; en fin, toda la actividad de la Junta podrá canalizarse a través de esta sociedad.

Una Ley corta, eso sí -tiene sólo seis artículos-, pero que vale absolutamente para todo.

Y nos sorprende, en primer lugar, que la Junta, por esta Ley, pretenda hacer dos cosas, que ésas no las criticamos. Lo primero, constituye, además, de paso, una empresa constructora. ¿Qué dirá de ello la patronal de los constructores que en la anterior Legislatura, cuando el Gobierno de coalición del CDS intentó hacer algo mucho más ingenioso, mucho más inocente, montó un extraordinario escándalo? Ahora resulta que la Junta de Castilla y León va a hacer una TRAGSA regional, que, además, sirve para todo, y aquí nadie dice nada. Y, además, pretende consti-

tuir la Junta, a través de esta Ley, una promotora de viviendas que tengan protección pública. Hemos llegado ya al extremo de que la Ley también abarca la infraestructura residencial, si nos vale un cierto neologismo; cuando a la vivienda, al tema de la vivienda en la Exposición de Motivos de la Ley no se le dedica ni una sola frase, ni una sola palabra. Pero, por esos dos asuntos, nosotros no nos opondríamos a la Ley, nos parecería estupendo, lo encontraríamos, incluso, extraordinariamente progresista, mucho más de lo que de ustedes esperábamos.

Lo que nos hace oponernos a esta Ley es la pretensión de constituir una empresa cuyo ámbito de actuación abarca toda la actividad de la Junta, absolutamente toda, duplicando su estructura orgánica. Pues, a través de esta Ley, la Consejería de Fomento podrá intervenir sin límite, promover sin límite actividades de todas las otras Consejerías, lo que nosotros consideramos que es algo absolutamente fuera de toda lógica. Lo que nos hace oponernos a esta Ley es la pretensión de constituir una empresa que solapa su actividad con otras empresas de la Junta, no dedicada a la fabricación de cristal líquido —señor Consejero de Economía y Hacienda— sino dedicada a la urbanización. Porque ya no sólo tendremos las GESTURES de cada provincia, no sólo tendremos GESTURCAL, sino que, además, tendremos una tercera empresa dedicada a la urbanización; y esto en un mismo territorio. Y las otras Administraciones, los ciudadanos, al ver una actuación de la Junta, se preguntarán: ¿esto lo hace GESTUR Palencia? ¿Esto GESTURCAL? ¿Esto la empresa de infraestructuras?

La Junta logrará, con esta Ley, que haya tres empresas públicas haciendo lo mismo sobre un mismo territorio, señor Consejero de Medio Ambiente, hasta ahora responsable de la actividad urbanizadora de la Junta. Los Grupos Parlamentarios, excepto el Popular, han detectado este problema, como se deduce de las Enmiendas parciales presentadas, y han propuesto distintas soluciones: que desaparezcan las GESTURES y GESTURCAL, que eso sería, probablemente, una cosa razonable; o que esta empresa no urbanice, y ésa sería otra posibilidad razonable. Pero lo que es inadmisibles es que la Junta siga haciendo crecer su sector público de este modo, creando nuevas sociedades que hagan lo que ya hacen —mal, por cierto— otras sociedades públicas dependientes de la propia Junta.

Y a lo que nos oponemos es a la pretensión de constituir una sociedad, una empresa con diferentes funciones en cada una de sus actividades. ¿Por qué esta empresa puede construir infraestructuras y no viviendas? ¿Por qué puede hacer en cada una de las actividades cosas distintas? Nosotros creemos, nuestra opinión es que la Junta ha perdido una extraordinaria oportunidad para haber hecho correctamente lo que tal vez fuera necesario que se hiciera, y a lo que nos habríamos opuesto. Pero lo que ha intentado hacer es algo absolutamente lleno de incorrecciones, algo absolutamente lleno de errores, que ha llevado que, aparte

de estas Enmiendas a la totalidad, se hayan presentado, a una Ley que tiene sólo seis artículos, cincuenta y tres Enmiendas parciales.

La Junta ha pretendido colar —yo creo—, o el Consejero de Fomento lo ha intentado colar a sus propios —y creo que despistados, en este caso— compañeros de la Junta una cosa distinta, una empresa distinta, una auténtica estructura paralela a la de la propia Junta, una estructura paralela más cara, más ineficaz y, posiblemente, más opaca en su gestión que la propia Junta. Y con eso nosotros no podemos estar de acuerdo, y por eso pedimos a la Cámara que devuelva este Proyecto de Ley a la Junta. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Tiene ahora la palabra, para defender la Enmienda presentada por el Grupo Mixto, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. Yo, en un rasgo que todavía pienso que debe de mantenerse, esperaba de la intervención del señor Consejero que hubiera algún tipo de conciliación entre lo que puede ser, desde el puro fondo de la necesidad, de la realidad, algo perfectamente asumible, pero desde lo que es inasumible en la forma, en el contexto que se plantean.

Y, ciertamente, yo he coincidido con muchas de las cuestiones que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha puesto aquí, y es probable que alguien, de inmediato, ligero de pensamiento, diga "no es extraño". Pero yo voy a apelar a un informe que existe, que es del Consejo Económico y Social, el cual, pues, resulta que tiene una batería de representantes más diversos, más plurales; y es significativo que también abunda en la misma argumentación.

Sí sería importante, por la misma naturaleza de los párrafos primeros de la Exposición de Motivos, donde se dice que "no puede negarse la vital importancia que un adecuado sistema de infraestructuras tiene para el correcto desarrollo económico y social de Castilla y León"; estoy de acuerdo. "Que todos los estudios que han tratado de cuantificar el impacto del capital colectivo en la producción, la renta, el empleo, han puesto de manifiesto que sus conclusiones las significa..."; de acuerdo, también. "Que es evidente que, dada la situación de nuestro territorio dentro del Estado Español, el sistema de infraestructuras de la Región está íntimamente ligado de los territorios de otras Comunidades Autónomas"; de acuerdo, también. "Y que, incluso, es necesario articular instrumentos, tanto internos —lo hemos hablado esta mañana también—, de cohesión, de coordinación"; y yo diría, incluso, más: en relación con los orígenes, cuantitativamente más importantes en cuanto a la aportación de recursos para este tipo de materias.

Pero en ese tercer párrafo de la Exposición de Motivos yo creo que está, un poco, el meollo de la contradicción.

Y el meollo de la contradicción es, según expresiones entrecomilladas de los medios de comunicación, y atribuidas -por supuesto- al señor Consejero: "esto implica la configuración de una sociedad anónima para realizar una serie de actividades prioritariamente vinculadas a las infraestructuras viarias". Claro, puede entenderse... y seguiría siendo conceptualmente importante. Pero después, en el propio Artículo 2 de este Proyecto de Ley, bueno, pues, cuando se habla del objeto, es genérico, es amplísimo, es absolutamente para un roto y un descosido; que a lo mejor es importante. Pero es muy difícil entender que no vaya a sustituir o que no vaya a solapar, o no vayan a solaparse mutuamente con otras sociedades de una naturaleza muy similar, como es el caso de las GESTURES.

Y ahí yo creo que, o hay que hacer una disección mucho más fina, para que pueda tipificarse y que sirva, en todo caso, de mecanismo operativo en cuanto a esa agilidad que pretende conferir el propio Proyecto, y que así expresaba el señor Consejero, o, de lo contrario, puede ser objeto de tal conflicto o de tales colisiones que, aunque no trasciendan al exterior -por aquello de respetarse mutuamente todos los miembros del Gobierno Autónomo, que es absolutamente lógico-, pero usted sabe, a pesar de los gestos, que en el interior -y, a veces, hasta también trasciende- se producen las lógicas interacciones entre las competencias y, lógicamente, entre los recursos económicos que tienen que desarrollar.

Yo diría aún más, y es que vale esa necesidad, pero, por otra parte, no se capta, yo no lo capto. Y de nuevo insisto en que hay más personas que no captan el que haya un mecanismo de control y seguimiento. A mí me ha satisfecho mucho que en el cuarto punto de la PNL de esta mañana, de lo de NICAS, se haya admitido un concepto que, tradicionalmente y con alguna interpretación muy sesgada, cuando yo hablo de mecanismos de control, como si fuese una actuación superestatalizada y controladora, pero, al final, se ha accedido a una cuestión de esa naturaleza; yo creo que la experiencia va adquiriendo un grado. Aquí no hay nada, aquí no hay nada y, además, se produce un fenómeno: últimamente aparecen también en los medios de comunicación... y es un argumento que no se puede imputar a los medios de comunicación exclusivamente -al mensajero, como suele decirse-, sino que la hemos vivido los propios Procuradores en Comisión decir: "No pretenda usted llegar hasta el último de los entresijos de ese problema, porque atentariamos a la intimidad de la cosa". Y parece que cada vez se hace más intimista la política de la Junta de Castilla y León, cuando yo creo que debe de ser todo lo contrario: cada vez una expresión mucho más hacia el exterior.

Y me van a decir que eso es un juicio de intenciones, que eso es elucubraciones de este Procurador, pero yo voy a apelar a la propia experiencia de los hechos.

Hay, a la postre, y dentro de GESTUR, y dentro de lo que GESTUR ha realizado recientemente en colaboración

con otras entidades, pues, la constitución de una Sociedad Anónima, que desde el primer momento se negó que se pudiera llevar a cabo, pero, al final, se ha cumplido, y aparece una entidad como la de VACESA (Valle del Cerrato, Sociedad Anónima), hay una participación ahí, y es una navegación constante buscando todos los posibles recursos para intentar llegar a penetrar en la última información que clarifique si hay o no hay, de hecho, algún tipo de razón para que se nos oculte. Y todavía no se me ha remitido la información -señores Procuradores de la Comisión de Hacienda y de Medio Ambiente, por si acaso ustedes tienen alguna duda-, todavía no se me ha remitido la información que el veintisiete de octubre terminaba el plazo para que se me pudiera remitir, aunque, efectivamente, yo ya la he conseguido. Pero si todas estas cosas son así, yo entiendo que es muy difícil que pueda sustentarse un Proyecto de Ley de esta naturaleza, insisto, no en el fondo, sí en las formas.

Y es evidente que los tres puntos a los que hacía referencia el señor Consejero, todas las obras públicas (urbanización y viviendas) no sostienen el análisis que anteriormente hacíamos. ¿Y que va a estar al servicio de la Administración Regional? Hasta ahí podíamos llegar, que no fuera así. Pero lo que no cabe la menor duda es que pueden... y, de hecho, en algunos casos hay sospechas abiertas y manifiestas: en el citado anteriormente, para que no quede como si es una acusación vaga.

Y desde el punto de vista del control financiero y público, desde luego, es complejo, como ya hemos visto anteriormente. Si resulta que lo que está directamente vinculado a la propia Junta de Castilla y León, a la propia Consejería, con medios técnicos, con medios humanos, con medios financieros, no tiene la agilidad suficiente y tiene que recurrirse a una actuación de esta naturaleza, creo que tienen que empezar a reflexionar de nuevo si no se está marginando los medios disponibles en estos momentos o cuestionando la necesidad de disponer de la gran cantidad de medios, exceptuando los financieros, que se dispone por parte de la Junta de Castilla y León.

En definitiva, Señorías, en definitiva, señor Consejero, nos gustaría que hubiese mayor claridad en cuanto al objetivo, mayor concisión en cuanto al mismo; que hubiera una posibilidad de participación más directa de parte de esta Cámara, de parte de los agentes sociales, y, por supuesto, que hubiera la posibilidad real de contar con la publicación de unos futuros estatutos que pudieran configurar o que puedan dar norma a esta Sociedad Anónima. De lo contrario, si no hay ningún tipo de aclaración sobre este particular, permítanos que sigamos, no saludando, sino creyendo firmemente que se trata, de nuevo, de crear un mecanismo intermedio y al margen de esta..., de estas Cortes, con la finalidad de no tener que rendir cuentas con tanta periodicidad o con tanta frecuencia, de poder, en su caso, abogar algún tipo de excusa que nos impida el llegar al fondo. No es, por último, una simple cuestión de adjetivaciones, como, de forma un tanto superficial, se trataba

por parte de algún miembro del Partido Popular, en cuanto a los calificativos que nosotros hacíamos de un Proyecto de Ley que es ambiguo -y seguimos diciéndolo- que es incompleto -y ya sugeríamos algunas modificaciones-, que, a nuestro juicio, no garantiza la eficacia que dice perseguir, que en ningún caso establece los suficientes controles, los necesarios, y, por supuesto, que en ningún caso denota que haya un criterio de participación por parte de la Sociedad en el desarrollo de este tipo de actividades.

Por consiguiente, le sugerimos que a voluntad propia, que lo va a hacer, pero, en todo caso, a voluntad de la Cámara, que pueda reconsiderarse el texto del Proyecto de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir el turno en contra de ambas Enmiendas, por el Grupo Popular, señor Villar, don Eustaquio, tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías. Voy a hacer un turno en contra a las dos Enmiendas a la Totalidad que al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León han presentado los Grupos Parlamentarios Socialista, primero, y Grupo Mixto, después.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero la presentación que ha hecho de este Proyecto, y al mismo tiempo, salir al tanto de esa imputación que se le hace de no haber comparecido y de haber utilizado artimañas para no estar delante de la Comisión o delante del Pleno; pero lo que sí quiero que quede constancia en esta Cámara es que en tres ocasiones en que existían comparecencias convocadas del señor Consejero de Fomento ante la Comisión de Obras Públicas, dichas Comisiones por causas ajenas al Consejero y por causas determinantes por el funcionamiento de la Cámara, porque ha habido otras preferencias parlamentarias ha habido que aplazarlas.

Y dicho esto, paso a contestar a las Enmiendas a la Totalidad. Refiriéndome, en primer lugar, a la que ha planteado el Grupo Socialista. Dicen en su Enmienda que no hay razones que justifiquen, ahora, la creación de esta Sociedad. Yo creo que el señor Consejero de Fomento ya ha dado, en la presentación que ha hecho de este Proyecto de Ley, las razones que justifican la creación de esta Sociedad de Gestión; no obstante, voy a permitirle recordarles que, como todos sabemos, y para conseguir un mejor desarrollo de la Comunidad Autónoma, se están acometiendo y se van a acometer a corto y medio plazo un número importante de proyectos de inversión en infraestructuras, de gran envergadura técnica y financiera, que exigen de estructuras organizativas y de gestión más flexibles y ágiles de las que pudiéramos conseguir actuando con la administración directa de la Comunidad Autónoma. Dichos proyectos son muchas veces concertados con otras Administraciones Públicas, tanto la central, como con las Corporaciones Locales de la región, y en muchos casos se crean problemas de gestión y financiación de esas obras

de infraestructura, y para superarlos son precisas fórmulas de gestión y financiación más flexibles que las de las propias administraciones, lo que podremos conseguir utilizando una empresa pública en forma de Sociedad Anónima, en los términos y con los límites que autorice la Ley de Hacienda de Castilla y León.

Se ha dicho por parte de los dos enmendantes que esta sociedad solapa y duplica con su objetivo social y sus actividades las de otras empresas públicas y Consejerías de la Junta, lo que ocasionará incremento de gasto público y confusión en el resto de las administraciones y en los ciudadanos. Les diré que no tienen por qué darse esos solapes y duplicidades que vaticinan, ya que lo que se pretende con esta Sociedad es tener un instrumento de gestión al servicio de todas las Consejerías de la Junta, y nunca se alterará la distribución interna de competencias que en materia de infraestructuras corresponden a cada Consejería, si bien con esta sociedad de gestión se agilizará la ejecución de las infraestructuras y se conseguirá una mejor, más rápida y abundante financiación para ellas, sin incrementar el gasto público ni inducir a confusión a los ciudadanos o a otras administraciones.

En cuanto, a la Enmienda que plantea el Grupo Mixto, empezaré por contestarle de la ambigüedad. Mire usted, en el Artículo 2.1, se dice claramente que "el objeto social es el proyectar, desarrollar y construir, así como conservar y explotar, por sí o por terceras personas, y por cuenta de la Junta de Castilla y León, las obras públicas de infraestructura de interés para la Comunidad, así como la ejecución de proyectos de urbanización, la gestión de las urbanizaciones, llegando incluso, al fomento y promoción de viviendas sometidas a un régimen de protección pública". Creo que está clarísimo. Por otra parte, creo que será un instrumento de gestión, y no de decisión de políticas públicas, reforzando así su carácter instrumental que coopere y no sustituya la actuación de las distintas Consejerías de la Administración Regional. Entiendo que este Proyecto de Ley explica sus objetivos perfectamente.

Dice, después, que falta la necesaria concertación de intereses de los distintos entes territoriales y sectoriales, sociales y políticos, y que se debería buscar la participación de ayuntamientos, diputaciones y de los agentes sociales, así como evitar duplicidades de actuación, que llevan consigo al despilfarro económico por la descoordinación de esfuerzos. A esto le contesto que en el artículo 2.2, y entre las facultades de la futura Sociedad, se especifica la de firmar convenios con las Administraciones Públicas y con los particulares.

Y en el artículo 6, al hablar de financiación, se prevén las aportaciones de otros organismos, entidades y empresas que presten su colaboración. De ninguna manera se cierra la posibilidad de colaboración con ayuntamientos, Diputaciones, agentes sociales, particulares, etcétera, y en ningún caso tienen que darse duplicidades de actuación, ya que la Sociedad tendrá un carácter instrumental al servicio de todas las Consejerías de la Junta, y nunca un

carácter competencial, pues se configura como un instrumento al servicio de la política regional de infraestructuras, entendida en su más amplio sentido, y no tiene por qué alterar la distribución interna de competencias que en materia de infraestructuras corresponde a las distintas Consejerías. Sin embargo, con ella se conseguirá una mayor agilidad en la ejecución de las obras públicas que a esta Sociedad se le encomienden y una mejor financiación de las mismas.

Apoya también su Enmienda en que dice que esta Sociedad no debe quedar fuera del control parlamentario. Le recuerdo que, dada la naturaleza pública de la Sociedad de Gestión y la utilización de recursos dotados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, necesariamente estará sometida al control económico-financiero público, como cualquier otra empresa, pudiendo someterse a auditorías privadas o a auditorías, incluso, del Tribunal de Cuentas. Y con mayor motivo, estará sometida al control financiero de esta Cámara, puesto, que va a manejar presupuestos que están especificados en los de esta Comunidad Autónoma.

Creo que con lo que les he manifestado, quedan perfectamente, o deberían quedar perfectamente aclaradas las dudas que a ustedes les han motivado a plantear estas Enmiendas; por tanto, les rogaría, o bien que retirasen sus Enmiendas a la Totalidad, o, de lo contrario, cuenten con nuestro voto en contra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor de Meer, en primer lugar, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Yo quería, señor Portavoz del Grupo Popular, en primer lugar, decir que si las causas que impidieron al Consejero comparecer en la Comisión correspondiente a lo largo de todo el período de Sesiones han sido ajenas a él, no creo que no hayan podido ser ajenas al Presidente de la Comisión, que forma parte de su mismo Grupo Político, porque es en la única Comisión que ha pasado eso, en este período de Sesiones. Alguna responsabilidad tiene que haber; que esa responsabilidad, sea de quien sea, está, evidentemente, de ese lado de la Cámara.

Yo creo que el Portavoz del Grupo Popular, que ha tenido que hacer un esfuerzo meritorio en la defensa de este extrañísimo texto, no ha podido demostrar nada en contrario de lo que desde los dos Portavoces que hemos intervenido se ha dicho en contra de esta Ley, en defensa de la enmienda. Ha hilvanado una serie de frases que, sin embargo, sí pueden contradecirse, y se las voy a contradecir ahora mismo. Porque dice que la empresa, la Sociedad se constituye porque se van a acometer importantes proyectos y que para esos importantes proyectos es necesario que la Junta disponga de un instrumento de ese tipo. Pero si es que la ley no habla para nada de importantes proyectos; si la ley no pone límites; si con esta ley se pueden hacer

cinco viviendas en un pueblo, y eso no es un gran ni un importante proyecto. Cualquier camino vecinal, un semáforo, una esquina. Si esta ley vale para todo; si esta ley vale absolutamente para todo. Esta ley no está hecha... Si fuera para eso, lo comprenderíamos, y mi intervención ha ido en esa línea. Para eso nosotros hubiéramos apoyado la constitución de una Sociedad de ese tipo; para lo otro, no.

Es que el tema "grandes proyectos" no aparece ni una sola vez en el texto articulado de la ley. Luego la ley no se hace para eso. Y dice, además "y es otro gran argumento", que es para actuaciones concertadas con otras Administraciones. Y si hubiera sido así, nosotros podíamos haber apoyado la ley y lo hubiéramos entendido, pero es que, en el texto articulado de la ley, en ningún sitio de habla de ninguna actuación concertada. Si la ley no es para eso. Si la ley sólo tiene capital de la Junta y actuación de la Junta. Si ninguna de las cosas que usted ha pretendido argumentar, nosotros comprendemos, tienen nada que ver con el texto articulado de este Proyecto de Ley, y por eso nos oponemos, señor Portavoz. Y no puede decir, porque es que no admite ni la mínima confrontación con la realidad, que esta ley no solapa con otras empresas propiedad de la Junta. Porque, ¿cómo es posible que en la única actividad, quitando la fabricación de cristales líquidos, que en la única actividad en la que la Junta tiene cubierto el territorio de la región por empresas, que es la urbanización (bien sea con GESTURES provinciales, bien participando en León con la Diputación en otra empresa urbanizadora, bien con una empresa que cumple todo el ámbito de la Comunidad, que es GESTURCAL), que en ese ámbito que está perfectamente cubierto surja una nueva empresa urbanizadora y no solape? Porque nosotros entenderíamos, y a lo mejor, incluso, la apoyábamos, que en la ley dijera: "para urbanizar polígonos residenciales", y entonces las GESTURES se dedicarían a los polígonos industriales, a las áreas de actividad económica. Y eso sería perfectamente comprensible, y a lo mejor, incluso, lo apoyábamos. Pero no; unas empresas urbanizadoras que pueden hacer un polígono industrial al lado de un polígono industrial que está haciendo GESTUR, que está cerca de un polígono industrial que está haciendo GESTURCAL. Eso es lo que es absolutamente incomprensible. Yo creo que no lo comprende ni usted. No le queda más remedio que salir aquí a decir lo contrario. Pero, es que no lo comprendería nadie.

Y yo creo que eso son las fisuras que se han... las fisuras que tiene esta ley. Que se ha hecho un texto malo pudiendo haber hecho un texto bueno y pudiendo haberse creado una sociedad que nosotros comprenderíamos y que nosotros podíamos haber apoyado. Y no se ha hecho eso. Y no se puede decir que esta sociedad no duplica la estructura de la Junta, no duplica la actividad de todas las Consejerías de la Junta, porque la ley, tal como está diseñada, tal como está articulada, no funciona por encargo de las Consejerías, que eso a lo mejor podemos comprenderlo; si es que a lo mejor la ley podía decir que las Consejerías podrán encomendarle la ejecución de cierto tipo de infraestructuras. Si eso sería hasta comprensible.

Pero no, no... Si es que la ley dice, en el artículo segundo, que la Sociedad como tal puede formular y promover urbanizaciones, por ella misma. Que la ley puede fomentar y promover viviendas... que la Sociedad puede fomentar y promover viviendas, y que la Sociedad puede proyectar, desarrollar y construir infraestructuras, sin que tenga que haber una Consejería que le diga "construye la planta depuradora de aguas residuales de este núcleo de población". No, no; si lo puede hacer ella. Lo puede proyectar, desarrollar y construir ella directamente, sin que nadie se lo diga.

Yo creo que eso evidencia que el ámbito de actuación de esta ley es tan absolutamente general que invade la actividad de todas las Consejerías de la Junta. Y eso es muy peligroso. Eso es muy peligroso, y lo ha señalado el Portavoz de Izquierda Unida, que ha hablado de antecedentes; que ha hablado de los antecedentes de las actuaciones en el Valle del Cerrato, cómo a través de sociedades de éstas, de sociedades interpuestas de éstas, que a través de una se crea la otra, y de la otra se crea la otra, y de la otra se crea la otra, al final, con capital público, con capital de la Comunidad de Castilla y León, un patrimonio importante acabe en manos de una empresa privada. Y acaba, además, con una gestión absolutamente opaca hacia esta Cámara, porque, entonces, se nos dice: no, no, si eso es otra empresa, si eso no depende de mi Consejería, si eso no depende de la Junta de Castilla y León. Yo creo que eso sería lo más peligroso, además, que podría ocurrir si una ley como ésta saliera adelante, que sería que cada vez áreas más amplias de la actividad del Gobierno de Castilla y León se aíslan del posible control parlamentario de estas Cortes. Por eso, nosotros insistimos en que esta ley, para hacer una ley adecuada -y que una ley adecuada, probablemente, contaría con nuestro apoyo-, sea remitida de nuevo a esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Herreros, para réplica de su Enmienda.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Presidente, Señorías. Lo siento, mi querido amigo, pero yo no he visto más que declaración de buena voluntad o de intenciones, como una especie de recetario, de catecismo, que yo tengo que asumir porque ustedes lo dicen así. Punto y se acabó la historia. Pero, no veo consistencia en la argumentación en contra, y no veo consistencia por las razones a las que aludía antes.

Es evidente que el procedimiento administrativo, pues, tiene una cierta contraposición con esa agilidad, y, sobre todo, que puede rozar, o puede chocar -y de hecho choca en la mayor parte de las ocasiones- con lo que exige en el tiempo, que a veces se traduce por burocracia; pero hay procedimientos administrativos que, en todo caso, sí exigen garantías de publicidad, de control y de transparencia, y, lógicamente, una serie de mecanismos que permitan la fiscalización desde los proyectos, los planes, las consecuciones económicas.

Y eso sería lo que nos puede garantizar el evitar los problemas de posibles derivaciones, que no tenemos por qué prejuzgar de antemano, pero sí tenemos la obligación, como legislativo, de poner los mecanismos suficientes para que no puedan producirse o se produzcan los menos posibles. Y ahí no se observan estas cuestiones, desde luego, para nada.

Y la verdad es que existe, por más que ustedes digan que no, una contradicción manifiesta entre la Exposición de Motivos, que yo creo que sí estaba pensada con la finalidad que todos sabemos, pero que después ha ido extrapolándose hacia otra serie de objetivos, que yo insisto que son ambiguos; es que es todo, y es muy difícil que sea todo; y es que las GESTURES también tienen como objetivo fundamental la gestión, no las competencias, no la delimitación de objetivos políticos, sí la gestión, que es la misma argumentación que usted de una forma absolutamente insistente mantiene. Me parece absolutamente lógico y legítimo, pero es la misma que se está produciendo en otro tipo de operaciones.

Y, miren, yo no quiero que se interpreten mal las cosas, pero, concretamente, Su Señoría me lo ha oído en más de una ocasión: públicamente, con GESTURCAL, con GESTUR Palencia, con VACESA, la Junta, la Consejería de Economía, la Consejería de Medio Ambiente está actuando... está consintiendo y actuando fuera de la ley -no quito ni una coma-, fuera de la ley, aun sofisticando lo que han intentado por todos los medios oscurecer, ocultar a la opinión pública en cuanto al Estatuto de esa sociedad anónima. Y está en la misma dinámica: una gran infraestructura, una gran dotación posible; pero esto es una realidad que yo sigo insistiendo en ella.

Por otra parte, a mí me cuesta creer que por el simple hecho de que se constituya una sociedad anónima de esta naturaleza, llueva la abundancia financiera. No lo puedo creer. ¿Cuál es el mecanismo para que llueva esa abundancia financiera, que es otra de las argumentaciones que se plantean? Pues, me gustaría saberlo, me gustaría saberlo. ¿Cuál es la agilidad que se puede dar cuando -digo e insisto- solapa otras actividades? ¿Incluye todas las competencias de Obras Públicas, en la concepción más amplia y genérica de todas las Consejerías? Se va a meter el señor Consejero en un fregado impresionante para hacer una disección, y creo que está, precisamente, en sus manos el que pueda hacerse esa pormenorización para una cuestión específica, con unos objetivos concretos, para articular y dar cohesión al conjunto de las Administraciones y para ver si llegan más recursos económicos. Pero, nos gustará saber cómo lo van a hacer. Por consiguiente, yo lo siento, pero la argumentación hasta el presente me mantiene -no por capricho- en una tesis absolutamente clara. ¡Repiénsenselo! Lo van a hacer después en las enmiendas parciales. No es cuestión de prurito personal, yo creo que es cuestión de eficacia legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señores enmendantes. Yo, desde luego, lo que observo en esta segunda intervención, aparte de que no se ha introducido ningún nuevo elemento de debate, es una desconfianza de lo que puede ser esta ley. Dicen que asegúrennos. Yo creo que lo que está claro con lo que se ve en el texto de la ley, por lo que ha dicho el señor Consejero en su presentación, por lo que yo he tratado de rebatirles en sus enmiendas, y porque, incluso, ustedes lo han reconocido, es que con esta Sociedad se pretende tener un instrumento al servicio de la Administración Autonómica para, en todo tipo de infraestructuras, actuar con una mayor agilidad en la ejecución de las obras y conseguir una financiación más rápida, más ágil y más abundante.

Se me achacaba antes que había dicho que había grandes e importantes proyectos. Yo creo que esta Ley... he dicho, cuando he dicho importantes proyectos, a corto, a medio y a largo plazo. Yo creo que no se va y no está legislando para dos días, ¿eh?

Pero, desde luego, lo que sí les digo a ustedes es que, si hacen abstracción de esa desconfianza, entenderán que esta Ley es un instrumento que puede servir perfectamente para actuar en las obras de infraestructura que las distintas Consejerías, de una manera coordinada, de una manera coordinada -que las decisiones se toman en Junta de Consejeros-, decidan qué obras habrá que hacerlas a través de esta Sociedad y qué obras no habrá que hacerlas a través de esta Sociedad. Y se ubicará en la Consejería de Fomento por la sencilla razón de que la mayor parte de las obras de infraestructura, precisamente y en la actualidad, se llevan a través de la Consejería de Fomento. Y no tiene por qué haber solape de ningún tipo entre Consejerías, ni tiene por qué haber duplicidades, ni tiene por qué haber mayor gasto. Ustedes están en su derecho de mantener esa desconfianza. Yo no puedo tratar de mentalizarles a ustedes de otra manera; trato de convencerles. No digo que hagan un acto de fe. Únicamente les pido que lean con frialdad, estudien con frialdad el tema, y verán como de ninguna manera con esto se va a intentar o se intenta poner todas las obras -como se ha dicho últimamente- en manos de la Consejería de Fomento. Yo creo que ni ésta es la voluntad de la Consejería y del Consejero de Fomento, ni ésta es la voluntad de la Junta. Únicamente existirán proyectos de infraestructuras que requieran -como hemos dicho antes- una mayor agilidad, una mayor flexibilidad y una mejor financiación; y la manera de conseguirlo va a ser a través de una Sociedad que estamos empezando a crear en estos momentos.

Por otra parte, veo también una desconfianza en cuanto al control que pueda ejercerse sobre dicha empresa. Creo que les he dicho anteriormente que esta Sociedad es una Sociedad... una empresa pública y, como tal empresa pública, estará sometida a auditorías; y, como empresa pública que maneje fondos del Presupuesto de la Comunidad, no puede escapar nunca del control de esta Cámara.

Por tanto, les insisto y les repito que vamos a votar en contra de las Enmiendas y a seguir con el Proyecto de Ley adelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, en nombre del Centro Democrático y Social, que no ha intervenido en el debate, señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Realmente, este Portavoz tiene que reconocer que desde el Grupo Parlamentario Centrista no teníamos tomada una decisión firme ante este hecho de la creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, porque, realmente, es lícito que cualquier equipo de Gobierno haga uso de un instrumento que le facilita el ordenamiento jurídico, y más si es para ser más ágil, si es para ser más eficaz. Si tantas veces criticamos a la Junta la falta de agilidad, la falta de eficacia, ¿cómo vamos a intentar evitar que no se cree un instrumento que facilite esa cuestión?

Sin embargo, el debate de hoy ha sido bastante ilustrativo, y, lógicamente, la vida está hecha de experiencias. Y yo recordaba desde ahí arriba, Señoría, que el día de la Virgen de la O de hace no tan siquiera dos años Su Señoría intervino en esta Cámara en un proyecto que varios Grupos presentábamos para crear un organismo que hiciese eso para suelo y para vivienda. Es decir, nosotros también, deseando que la Junta hiciese de verdad una política de viviendas, y viendo que no la hacíamos, ni queriendo nosotros, nos decidimos a crear un organismo de esta naturaleza. Y me supongo que la empresa o la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, como ha dicho el Consejero, que es un proyecto novedoso -¡ojalá!- y que, en cualquier caso, puede hacer de todo, en obras públicas y en vivienda, por lo tanto, puede hacer promoción de suelo urbanizado de uso residencial, gestión y ejecución de planeamiento urbanístico, colaboración con entidades locales, promoción de viviendas de protección oficial, promoción de viviendas destinadas para sectores de población singularizados por su situación socioeconómica, gestión de promoción de viviendas o cualquier otra actividad relacionada con las anteriores.

Esto, Señoría, que es mucho menos de lo que yo le he oído decir al Consejero de Fomento, a usted le parecía que eran unos objetivos exagerados, muy amplios, demasiado amplios; a usted, a su Grupo. Decía que, además, eso entraba en colisión y en competencia con los intereses de las entidades privadas, que entraba en contradicción con GESTURCAL. Y dijo una cosa que yo, que he vivido en Zamora y la quiero tanto, no entendí del todo; me supongo que sería una formulación personal a lo que siempre decimos. "Si hacemos esto -decía Su Señoría-, desnudamos a un santo y nos inventamos otro nuevo". Es más, terminaba diciendo que parte de las competencias de la empresa privada se verían denostadas -me supongo que sería una cosa muy gorda la que querría decir Su Señoría-,

se verían denostadas si se creaba una empresa de esta naturaleza.

Pues bien, ustedes ahora crean esta empresa, que esto que queríamos hacer y que ustedes no quisieron, por las razones que he dicho, ahora les parece estupendo, y no atienden ninguna de las críticas fundadas que han hecho los miembros de... los Portavoces de los que han presentado la Enmienda, las Enmiendas o las sendas Enmiendas a la totalidad.

Es más, este Procurador tiene cierta curiosidad por saber cómo estará la mesa del Consejero de Fomento en cuanto a los telegramas que pueda recibir de las federaciones, de las cámaras, de las agrupaciones de contratistas. Yo sé cómo estuvo mi mesa de Consejero, y, desde luego, le aseguro que no le arriendo la ganancia, no le arriendo la ganancia.

En cualquier caso, en cualquier caso, y entendiendo que una de las preguntas del millón, que es muy difícil contestar, es cuando nos dicen: ¿cuántas empresas públicas hay en esta Comunidad dependiendo de la Junta y qué hacen cada una? Y yo no sé si alguien puede contestar a esa pregunta del millón, porque era tradicional esa conversación siempre, cuando se reunían miembros del Gobierno o gente en los alrededores de esas preocupaciones, las UREs, las CALE, las INAs, las esas. ¿Qué pasa de todo eso? ¿Por qué no lo ponemos en orden antes? Porque, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Centrista no tenemos ninguna desconfianza en que una empresa pública tiene que funcionar bien, y hay mecanismos suficientes para, de alguna manera, intentar, con mucha dificultad —eso sí—, y mucho más si las regenta el Partido Popular, para llegar a la información que uno quiere. No llegamos a una información tan absolutamente elemental como decir que qué es lo que quiere decir el Boletín, que no lo dice; no llegamos a eso, ¿cómo vamos a llegar a lo otro?

Pero, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Centrista no ponemos en duda que una empresa pública debe gestionar y puede gestionar. Si, efectivamente, una Administración la echa de menos porque considera que tiene poca agilidad y poca eficacia, yo creo que lo debe utilizar cuanto antes. Pero la realidad es que tiene que poner orden en el sector.

Y yo, seguramente, me ha ganado su argumentación de peso del "día de la O" de mil novecientos noventa y uno. ¿Por qué no han desmantelado ustedes antes GESTURCAL? ¿Por qué no han hecho un análisis de las GESTURES? ¿Por qué no han hecho un análisis de las VACESAS? ¿Por qué no han hecho todo eso antes de traerlo aquí?

Por lo tanto, entrando absolutamente en esa posición abierta y no absolutamente de obstrucción del Grupo Parlamentario Centrista, nosotros, en este momento, y por ponerles frente a su falta de coherencia y a la necesidad de poner orden en ese sector, que es muy importante, que es

muy importante, porque es mucho más difícil llegar al control que con un Consejero, es muy difícil sentar en una comparecencia a un presidente de una empresa pública —y Su Señoría lo sabe, porque ha vivido esas mismas dificultades con quien está hablando—, realmente, yo creo que vamos, en cualquier caso, como testimonio de que, efectivamente, es necesario poner orden en el sector y que ustedes se enfrenten a su propia falta de coherencia, vamos a apoyar, porque nos han parecido argumentos absolutamente atendibles los de las Enmiendas a la totalidad, y las votaremos a favor.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos a proceder, pues, a someter a votación de forma conjunta las dos Enmiendas a la totalidad que acaban de ser debatidas. Los que estén a favor de dichas Enmiendas, levanten la mano. Bájenla, por favor. ¿Los que estén en contra? ¿Abstenciones?, si hubiera.

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta y tres; a favor de las Enmiendas, treinta y dos; en contra, cuarenta y uno; ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas y, en consecuencia también, el Proyecto de Ley será remitido a la Comisión de Obras Públicas y Vivienda para que prosiga su tramitación en forma reglamentaria.

El señor Secretario... le ruego proceda a dar lectura a lo que era el decimotercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Decimotercer punto del Orden del Día: "Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley de Concesión de un Suplemento de Crédito para financiar actividades incluidas en el Programa 012, Fomento de Empleo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Secretario leerá, asimismo, el Acuerdo de la Mesa proponiendo al Pleno el procedimiento electoral.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): "La Mesa, en su reunión de fecha veinticinco de noviembre actual, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, propone al Pleno de las Cortes la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de Concesión de un Suplemento de Crédito para financiar actividades incluidas en el Programa 012, Fomento de Empleo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento? Se aprueba.

Señor Secretario, dé lectura al decimocuarto y, ahora, último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Decimocuarto punto del Orden del Día: "Debate y votación en lectura única del Proyecto de Ley de Concesión de un Suplemento de Crédito para

**financiar actividades incluidas en el Programa 012, de Fomento de Empleo".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación del Proyecto, en nombre de la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar, don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores. Comparezco ante Sus Señorías de forma muy breve para presentar y explicar el Proyecto de Ley de Concesión de un Suplemento de Crédito para financiar actuaciones incluidas en el Programa 012, Fomento del Empleo.

La Junta de Castilla y León, en una continuada acción de Gobierno, ha pretendido intensificar sus esfuerzos para reforzar todas aquellas medidas de actuación tendentes a incentivar la creación de empleo y las actividades de formación profesional.

Durante este presente año, mil novecientos noventa y tres, el Fondo Social Europeo ha aprobado —y es una suerte— una ayuda adicional de 650.759.500 pesetas, destinadas totalmente a la financiación de actuaciones de fomento de empleo y de la formación, siendo para su aceptación condición "sine qua non" requerida el que se produzca por parte de la Junta una aportación complementaria del 35%, es decir, de 305.408.962 pesetas, lo que representa la cofinanciación —como decía— del 35% de esta ayuda del Fondo Social Europeo.

La falta o inexistencia de crédito suficiente en la partida presupuestaria del Programa 012 impedirían la utilización de esta importante ayuda externa, y ello ha promovido, ha motivado el que la Junta de Castilla y León, en su preocupación por incrementar las medidas de lucha contra el desempleo en nuestra Comunidad, presente hoy ante las Cortes de Castilla y León, para su aprobación, este Proyecto de Ley de concesión del correspondiente suplemento de crédito.

Señorías, durante el ejercicio mil novecientos noventa y tres, para su información les diré que la Junta de Castilla y León, dentro del Programa 012, ha obtenido de fondos europeos una financiación muy importante con destino a medidas de ejecución de acciones de fomento del empleo y de la formación. Para cubrir los objetivos 1, 3 y 4, de crecimiento y reajuste de las regiones menos desarrolladas, de lucha contra el desempleo de larga duración e inserción profesional de los jóvenes, se han destinado 982.150.000 dentro de nuestra Comunidad, de los cuales 648.000.000 se dedicaron a actividades de formación y 334.000.000, aproximadamente, para ayudas a la contratación, generación de autoempleo y creación de empresas de economía social. Igualmente, se obtuvo del Fondo Social Europeo una subvención global de 170.800.000 para actividades completamente destinadas a la formación. Dentro del marco de iniciativas comunitarias, y con

el fin de completar medidas ya incluidas en los marcos comunitarios de apoyo, se obtuvieron, además, del Fondo Social Europeo 210.950.000 pesetas para la realización de actividades dentro de las iniciativas RECHAR, HORIZON, NOW y Euroform, a las que hay que añadir otros 90.000.000.

A todo este conjunto de aportaciones del Fondo hay que añadir, además, las que se incluyen en el presente Proyecto de Ley de Suplemento de Crédito, lo que supone un monto global, nada desdeñable, de 2.105 millones destinados a medidas de formación y fomento del empleo en nuestra Comunidad Autónoma, mediante la complementariedad de créditos o cofinanciación del Fondo Social Europeo destinado a nuestra región.

Señorías, la superación de la actual recesión de nuestra economía y, por tanto, la reducción de la tasa de paro pasa —a mi juicio—, ineludiblemente, entre otras soluciones, por la mejora de la competitividad de nuestras empresas; y esto incluye dos puntos básicos: primero, la adaptación de los sistemas productivos a nuevas bases que promuevan una mejor organización de la empresa, de sus procesos de producción y de la calidad de sus productos. Y en segundo lugar, aprobar el desarrollo de nuevas actividades profesionales, factor este que nos parece sumamente trascendente y esencial en nuestra Comunidad, Castilla y León.

La mejora de la competitividad va indisolublemente unida a una continua y renovada adaptación tecnológica; es indudable que la escasa cualificación media de los trabajadores constituye, sin ninguna duda, un importante componente —yo creo que determinante— de la actual tasa de desempleo que hay en nuestra Comunidad y también en nuestro país. Se hace preciso, pues —y a ello se va a dedicar un esfuerzo muy especial de la Junta de Castilla y León—, una acción decidida en orden al fomento de acciones de formación que permitan el reciclaje y mejora de la cualificación profesional de nuestra población activa. Igualmente, y dentro de este conjunto de acciones que coadyuven a disminuir los excesivos niveles actuales de desempleo en nuestro país, el Ejecutivo de Castilla y León prestará especial atención a potenciar los proyectos de creación y desarrollo de empresas viables económicamente, que generen riqueza y empleo, y a fomentar la aparición de nuevas actividades en las que se incorpore un alto valor añadido al producto final. Para alcanzar estos objetivos, la Junta de Castilla y León se propone realizar, a través de la Consejería de la que soy titular y con la Dirección General de Trabajo recién creada, una serie de actuaciones que ya enumeré, y que voy a enunciar solamente aquí, en la presentación de los Presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro.

La primera es: Medidas, actuaciones, acciones de formación, que comprenderán tanto la formación de alternancia, con la finalidad de proporcionar, a los estudiantes universitarios y de FP2 del último curso, una primera experiencia de prácticas en empresas, como acciones genéricas de formación, dirigidas al perfeccionamiento pro-

fesional y a su reciclaje y que capacite para su adaptación a nuevas técnicas de gestión o de producción.

Segundo: Acciones de fomento de la contratación, dirigidas a incentivar la conversión de contratos temporales en contratos indefinidos y, así, su correspondiente mantenimiento, así como a fomentar la contratación de personal con dificultades muy especiales para acceder al puesto de trabajo.

Acciones que fomenten la creación, por trabajadores, de su propia empresa, con carácter autónomo, así como la creación de empresas de carácter societario o su incorporación como socios a la misma, siempre que lleve aparejada su vinculación como trabajador en la misma empresa.

Acciones que financien actividades no productivas de interés social, que realicen las entidades locales y que supongan "están suponiendo ya" la generación de empleo por parte de estas entidades.

Acciones que promuevan la integración en el mercado de trabajo de colectivos que no alcanzan los niveles de la enseñanza secundaria obligatoria.

Y, por último, Señorías, acciones de participación en las actuaciones vinculadas a programas o iniciativas comunitarias, ya sea como ahora, a través del Fondo Social Europeo, o a través de FEDER, y que puedan ser de aplicación y de gran interés para nuestra Comunidad, Castilla y León.

Y es por todo lo expuesto, y dado el interés que seguro participan conmigo el resto de las fuerzas políticas, por lo que, expuesto el Proyecto de Ley ante Sus Señorías, les solicito su voto favorable para la aprobación de esta Ley de Concesión de un suplemento de crédito de 350.408.962 pesetas, destinado, no lo duden, a financiar un conjunto de acciones que -a mi juicio, y estoy seguro que a juicio de casi todas Sus Señorías- son fundamentales para el desarrollo presente y futuro de nuestra Comunidad Autónoma, Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno para fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, señor Herreiros, si lo desea, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Presidente, Señorías. Para retirar la angustia, aunque sé que no le produce mucha el que yo diga si sí o si no, de antemano digo: yo voy a votar favorablemente este Proyecto de Ley.

Pero también le quiero poner las cosas muy claras, señor Consejero, porque la razón que me motiva a votar favorablemente no es el espíritu que anima este Proyecto de Ley, no es la Exposición de Motivos que se aduce, no es incluso algo más interesante y más en el ámbito global, o de la filosofía global, que es lo que ha expresado Su Señoría aquí, sino es que yo les responsabilizo a ustedes

como Junta, como Gobierno Autónomo, además de responsabilizar a la Administración Central por lo que puede compartir y de lo que yo me puedo responsabilizar, y todos tenemos que corresponsabilizarnos de la situación a la que ha llegado este país, esta Comunidad Autónoma en materia de paro.

Yo sé que "soto voce", en más de una ocasión, cuando yo he dicho lo que he dicho respecto de las cuestiones del desempleo sobre Castilla y León, pues, animaba, latían esas cosas, pues, de una gran duda, de un gran escepticismo, como si fuesen todo alegatos para un excelente mitin de cara a la población. Pero hemos podido constatar al cabo del tiempo que lo que en su día nos planteamos y lo que recientemente ya avizoramos, en función de la evolución del desempleo, de la propia crisis y de la propia destrucción de la estructura económica en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no tardaremos en llegar aquí, en esta Comunidad Autónoma, si no varían sustancialmente las circunstancias estructurales de la economía, a estar con doscientos cincuenta mil, trescientos mil parados, Señorías. Y ya sé que esta cifra sigue sonando como... bueno, pues qué vamos a decir; pues lo digo y lo mantengo, porque, cuando se planteó lo de los doscientos mil parados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sonaba lejísimos; pues, según la última encuesta de población activa, está ahí.

Y decía que el espíritu que anima la Exposición de Motivos... pero yo sé que hay algo que subyace debajo, y que, si hoy no nos lo aclaran, yo voy a seguir insistiendo hasta llegar a saber la propia realidad de los hechos. Se lo advertí, en un momento determinado, cuando decía: no, no, el que pase la Dirección General de Trabajo, de nueva creación, de la Consejería de Economía y Hacienda a la de Sanidad no tiene ningún tipo de importancia. Yo insisto, tiene la importancia, que los Decretos de la Consejería de Economía, el 72/1993, del siete de abril, publicado en esa misma fecha, perdón, el catorce de abril en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y la Orden de veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan ayudas para la formación y el empleo en Castilla y León, no ha podido llevarse a la práctica en ninguno de los supuestos, porque se les olvidó, en un momento determinado, decir la fecha de terminación de fomento del empleo en el año noventa y, entonces, han llovido solicitudes y más solicitudes, expedientes y más expedientes; y se ha encontrado ahora el Director General de Trabajo con que tiene una montaña de expedientes sin resolver, que no sabe que hacer con ellos; hasta incluso se ha permitido el llamar de inmediato a los funcionarios y decir: en este fin de semana resuelvan ustedes los cinco mil expedientes que hay. Pero esto, que puede ser "peccata minuta", tiene unas consecuencias muy importantes.

Yo no animo a que los micro y pequeños empresarios, la mayor parte de los existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los que han generado y mantenido

empleo durante todo este tiempo, no animo a que reclamen, o a que recurran, o a que lleven a los Tribunales a la Administración regional por este problema. Pero ustedes son responsables de... a la crisis que en estos momentos se está viviendo, de haber llevado a la ruina a un montón de estos micro y pequeños empresarios. De hecho, les habían puesto las expectativas de generación de empleo, fomento de empleo: si ustedes cogen y contratan, aunque sea a tiempo parcial, se les va a subvencionar, se les va a ayudar; pero ha llegado un momento en que no hay dinero, no hay dinero. Y el año mil novecientos noventa y tres, resulta que no se ha podido hacer en la práctica absolutamente nada en esta materia; año, por otra parte, emblemático respecto de este gran problema del desempleo.

Y ya es sorprendente que se traiga hoy a aprobación algo que dentro de treinta días pierde toda vigencia, porque corresponde y termina el plazo el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres; y, por consiguiente, tienen que poner el acelerador, pues, en unas condiciones que no es posible, que no es posible. Sí es al menos interesante que entiendan que esta Comunidad existe y que ese fondo social... que no se marche, que no haya que devolver la mayor parte de los recursos.

Decía y me gustaría saber: ¿para qué ha servido esta convocatoria? ¿Cómo cabe definir ese Decreto al que hacía yo, anteriormente, alusión? Un Decreto perfectamente vacío de contenido. ¿Cuántos puestos de trabajo se han creado por este mecanismo, o se han ayudado a crear por este mecanismo? Pues se lo diré: ninguno, ninguno; cero, pero cero matemático, no abstracto y filosófico; cero. No había dinero en el Presupuesto de mil novecientos noventa y tres para esta función específica. ¿Cuántos expedientes se han gestionado? Ni uno solo. Señor Consejero, yo sé que esto le ha caído de nuevas a ustedes, como un chaparrón. Yo sí se lo dije al señor Consejero de Economía. Yo le invito a que me lleve a la contradicción más absoluta en lo que estoy planteando, porque además voy a facilitar esa función. Yo voy a traer nuevamente aquí una Interpelación sobre este asunto del paro en general, porque lo que no cabe la menor duda es que me atrevo a plantearlo y, lógicamente, me atrevo a decir que sí, que hay que intentar reforzar, como usted decía, que hay que intentar ver esa aportación complementaria, que hay que intentar la falta de crédito que ha existido durante todo este año noventa y tres, en esta partida correspondiente de fomento de empleo, y que hay que intentar reducir. Se ha permitido, incluso, Señoría, plantear sobre la potenciación de los contratos indefinidos. Señorías, son 60.000.000 de pesetas para esa función. Ya sé que somos muy pobres y que no hay dinero en la Comunidad y que el presupuesto es muy eso, sí, que sí, que sí, que yo no voy a decir eso de: miren ustedes... No, no, esto es una realidad. Pero, ¿con 60.000.000 de pesetas se puede fomentar la creación de empleos con carácter indefinido? Mire usted, yo es la única... el único problema que tenía es: no me he creído, en absoluto, desde el primer momento, las justificaciones, las exposiciones, la exposición de motivos que aquí se ha

planteado. Sí me creo que es absolutamente necesario, que es absolutamente imprescindible que puedan intentarse paliar los graves problemas que en estos momentos existen y ver si en este plazo de treinta días pueden solucionar algunos problemillas, de los muchos que se han creado con este motivo, y que vienen arrastrándose de aquello que les gusta a ustedes tanto del fomento de empleo juvenil, año mil novecientos noventa.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Centro Democrático y Social, señor Monforte, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Para la preparación de esta intervención me he dedicado a revisar las noticias aparecidas en los medios de comunicación escritos de los últimos meses, y los titulares de estas noticias se los voy a comentar ahora, o se los voy a leer ahora por orden cronológico.

En un medio de comunicación se hablaba de lo siguiente: "Castilla y León, la Comunidad con menor crecimiento económico en mil novecientos noventa y dos". Castilla y León ocupa la última posición relativa entre las distintas Comunidades Autónomas en cuanto al crecimiento del PIB; esta noticia, fechada el diez de marzo del noventa y tres. "Castilla y León, entre las siete Comunidades que han disminuido su renta familiar"; noticia fechada el catorce de marzo del noventa y tres. "La crisis laboral en la Región es más profunda que la nacional; la evolución del mercado laboral en Castilla y León es todavía peor que el conjunto nacional, según los datos del último informe de coyuntura económica de la Consejería de Economía de la Junta"; noticia fechada el veinticinco de mayo del noventa y tres. "El Consejo Económico y Social, preocupado por la inserción laboral de los jóvenes"; dos de julio del noventa y tres. "El Consejo Económico y Social insta a las instituciones a apoyar de forma prioritaria las iniciativas que supongan creación de empleo". Y en esta noticia, el Consejo Económico y Social daba cincuenta recomendaciones para superar o intentar paliar la crisis económica; hablaba de que la política de medio ambiente había que cambiarla por completo; hablaba de la coordinación que debe existir entre la Administración Central y la Regional; y hablaba también de que se pusiese en marcha rápidamente el Plan de Dinamización Industrial, terminando esta noticia instando a la Junta a que pusiera en marcha el Programa de Actuación Minera. Esta noticia era de julio del noventa y tres, del catorce de julio del noventa y tres. El treinta y uno de julio, otra noticia aparecía diciendo: "En el primer semestre del año se destruyeron seis mil puestos de trabajo en la Comunidad". Del veintiuno de octubre del noventa y tres: "Castilla y León, a la cabeza del país en regulaciones de empleo". Y añade: "Castilla y León fue la Comunidad Autónoma en la que mayor incremento se produjo del número de trabajadores afectados por regulaciones de empleo durante el primer semestre de este año": treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres,

en comparación con el mismo periodo del año anterior, mil novecientos noventa y dos, que había habido seis mil quinientos noventa y dos. Otra noticia del veintisiete de octubre: "Los sindicatos exigen que se agilice el desarrollo del Plan Industrial".

Estas son, Señorías, algunas de las noticias sacadas de periódicos de circulación regional y que nos dan una idea -como es obvio, ya la teníamos todos- de la grave situación por la que está atravesando la económica regional y el mercado laboral. Y que, por tanto -y como he dicho ya en múltiples ocasiones-, todos tenemos la obligación de poner la carne en el asador para sacar esta Región adelante. Pero entiendo que para sacar esta Región adelante, para ayudar a que esta Región despegue tanto económica como socialmente, entiendo -y lo venimos reiterando en múltiples ocasiones desde el Grupo centrista- es necesario cambiar, hacer una revisión completa de la política económica seguida por el Gobierno Regional. Es necesario hacer una revisión completa de las ayudas y transferencias a corporaciones locales. Es necesario hacer una revisión completa en materia de industria, en materia de comercio, en materia de medio ambiente, en agricultura y, cómo no -como hemos dicho en múltiples ocasiones-, cambiando radicalmente la política presupuestaria.

Y hay más. Cuando desde los distintos Grupos de la oposición hemos denunciado al Gobierno la falta de seguimiento y control de las subvenciones, a mí, en concreto, y en el último debate de Presupuestos, se me ha llegado a tachar de demagogo y de generalizar lo anecdótico. Y el uno de noviembre, Señorías, salía el Director General de Trabajo de la Junta de Castilla y León, señor Perandones, a los medios de comunicación anunciando la necesidad de la creación de una comisión para el control y seguimiento de las ayudas concedidas al empleo; control y seguimiento que desde el CDS proponemos que sea para todas las ayudas dadas por la Administración Regional. Y todo esto, porque el señor Perandones entiende, en contra de lo opinado por el señor Consejero de Economía, que tiene que medir cada peseta que destinamos a la creación de empleo. Y, curiosamente, el señor Perandones habla también de algo que se reclamaba desde hace tiempo desde los Grupos de la oposición: vamos a hacer una evaluación de los proyectos que se nos presenten. Creo sinceramente que, si eso se hace por parte de la Dirección General de Trabajo, va a contar con la aquiescencia, con la ayuda del Grupo Parlamentario Centrista, porque no es lo que venía haciendo la Junta de Castilla y León hasta este momento.

Y es por la situación que describen los medios de comunicación, y que no se inventa este Procurador, por lo que el CDS va a votar favorablemente a este Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito de fomento del empleo, aunque, como muy bien manifestaba aquí el Portavoz de Izquierda Unida, tenemos nuestras dudas, no solamente por lo que ha pasado, sino por lo que pueda pasar en un futuro. Y, en ese sentido, nos gustaría que, o

bien el señor Consejero, o bien el Portavoz del Grupo Popular, nos dijera cómo se va a gastar estos 1.000 millones de pesetas de aquí al treinta y uno de diciembre, porque, si no, evidentemente, no estaría justificado el trámite de urgencia.

Y entendemos, también, que si se gastan esos 1.000 millones de pesetas en tan poco tiempo, puede ser que se lo gasten mal, puede ser que se lo gasten con prisas; y puede ser también que lo tengan comprometido, y nos gustaría saber el nombre y apellidos -y con esto no quiero decir nada ni quiero crear ningún tipo de duda-, a qué tipo de actividades, a qué tipo de empresas, a qué tipo de sectores -no qué fines, que los ha explicado el Consejero-, van a ir destinados estas ayudas. Porque, como decía antes, me parece excesivamente urgente o excesivamente rápido cómo se van a invertir estos 1.000 millones de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo Socialista, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Decirle, señor Consejero, que el Grupo Socialista va a apoyar este Proyecto de Ley. Me gustaría hacer, por tanto, unas breves reflexiones al hilo de esta afirmación primera y de esta declaración de apoyo en dos o tres direcciones distintas.

En primer lugar, nuestro Grupo se alegra de ver cómo la Junta de Castilla y León se beneficia de los fondos europeos, de los fondos que el Fondo Social Europeo tiene destinados para las Comunidades Autónomas, y lo hace en un programa social de esta importancia. No siempre, por parte del equipo de gobierno, se entiende de la misma manera nuestra vinculación con Europa. Todo programa, todo proyecto global tiene aspectos, lógicamente, positivos, y otros no tanto. En este momento, afortunadamente, estamos hablando de los efectos benéficos que nuestra permanencia a la Comunidad Económica Europea tiene, y lo vamos a poder percibir de manera inmediata.

El tema que nos concita va a poner a disposición de la Junta de Castilla y León, globalmente, 1.001 millones de pesetas repartidos entre los 650.000.000 que aporta la Comunidad Económica y los 350 que aporta la propia Junta para poder hacer frente a ellos. El destino de estos fondos, según el propio Proyecto de Ley y la intervención del señor Consejero, van, básicamente, destinados a inyectar recursos tanto a la promoción de empleo como a la formación profesional. Intuimos que lo que en el Proyecto de Ley se determina o define como ayuda adicional son remanentes que la Junta, afortunadamente, ha tenido acceso a los mismos y va a beneficiarse. Mucho nos tememos, señor Consejero -y con esto quizás le pueda aclarar al señor del CDS, al Portavoz del CDS- que estos fondos estén ya comprometidos; en realidad, estas ayudas van a servirle a la Junta para poder hacer frente a esos compromisos que ya tenía adquiridos para los cuales no tenía recursos y que éstos les van a venir a sufragar un problema

que se le había planteado de manera importante. De ahí, que en este mes que queda va a poder hacer frente a aquellos pagos que previamente había comprometido.

No obstante, no obstante, a nosotros nos parece que esto demuestra la mala política presupuestaria en esta materia que ha tenido la Junta. Y lo digo porque, según los datos que figuran en los anexos, para el Programa 012, el año noventa y tres estaban presupuestados 3.459 millones, a los que hay que sumar los 1.001 que ahora aprobamos en este Proyecto de Ley, con lo cual serían, digamos, en números redondos, 4.560 millones de pesetas. En cambio, en el Proyecto de Presupuestos para el año noventa y cuatro, en el Capítulo... o en el Programa 012, aparecen 3.253 millones; a nuestro juicio, nos parece que, probablemente, a finales del año noventa y cuatro estemos de nuevo ante la necesidad de hacer un nuevo Proyecto de Ley que venga a suplementar los insuficientes recursos que en este momento están en el Programa 012.

Y haciendo un breve análisis de los bloques a los que va dirigido este Proyecto de Ley, digamos que podíamos hacerlo en dos apartados. Uno, el apartado que se refiere a la formación, y otro que se refiere al fomento de empleo. El apartado que se refiere a la formación nos parece al Grupo Socialista que su diseño es incorrecto, su diseño es inadecuado, su desarrollo es poco afortunado y los resultados no son evidentes. Decimos esto, y también nos referimos a unas declaraciones y a unos recortes de prensa que han aparecido, en los cuales todo el mundo, tirios y troyanos, están en desacuerdo con el sistema de adjudicación de cursos de formación de trabajadores. Parece que hay dudas razonables en cuanto al sistema de adjudicación de los mismos. No estamos hablando de criterios -digamos- susceptibles de investigación y demás, no estamos hablando de este tipo de cosas; estamos hablando de que no hay una política seria de atender a prioridades en formación en aquellos sectores, como nuestro Portavoz en materia económica viene haciendo, refiriéndose a que hay que fomentar aquellos cursos de formación que vayan destinados a programas punteros, a programas susceptibles de crear empleo. Yo tengo aquí un documento del año noventa y dos y, de verdad, hay montones de cursos que se repiten permanentemente, en todos los sitios; que da la sensación de que estamos generando, o ayudando a generar, un tipo de formación, de manera que lo que es un medio se ha transformado en un fin. Es decir, aquellos cursos cuya misión es formar para encontrar empleo lo que hacen es que aparezcan unos profesionales, expertos, habilitados, que, permanentemente, en la formación, viven dando cursos; lo mismo da, hoy de un tema, mañana de otro tema; los alumnos, lo mismo da, hoy se apuntan a uno, mañana se apuntan a otro; lo importante es estar en formación, que es la manera de obtener recursos. Hay de todo tipo; no hablamos de que se puedan estar financiando o subvencionando por esta vía determinadas asociaciones, determinadas cooperativas, a determinados -digamos- grupos o asociaciones que se dedican a la formación. Esto va... Centrales sindicales, efectivamente, señor..., y tam-

bién agrupaciones patronales. Evidentemente, de esto, el señor Perandones -como antes muy bien decía el Portavoz del CDS- se ha apresurado a decir que está dispuesto a crear una comisión de control y seguimiento; deduzco yo que porque él prevé o presume que no están invertidos de la mejor manera posible. Yo creo que hoy la Junta no podría, realmente, plantear una evaluación con datos, con números, con cifras de resultados de la formación en los años noventa y uno y noventa y dos, por referirnos a los últimos.

Y por lo que se refiere al último bloque, que sería el tema de la incentivación, nosotros tenemos una duda, que es la que nos hace pensar que esto ya está comprometido. El Programa 012 contempla varios artículos, en los cuales uno va destinado a empresas, otro va destinado a corporaciones locales y otro va a instituciones sin ánimo de lucro. El Proyecto de Ley que debatimos va destinado exclusivamente a empresas privadas. No creemos nosotros que sea una buena política defender en unos foros que hay que financiar las corporaciones locales, y en otros, cuando tenemos capacidad para introducir recursos, no dárselos; nos parece que es una mala política. Por poner un dato, comparando en el noventa y tres y en el noventa y cuatro, del Capítulo 12, a empresas privadas, en el año noventa y tres, había 941.000.000, el 27%; en el año noventa y cuatro hay 1.861, el 57%. A corporaciones locales, en el año noventa y tres, 650.000.000, el 19%; y el año noventa y cuatro, 150.000.000, el 4,6%. La pregunta es obvia: ¿por qué no se reparte este Proyecto de Ley no sólo a empresas privadas, sino también a corporaciones locales, que son las que también crean empleo, porque está demostrado que la creación de empleo y la formación no es sólo de las empresas privadas, sino también, a veces, de las instituciones públicas?

Por lo tanto, nuestro Grupo dice sí, porque ya está... así es el Proyecto de Ley, pero nos gustaría que se tuvieran en cuenta estas consideraciones, y pedimos que en el futuro las corporaciones locales sean tratadas en igualdad de condiciones que las empresas privadas, porque con ello estaremos ayudando a una buena financiación de los ayuntamientos y corporaciones, y estaremos también facilitando el que estas instituciones puedan tener los recursos necesarios para poder hacer frente a los mismos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Finalmente, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Antonio Serna.

EL SEÑOR SERNA GONZALEZ: Gracias, Presidente. Señorías. Voy a empezar agradeciendo esta presentación del Proyecto de Ley a nuestro Consejero. Y parece ser que aquí podía terminar ya todo, puesto que todos los Grupos estamos de acuerdo. Creo que es un deber por parte de nuestro Grupo el agradecer esa decisión, o esa voluntad de apoyar favorablemente esta Ley, y también nuestro Grupo, cómo no, va a votar a favor, a favor de la Ley, porque entendemos que es una Ley que viene a mejorar la

situación que está sufriendo nuestra Comunidad, nuestros ciudadanos de Castilla y León en el tema del paro, que, efectivamente, es grave. Pero, si en estos momentos que podemos paliar, al menos, esta gravedad, nos lamentamos, creo que el camino que tenemos que hacer no es lamentarnos, sino todo lo contrario: luchar para que esta situación, en la medida en que cada uno podamos hacerlo posible, la alivemos.

Por parte del resto de los Grupos se han hecho algunas argumentaciones que yo creo que no vienen al caso, y que podrían ser objeto de otro debate; si ahora, que traemos, o trae nuestro Consejero a estas Cortes un Proyecto de Ley en el que se aplican una serie de fondos, no solamente de la Comunidad, sino de unos fondos europeos, que muchas veces se nos critica que no somos capaces de acumularlos a los presupuestos de nuestra Comunidad, ahora que lo hacemos, yo creo que todos también tendríamos que felicitarnos por ello. Yo no voy a entrar en este debate a rebatir ninguno de los puntos que han expuesto ninguno de los Portavoces de los distintos Grupos, puesto que -como he dicho al principio- les agradezco esa decisión, o esa voluntad, o ese espíritu que han demostrado de acoger favorablemente esta Ley.

Sí quisiera comentar un dato, y es que se ha hablado de defecto presupuestario. Hombre, es muy difícil en determinadas épocas y, sobre todo, al principio de cada año, con qué fondos vamos a contar; y es posible que estos fondos no estuvieran previstos que llegasen a nuestra Comunidad. Lógicamente, todo presupuesto no es más que una intención de lo que queremos hacer y los medios con los que en ese momento contamos. Si después nos llegan unos medios suplementarios, lógicamente, tendremos que hacer una modificación de ese presupuesto y una

modificación, o al menos una aplicación en el destino para aquellas cosas -y así es su destino final- que en la Comunidad nos exijan una mayor dedicación.

Por eso, esta Ley, nuestro Grupo que la va a apoyar -como he dicho-, creo que debe ser una Ley bien recibida por todos. Y, por lo tanto, señor Consejero, nuestro Grupo va a apoyar también la Ley para que salga adelante. Y esté usted tranquilo; confiamos en que los controles que sobre este gasto se lleven serán los adecuados. Así como los cursos, que nos consta que han sido vigilados y que han supuesto que algunas de las personas que estaban incluidas o inmersas en estos grupos de formación han tenido, sin que nadie se lo pida, que renunciar, porque posiblemente no estaban en las condiciones que en estos cursos se exigían.

Por lo tanto, felicitarle, señor Consejero, por esta Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Nos ha parecido que todos los Portavoces han manifestado su apoyo al Proyecto de Ley que debatimos; si es así, ¿se aprueba por asentimiento? Queda entonces aprobada la Ley por la que se concede un suplemento de crédito para financiar las actividades del Programa 012, Fomento al Empleo.

Y con la satisfacción que nos ha producido la noticia, al conocer que uno de nuestros ciudadanos, don Miguel Delibes, acaba de ser galardonado con el Premio de Literatura "Cervantes", dejando constancia de nuestra felicitación, que pienso es el sentir unánime de la Cámara, se levanta la sesión.

( Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta minutos).